



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Jueves, 26 de septiembre de 1996

Núm. 223

## SUMARIO

<b>SECCION TERCERA</b>	
<b>Excma. Diputación de Zaragoza</b>	
Resolución por la que se convoca concurso para la contratación del suministro de una autobomba ligera, primera salida, con destino al Parque de Tarazona .....	4929
<b>SECCION QUINTA</b>	
<b>Confederación Hidrográfica del Ebro</b>	
Información pública del proyecto de aumento de la capacidad de desagüe del barranco de la Barluenga (clave 09.425.146/2111) .....	4929
<b>Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social</b>	
Anuncio notificando a sujetos responsables (conclusión) .....	4930
<b>SECCION SEXTA</b>	
Corporaciones locales .....	4945-4946
<b>SECCION SEPTIMA</b>	
<b>Administración de Justicia</b>	
Tribunal Superior de Justicia de Aragón .....	4946-4950
Juzgados de Primera Instancia .....	4950-4957
Juzgados de lo Social .....	4957-4960

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 51.561

*RESOLUCION de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, adoptada en sesión plenaria de 20 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso para la contratación del suministro de una autobomba ligera, primera salida, con destino al Parque de Tarazona.*

1. *Entidad adjudicadora.*

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

2. *Objeto del contrato.*

2.1. Descripción del objeto: Suministro de una autobomba ligera, primera salida, con destino al Parque de Tarazona.

2.2. Lugar de entrega: En el Parque de Bomberos que determine el Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

2.3. Plazo de entrega: Máximo de sesenta días desde la fecha de la adjudicación.

3. *Trámite, procedimiento y forma de adjudicación.*

3.1. Trámite: Ordinario.

3.2. Procedimiento: Abierto.

3.3. Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación.*

25.000.000 de pesetas (IVA incluido). Está subvencionado en la mitad por el Ministerio para las Administraciones Públicas.

5. *Fianzas.*

5.1. Provisional: 500.000 pesetas.

6. *Obtención de documentación e información.*

6.1. Entidad: Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

6.2. Domicilio: Plaza de España, 2, 50071 Zaragoza.

6.3. Teléfono: 28 88 51.

6.4. Telefax: 28 88 89.

6.5. Plazo de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. *Presentación de las ofertas.*

7.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOA. Si el último día de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

7.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

8. *Apertura de las ofertas.*

8.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. *Gastos de anuncios.*

Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines, diarios oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza a 23 de septiembre de 1996. — El director del Area de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

## SECCION QUINTA

### Confederación Hidrográfica del Ebro

Núm. 50.433

*INFORMACION pública del proyecto de aumento de la capacidad de desagüe del barranco de la Barluenga (clave 09.425.146/2111).*

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 6 de diciembre de 1995 ha sido autorizada esta Confederación Hidrográfica del

Ebro para incoar expediente de información pública del proyecto de aumento de la capacidad de desagüe del barranco de la Barluenga, términos municipales de Ejea de los Caballeros, Erla y Sierra de Luna (Zaragoza), redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Antonio Barbany Alfonso, por un presupuesto de 209.618.233 pesetas.

Las obras que comprende dicho proyecto son las siguientes:

—Encauzamiento del barranco de Luna desde el cruce con el canal de las Bardenas hasta su desembocadura en el barranco de la Barluenga y encauzamiento desde este último hasta su desagüe en el río Arba de Biel.

—La sección adoptada es trapecial, con taludes de 2,5 H/1V y 2,50 metros de calado, excepto la parte final, que es de 3,50 metros. La anchura de solera es variable, con 10 metros al comienzo y 17,5 metros al final.

—Por la margen derecha, y aprovechando las motas construidas, se ha diseñado un camino de servicio de 5 metros de ancho, con un firme de 20 centímetros de zahorra compactada. La anchura de la mota, en la margen izquierda, es de 2,50 metros.

Las obras a realizar se sitúan en los términos municipales de Ejea de los Caballeros, Erla, Sierra de Luna y Luna, provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para el de los propietarios de los bienes afectados por la expropiación, a fin de que cuantos puedan considerarse perjudicados formulen por escrito sus alegaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro y, en su caso, antes las propias Alcaldías, y por cualesquiera de los medios que al efecto determina la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En todo escrito se hará constar: nombre, apellidos, DNI, domicilio, localidad del reclamante, o cuando aquél se realice en nombre de una entidad (ayuntamiento, comunidad, asociación, etc.), deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien lo encabeza. Los escritos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Esta nota-anuncio se publica en el BOP, pudiéndose presentar las alegaciones dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente nota en el mencionado periódico oficial, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista al proyecto, que contiene la relación de bienes y propietarios afectados por la expropiación, en los locales de esta Confederación en Zaragoza (paseo de Sagasta, 24-26).

Zaragoza, 6 de agosto de 1996. — El director técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Francisco Fiteni Rodríguez.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Barranco de la Barluenga

Sector VI, polígono 10-2

*Número de finca, propietario y superficie aproximada a ocupar en metros cuadrados*

- 201. Diputación General de Aragón. 800.
- 203. Diputación General de Aragón. 3.600.
- 603. Cauce antiguo. 3.000.
- 603 e. Cauce antiguo. 2.000.
- 603 f. Terreno comunal. 3.000.
- 518 a. Cauce antiguo. 1.400.
- 211. Diputación General de Aragón. 900.
- 527. Cauce antiguo. 600.
- 214. Bandrés Visús, José Luis. 5.200.
- 509 a. Cauce antiguo. 1.400.
- 504 a. Cauce antiguo. 1.800.
- 504 b. Cauce antiguo. 1.300.
- 223. Lasierra Romeo, José. 700.
- 228. Lasierra Romeo, José. 1.000.
- 250. Lasierra Giménez, Isaac. 1.500.
- 512. Cauce antiguo. 4.400.
- 512 a. Cauce antiguo. 1.400.
- 530. Cauce antiguo. 2.800.

Sector VI, polígono 11

- 43. Coarasa Pérez, hermanos. 700.
- 43 a. Coarasa Pérez, hermanos. 1.000.
- 520. Cauce antiguo. 2.400.
- 520 a. Cauce antiguo. 2.600.
- 39. Guallar Millas, Josefina. 3.600.
- 35. Samper Sendra, Amparo. 1.200.
- 502. Cauce antiguo. 1.600.
- 502 a. Cauce antiguo. 600.
- 29. Samper Sendra, Amparo. 7.400.
- 82. Lambán Aranda, S.C. 10.300.
- 506. Cauce antiguo. 3.000.
- 515. Cauce antiguo. 2.000.
- 70. Naudín Lambán, María Luisa. 1.500.
- 71. Aranda Barón, José Luis. 400.
- 81. Ruata Pérez, Luis. 3.400.
- 88. Ruata Pérez, Luis. 2.700.
- 89. Ruata Pérez, Luis. 1.800.

- 89 a. Ruata Pérez, Luis. 2.700.
- 96. Ruata Pérez, Luis. 800.
- 95. SAT Hermanos Bentura. 1.700.
- 510. Cauce antiguo. 900.
- 511 b. Cauce antiguo. 7.700.
- 103. SAT Casalegre núm. 6.336. 4.400.
- 105. SAT Casalegre núm. 6.336. 600.

Sector VII, polígono 12-1

- 1. Coarasa Pérez, hermanos. 2.000.
- 2. Gípal, S.A. 4.400.
- 2 a. Gípal, S.A. 3.500.
- 3. Lambán Aranda, S.C. 2.600.
- 4. Lambán Aranda, S.C. 800.
- 32. Lambán Aranda, S.C. 8.400.
- 31. Diputación General de Aragón. 6.000.
- 48. Arasco Pérez, hermanos. 2.200.
- 50. Arasco Pérez, hermanos. 2.400.

Sector VII, polígono 12-2

- 201. SAT Casalegre núm. 6.336. 1.800.
- 202. Naudín Sango, Fernando. 4.400.
- 206. Naudín Sango, Fernando. 4.300.
- 210. Vendrell Pérez, Daniel. 1.600.
- 224. Aranda, hermanos. 3.000.
- 248. SAT Bentura. 2.400.
- 249. SAT Bentura. 1.200.
- 253. Naudín Gracia, Pedro. 3.200.
- 254. Aranda Barón, Fernando. 1.400.
- 257. Carruez Naudín, Jesús. 800.
- 258. Pérez Ezquerria, Julio. 700.
- 260. Gracia Naudín, Primitivo. 900.
- 261. Naudín Carruez, Juan Carlos. 1.200.
- 263. Lambán Aranda, S.C. 1.400.
- 265. Naudín Gracia, Pedro. 1.400.
- 267. Aranda Tenfás, Guillermo. 1.300.
- 268. Lambán Pérez, Augusto. 2.000.
- 269. Pérez Aranda, Luis. 900.
- 270. Barón Gállego, hermanos. 950.
- 271. Arasco Pérez, hermanos. 2.000.

Sector VII, polígono 13

- 1. Liso Casabona, Dionisio. 2.800.
- 17. Navarro Millas, hermanos. 2.700.
- 18. Diputación General de Aragón. 2.600.
- 19 a. Bandrés Visús, José Luis. 2.000.
- 25. Bandrés Visús, José Luis. 2.800.
- 32. Bandrés Visús, José Luis. 900.
- 33. Bandrés Visús, José Luis. 1.800.
- 34. Lasierra Bandrés, hermanos. 600.
- 34 a. Lasierra Bandrés, hermanos. 3.100.
- 43. Lasierra Pérez, Florencio. 1.250.
- 44. Lasierra Pérez, Florencio. 1.850.
- 49. Diputación General de Aragón. 1.200.
- 50. Aranda Barón, José Luis. 5.600.
- 70. Sierra Giménez, Isaac. 5.000.
- 71. Diputación General de Aragón. 1.100.
- 72. Lambán Conde, Antonio. 1.450.
- 73. Lambán Conde, Antonio. 600.
- 76. Lambán Conde, Antonio. 400.
- 76 a. SAT Casalegre núm. 6.336. 400.
- 77. Diputación General de Aragón. 200.
- 81. SAT Casalegre núm. 6.336. 1.000.
- 82 b. SAT Casalegre núm. 6.336. 1.200.
- Naudín Pérez, María Pilar.
- Barón Lambán, Pascual.
- Sánchez Arellano, Jesús.
- Aranda Lafuente, Alberto.
- Naudín Lambán, Jesús.
- Barón Lambán, Concepción.

### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Núm. 45.358

Don Luis Felipe Martínez Cortés, jefe de Sección de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que al final se dirán y epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidas contra

ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE de 29 de junio), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), podrán acreditar ante la Administración de la Seguridad Social, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario en manera y plazos que más adelante se indican.

Se previene que en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el BOP y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42 de 1994.

Zaragoza, 9 de agosto de 1996. — El jefe de Sección, Luis Felipe Martínez Cortés.

#### Relación que se cita

Número de reclamación, identificador del SR  
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,  
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

(Conclusión: Ver BOP anterior.)

- ADMINISTRACION: 01  
CLASE DE RECLAMACION: 03 REC.DEUDA CON BOLET.  
REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS  
SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS
- 50-96-011500131. 08-5021117292. IBAÑEZ ACERO PEDRO. CLAVE 29-35 B. 50010-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 59.090.  
50-96-011500636. 08-5021520652. PEREZ CARABANTES JESUS. ORIENTE 14. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011502353. 08-5040682192. IGUACEL PRADILLA FRANCISCO. SAN BLAS 18. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011502858. 08-5041017854. GOMEZ SANCHEZ ANTONIO. ITALIA 6-8. 50010-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
50-96-011503161. 08-5050225982. LEDESMA DONMINGUEZ RAFAEL. STO. DOMINGO 13. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 71.316.  
50-96-011503565. 08-5050804043. GONZALEZ PASCUA MANUEL. GARGALLO, 7, B-1 ES. 50003-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011505181. 08-5070909416. INSA TEJEDOR JOSE. URB. EL PLANTIO, C. 50420-CADRETE. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011505989. 08-5071178386. CASTILLO SALA GOMEZ ADOLFO. ALMAGRO 15. 50004-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011506494. 08-5071405328. PER BEGUERIA EDUARDO. MARCOS ZAPATA 35-37. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011506801. 08-5071742303. ROVI AVILA FRANCISCO. BATALLA DE ARAPILES. 50003-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
50-96-011507306. 08-5072159302. CALVO BELTRAN JESUS. MIGUEL LABOR-DETA 13. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011508013. 08-5072436962. BUENO GARCIA GASPAR. MADRE SACRAMENTO 46-. 50004-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011508215. 08-5072568924. CASALES MOREO JOSE LUIS. ARIAS 49. 50010-ZARAGOZA. 01/95-10/95. 133.790.  
50-96-011508417. 08-5072606815. GARCIA FERNANDEZ JOSE RAMON PASEO TERUEL 11. 50004-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.620.  
50-96-011509124. 08-5073103232. TEJEDOR MONREAL FRANCISCO JA. BRUNO SOLANO 14. 50006-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
50-96-011509225. 08-5073104141. GRACIA ROY ANTONIO. NAVARRA 53. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011509730. 08-5073307235. GONZALEZ MARTINEZ JOSE FIDEN. ESCORRIZAZA Y FABRO 1. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011510235. 08-5073497292. TONDA FELIPE MANUEL. SANTA OROSIA 17. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-01151144. 08-5073866502. ARIZA VILLALBA JESUS. SANTA LUCIA 9. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011511245. 08-5073886609. VICENTE YUSTE M. DOLORES. MOSQUETERA, 47. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011512356. 08-5074208123. ARCEGA DOLADO JOSE LUIS. SAN GENIS, 33-35.6. C. 50010-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
50-96-011512558. 08-5074240051. EIZAGUIRRE BASTARDO JOSE I. ECHEGARAY 2. 50003-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
50-96-011512861. 08-5074351704. MILLAN PINA JOSE. MADRID 7-9. 50004-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
50-96-011513366. 08-5074467090. MONJE SANZ JOSEFA. DE MADRID 7-9. 50004-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
50-96-011513972. 08-5074562070. SAN JOSE PALACIO RUBEN. URB. TORRES S. LAMBERTO. 50011-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011514275. 08-5074687059. SIERRA RIESTRA RICARDO. JOSE PIZARRO, 6. 50004-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011515588. 08-5075074756. ASIAIN BERNUES PEDRO LUIS. URB. PEÑETAS, 1 FASE C. 50011-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011516194. 08-5075336353. MOTOS SALAZAR ALFREDO. JUSSEPPE MARTINEZ, 1. 50003-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 33.448.  
50-96-011516400. 08-5075420724. PUYALON BUJEDA JOSE LUIS. LUIS BUNUEL 6. 7. 50010-ZARAGOZA. 08/95-11/95. 66.895.  
50-96-011517006. 08-5075625131. LANDIN MONTEIRO ALEJANDRO. MONASTERIO DE PIE. 50011-ZARAGOZA. 05/95-12/95. 100.343.  
50-96-011517107. 08-5075635740. GRACIA MARTIN ANTONIO MIGU. BIARRITZ 17. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011517410. 08-5075653726. ARTIGOT ARGUEDAS FERNANDO J. SARASATE 41. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011517511. 08-5075661608. VALERO GARCIA PEDRO JUAN. PABLO SARASATE 41. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011518420. 08-5075776489. CASTELLS SALVADOR RAMON. ARMAS 120. 50003-ZARAGOZA. 10/95-11/95. 66.895.  
50-96-011518521. 08-5075814481. BAYON PILAR MARIANO. DON PEDRO DE LUNA 97. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011518824. 08-5075953618. PEREZ RODRIGALVARE ANGELES. SANTA OROSIA 17. 3. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 29.267.  
50-96-011519026. 08-5075971907. SERRANO MARIN AMPARO. PEDRO I DE ARAGON 8. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011520743. 08-5076054355. BARRIO PERIZ FELICIANO. SAN JUAN 16. 50420-CADRETE. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011520440. 08-5076212383. MARIN AGUILERA FRANCISCO. CARDENAL XAVIERRE 26. 50011-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
50-96-011520541. 08-5076240675. ELORRIAGA GIMENO JOSE MANUEL AVENIDA DE NAVARRA 1. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011520743. 08-5076247951. LOPEZ NARVION BENJAMIN. MOSEN VICENTE BARDAV. 50011-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011521450. 08-5076715369. CORDON SANAGUSTIN FERNANDO. JARDINES DE LISBOA 1. 50003-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011521955. 08-5076865014. GRACIA HERVIRA JULIO. DIONISIO CASAÑAL 9. 50003-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
50-96-011522258. 08-5076923517. AMADOR REMARTINEZ RAFAEL. ALFEREZ ROJAS 13. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011522359. 08-5076933924. BUENO ROSARIO MILAGROS. URB. PEÑETAS 1 FASE. 50011-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011522662. 08-5076955647. AINAGA FERRANDEZ JOSE JOAQU. RIO ESERA, 1. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011522965. 08-5077000511. PEREZ MARTINEZ M. ANGELES. MARCOS ZAPATA 14. 50010-ZARAGOZA. 07/95-09/95. 66.895.  
50-96-011523167. 08-5077138432. CHOQUE CONSTANTINI MANUEL. TEMPLE 5. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011523268. 08-5077152172. LLOVERIA ACEBES EDUARDO. ACONCAGUA 18. 50012-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
50-96-011523874. 08-5077476013. SHEIK EL ARD SHEIK EL ARD MO. FITA 8. 50005-ZARAGOZA. 08/95-09/95. 66.895.  
50-96-011524278. 08-5077650411. ESCARTIN EZQUERRA ANA ISABEL. CESAR AUGUSTO 30. 50004-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011524682. 08-5077854414. LOZANO PEREZ LUIS MANUEL. PASEO MARIA AGUSTIN. 50004-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
50-96-011524783. 08-5077858959. SINUSIA ARANDA MANUEL RUBEN. FRAGA 1. 3. 50003-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
50-96-011524884. 08-5077860777. LOPEZ ESTEBAN JOSE LUIS. VICENTE BARDAVIU 7. 50011-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011524985. 08-5077869972. SIMONE — FRANCO. CONDE VIÑAZA 26. 50017-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 33.448.  
50-96-011524990. 08-5077918775. CASTAÑEIRA CHARLES RAMON. PABLO GARGALLO 77. 50003-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
50-96-012539546. 08-5077924738. PEREZ GARCIA GERARDO. J. SANZ IBAÑEZ 23. 50010-ZARAGOZA. 03/93-12/94. 432.596.  
50-96-011526096. 08-5077977783. FATAS CABEZA FRANCISCO JAVIER. SAN PABLO 23. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011526302. 08-5077988493. ESCOLANO SALETE L. JAVIER. M. AGUSTIN, 60. 50003-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011526706. 08-5078092769. CELMA BELERET MARIA ISABEL. PUERTA SANCHO, 29. 50003-ZARAGOZA. 05/95-07/95. 62.640.  
50-96-012539950. 08-5078190476. MARTINEZ NAVARRO ANTONIO. CIUDADELA 2 7-C. 50010-ZARAGOZA. 01/93-10/95. 26.583.  
50-96-011527312. 08-5078240693. MORALES CORNAO FRANCISCO. CARRETERA AEROPUERTO. 50011-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011527413. 08-5078246454. CASAS ARQUED MARIA JESU. LA SALINA 2. 50003-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011527514. 08-5078249383. LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANG. ALFONSO C. COMIN ROS. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011528221. 08-5078336784. SOLER QUILEZ ERNESTO ALBE. MONREAL 36. 50002-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011528322. 08-5078350124. MARBA MORRERES JOSE M. DOCTOR CASAS-MIC. 50008-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011528423. 08-5078369120. OLIVAN BERGUA MARIA PILAR. CESAR AUGUSTO 111. 50003-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011529231. 08-5078447730. FERNANDEZ MARTINEZ FLORENTIN. PABLO GARGALLO 55. 50003-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
50-96-011531049. 08-5078516438. FRANCO CLEMENTE FRANCISCO. CONTAMINA-BAR-11. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011531554. 08-5078535939. ARCAL ARQUE JAVIER. JOSEFA AMAR Y BORBON. 50001-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011531958. 08-5078576759. CASAS ARQUED MARIA BEGOÑA. LA SALINA 2. 50003-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011532665. 08-5078598987. LLOVERIA ACEBES LAURA. ITALIA 17. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011533271. 08-5078615458. CORREA LINDO ADELINA FERNANDA. ITALIA 59. 50010-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 33.448.  
50-96-011534887. 08-5078661029. GARCIA GIMENEZ ANGEL MANUEL. BONARIA 11. 50010-ZARAGOZA. 06/95-12/95. 93.960.  
50-96-011535089. 08-5078663958. MORILLA MARTINEZ DANIEL. REINO 22. 50003-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
50-96-011536103. 08-5078694270. GUILLEN CAÑIZ JOSE ANGEL. PADRE MANJON 17. 50010-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
50-96-011536204. 08-5078696795. CUOTA CASALS IGNACIO. MENDEZ NUÑEZ 18. 50003-ZARAGOZA. 05/95-11/95. 133.790.  
50-96-011537921. 08-5078744588. GARCIA MARTINEZ JOSE MIGUEL. PABLO SARASATE 41. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
50-96-011538224. 08-5078749743. LLUCH CAMPA MARIA CARMEN. FRANCO Y LOPEZ 65. 50010-ZARAGOZA. 10/95-12/95. 100.343.

## ADMINISTRACION: 02

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-96-011538830. 08-5020973412. BORQUE QUINTANA JESUS. VISTA ALEGRE 1. 50007-ZARAGOZA. 04/95-11/95. 268.963.

50-96-011541153. 08-5040762624. GIL RIPOLL GASPAR. LUIS DE SANTANGEL. 46005-VALENCIA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011541254. 08-5040840628. RUIZ SANTAMARIA JOSE ANTONIO. DOS DE MAYO 32-42-7. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011543173. 08-5070363384. BOSQUED GIL JESUS. PEGASO 19. 50012-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011544284. 08-5070912446. PINA ARTAL PASCUAL. DOCTOR CERRADA 30. 50005-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011544789. 08-5071188389. VILLUENDAS DOMINGO JULIAN. JOAQUIN SOROLLA, 11. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011545092. 08-5071287817. ZABAL CORBATON ANTONIO. LAGUNA DE RINS, 1 6. 50005-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011545803. 08-5071997331. PIN GIMENO JAIME. ARZOBISPO APAOLAZA 3. 50009-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011546308. 08-5072187893. RAMOS LEON MANUEL. CHECA, 44-46. 50007-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 35.658.

50-96-011546712. 08-5072354918. BURILLO GASCON INES. ARCIPRESTE HITA 9 4B. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011546914. 08-5072365022. SILVA COMERAS RAFAEL. MARIA LOSTAL, 25. 50008-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011547924. 08-5072739278. ESPIAGO BLASCO M. CARMEN. VIA IBERICA 14. 50009-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011549237. 08-5073457583. GRACIA MORENO MARIA CARMEN. GRAN VIA 44. 50005-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011549944. 08-5073834772. RODRIGUEZ PEREZ ANA M. TARRAGONA 39. 50005-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011551156. 08-5074294514. JIMENEZ CALVO PEDRO. JENARO CHECA 18. 50007-ZARAGOZA. 09/95-12/95. 66.895.

50-96-011551863. 08-5074495180. YAGO ASIN ANTONIO J. LASIERRA PURROY, 63. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011551964. 08-5074582076. MARTINEZ HURTADO FLORENCIO. LUGO, 154. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011552166. 08-5074658363. CASANOVA FATAS JESUS. M. ESPANOLA E. CUARZ. 50006-ZARAGOZA. 03/95-08/95. 66.895.

50-96-011552570. 08-5074826495. CALVO SAIZ MARCELO. ZUMALACARREGUI, 31. 50006-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011553277. 08-5074973312. GREGORIO MARIN JOSE LUIS. PARQUE, 38. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011553681. 08-5075128411. ROMANOS GUTIERREZ JOSE MIGUEL. MAR DEL PLATA 2. 50012-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011553782. 08-5075162460. VICENTE PERAL LUIS MIGUEL. DOCE DE OCTUBRE, 25. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011553883. 08-5075221266. CASTANON VIGO MARIA JOSE. FITA, 7 BAR. 50005-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011554287. 08-5075298260. PASTOR PEREZ FERNANDO. MANRESA, 6. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011555095. 08-5075462352. ARNEO AUSERE JOSE IGNACIO. MONCASI, 19, 2. DCHA. 50006-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 35.658.

50-96-011555196. 08-5075469931. PENA ORTEGA GASPAR. OVIEDO, 45-47 2. 50007-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011555402. 08-5075494684. GARCIA LASHERAS RAQUEL. VIA PIGNATELLI, 25. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011555705. 08-5075595223. LOPEZ LAHOZ MIGUEL ANGEL. BALTSAR GRACIAN, 15. 50005-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011555806. 08-5075604014. ARANDA HORNA JOSE ANTONIO. SALAMANCA, LL, PR. 50005-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011555907. 08-5075627353. MOTERO ORTAS JUAN MANUEL. VALENCIA 33. 50005-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011556816. 08-5075884910. GARRIDO SANZ MARIA ELENA. ESCOSURA 38. 50005-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011557422. 08-5076100229. TELLOLS CHULVI VICTOR RAMON. GRAN VIA 23. 50006-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011557523. 08-5076105885. ASO ESPLIGARES MAXIMILIANO. RIO JALON, 14-16. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011558129. 08-5076177526. BUILES CADAVID JAIME. PANAMA 2. 50012-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011558432. 08-5076199754. GRACIA GUTIERREZ JUAN CARLOS. MAGALLON 11 2-I. 50007-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011558937. 08-5076244618. TERUEL MARCOS JULIO. CABAÑERA 28. 50007-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011559644. 08-5077004147. TERESA SALVADOR GREGORIA. NTRA. SRA. DE LA CABEZA. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011559846. 08-5077017685. BARCO MORENO JOSE MANUEL. TENOR FLETA 48 PR. 50007-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011559947. 08-5077018190. VIÑUALES GARCIA ANTONIO. CORTES DE ARAGON 55. 50005-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011560553. 08-5077052546. BORQUE FERNANDEZ MARIA PILAR. VISTA ALEGRE 1. 50007-ZARAGOZA. 04/95-11/95. 200.686.

50-96-011560654. 08-5077061943. SANCHEZ PINTIEL MARIA BEGOÑA. DR. LOZANO MONZON. 50006-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011560957. 08-5077072552. YU MARTINEZ JUAN JOSE. SALAMANCA, 1. 50005-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011561462. 08-5077092659. MIKOLAJEWSKI — MARIUSZ. AMERICA, 3. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011561664. 08-5077099531. VILATA TARRASA ANTONIO. LASIERRA PURROY, 56. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011561866. 08-5077108019. VITALLER FRESNO ANGEL. LEVANTE, 4-6. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011562169. 08-5077132267. GASCON BURILLO ANTONIO. ALARIFE MARIEN MARGUAN. 50007-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011562270. 08-5077132368. GASCON BURILLO IGNACIO. TUDELILLA, 29. 50007-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011562371. 08-5077134085. MARTINEZ CATALAN JOSE L. MONCASI, 21 PRAL. 50006-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011563179. 08-5077169350. FRANCO ESPES URETA JESUS J. INFANTES DE ESPAÑA S. 50012-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011563482. 08-5077200470. ARTIGAS MARIN MARIA CARMEN. JOAQUIN SOROLLA, 11. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011563583. 08-5077204312. GRACIA IGLESIAS JOSE RAMON. ARZOBISPO DOMENECH. 50006-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 401.371.

50-96-011564492. 08-5077270087. GIL SANCHEZ MARINA. TARRAGONA 18. 50005-ZARAGOZA. 04/95-05/95. 66.895.

50-96-011564900. 08-5077332735. SANANTE SANZ JAVIER. SAN ANTONIO MARIA. 50005-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011565203. 08-5077335058. NAVARRO SANCHEZ HERIBERTO JA. ECUADOR 5. 50012-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011565304. 08-5077335260. GARUZ YEBRA MARIA PILAR. TIRO 17. 50007-ZARAGOZA. 05/95-10/95. 305.640.

50-96-011565809. 08-5077335765. MARTINEZ ARRANZ JOSE. TIRO 17. 50007-ZARAGOZA. 05/95-10/95. 305.640.

50-96-011566112. 08-5077337179. NDIAYE — ABDU. LA LUZ 9. 50006-ZARAGOZA. 01/95-01/95. 33.448.

50-96-011566718. 08-5077364562. SOLA BLASCO FERNANDO. ZUMALACARREGUI 33. 50006-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011567021. 08-5077366683. ALOS SEVIL ANDRESA. JOSE DONOSO 10. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011567728. 08-5077397403. ARNAL LAHOZ JESUS JOAQUIN. HERNAN CORTES 6. 50004-ZARAGOZA. 03/95-12/95. 133.790.

50-96-011567829. 08-5077405786. GRACIA AZNAR INOCENCIO. MARIA MOLINER 102. 50007-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011568536. 08-5077419732. DIEYE MARONE MODOU. CORTES DE ARAGON. 50005-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011571667. 08-5078194419. GRACIA BRUALLA MODESTO. MARQUES DE AHUMADA. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011571970. 08-5080025800. TEY DUCLOS MANUEL. NTRA. SRA. MONLOR. 50007-ZARAGOZA. 02/95-04/95. 100.343.

## ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-96-011572677. 08-5021711016. ROYO ARRABAL RAFAEL. MALPICA, F OESTE, N. 50057-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011572879. 08-5021764566. GINES FALCON JESUS. JULIO, 291, EL ZORONGO. 50015-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011573081. 08-5022036368. ANTONANZAS RUBIO JOSE LUIS. URB. STA. ISABEL 4. 50016-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011573182. 08-5040705535. CASTAN VELAZQUEZ OSCAR. SOBRARBRE 44. 50015-ZARAGOZA. 05/95-12/95. 167.238.

50-96-011574192. 08-5070188784. NAVEA GONZALEZ JOSE. MIGUEL ANAMUNO 19. 8. 50015-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011574394. 08-5070268913. ALJAMA ACERETE MIGUEL ANGEL. GABRIEL CELAYA 7. 50015-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 33.448.

50-96-011575206. 08-5070672774. ARNAL GARANTO EUGENIO. RAFAEL ALBERTI 12. 50015-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011575509. 08-5070970242. GOMEZ HERNANDEZ GABRIEL. ENSANCHE 53. 50198. ZUERA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011576519. 08-5071522435. SANZ DOMINGUEZ RAUL. ESPOZ Y MINA, 4-P. 50003-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011576620. 08-5071522839. BERNAD SALVADOR ANTONIO. JOSE OTO 37. 50014-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011576721. 08-5071643986. RODRIGALVAREZ BARRIO JAVIER. CATALUÑA 94. 50014-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011577226. 08-5072455150. NAVASCUEZ PEREZ JOSE MARIA. MARIA VIRTO 14. 50014-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011577832. 08-5072614188. SANZ MARTINEZ ALFREDO. MERCAZARAGOZA 1. 50003-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 33.448.

50-96-011578034. 08-5072831733. LACAMBRA LASTE MANUEL. SANTA AGUEDA 3. 50840-SAN MATEO DE GALLEGO. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011578438. 08-5073131120. MIGUEL LABISBAL FRANCISCO JA. LOS MOLINOS 155. 50015-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 33.448.

50-96-011578539. 08-5073158095. SANZ ORTEGA TEODORO. VIOLETA PARRA 17. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011579145. 08-5073509420. LOPEZ RODRIGUEZ ALFREDO. MONTAÑANA 11. 50016-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011581165. 08-5074279255. LOPEZ GARCES VICTOR FERNA. RUBEN DARIO 14. 50012-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011581973. 08-5074938451. SIERRA GUTIERREZ MARIA JOSE ILDEFONSO M. GIL 34. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011582276. 08-5075123054. DIAZ OLMEDO FRANCISCO. M. MONTESORIC 11 BL. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011582579. 08-5075320387. SANZ MARTINEZ JOSE E. PIRINEOS, BLQ-C. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011583387. 08-5075536114. MERINO MERINO JOSE LUIS. CAMPILLO-BEAUPORC. 50800-ZUERA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011583892. 08-5075694647. LAMARCA SAGANTA RICARDO. MALPICA, C/B-P.93. 50057-ZARAGOZA. 01/95-11/95. 334.476.

50-96-011584502. 08-5075832568. TORRES BINABURO ALFREDO. BARRIO DEL COMERCIO. 50830-VILLANUEVA GALLEGO. 07/95-07/95. 29.267.

50-96-011585007. 08-5075974129. ARENAS HERNANDEZ ANTONIO. JULIO GARCIA COND. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011585108. 08-5075989081. RAMON PERUL JAVIER. MARIANA PINEDA 4. 6. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011585209. 08-5076065570. VEGA GONZALEZ LUIS RAMON. GENERAL MOSCARDO. 50840-SAN MATEO DE GALLEGU. 02/95-02/95. 33.448.  
 50-96-011586219. 08-5076373950. BAYO PEREZ MARIA PILAR. MARIANA PINEDA 14. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011586320. 08-5076380923. GASCON EIARQUE BLANCA M. FRANCISCO FERRER 29. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011586724. 08-5076754775. IZQUIERDO MARTIN Y OLANDA. EMELINE PANKURST,18. 50015-ZARAGOZA. 04/95-09/95. 100.343.  
 50-96-011587229. 08-5077290194. BADIA PALLAS JOAQUIN. CATALUÑA 92-50014-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 93.730.  
 50-96-011587330. 08-5077330513. GARCIA GRACIA SERGIO. ILDEFONSO M. GIL. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011587431. 08-5077339607. CARAZO NADAL JOSE LUIS. VICENTE ALEXANDRE. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011587633. 08-5077517540. FLETA MAZAS JOAQUIN.. RANILLAS 20. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011587734. 08-5077518146. USON SAN MIGUEL JUAN CARLOS. VALLE ZURIZA 2 4.IZ. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011587835. 08-5077519358. PEÑA MARTINEZ JUAN JOSE. RONDA 23. 50830-VILLANUEVA GALLEGU. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011588138. 08-5077537748. MORENO SOLER JESUS MARIA. VIRGEN DEL SALZ 1. 50810-ONTINAR DEL SALZ 12/95-12/95. 33.448.  
 50-96-011589249. 08-5077560380. CASADO ACERO ANA MARIA. AURORA (INFORMATI). 50014-ZARAGOZA. 04/95-04/95. 33.448.  
 50-96-011591370. 08-5077647882. SANCHEZ ESCOLANO ANA. POETA LEON FELIPE. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011592077. 08-5077685571. MOROTE PLAZA ENRIQUE. MARGARITA XIRGU 2. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011592683. 08-5077704769. LOPEZ SANCHO JUAN ANTONIO. PICO DE ANETO, 3. 50015-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011593390. 08-5077729829. MONROY JUAN PALMIRA. CINEASTA BORAU 8. 50015-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
 50-96-011593491. 08-5077732960. OLIVA GIMENO JAVIER. MARIA VIRTO 8. 50014-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
 50-96-011594000. 08-5077748724. CORREIA TAVARES JACINTO. PASCUALA PERIE 4. 50014-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011594101. 08-5077750441. PASCUAL SEBASTIAN MARIA TERE. BATALLA DE LEPANTO. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011594909. 08-5077787928. MURGUIA JUAN MIGUEL ANGEL. HORNO 1. 50171-PUEBLA DE ALFINDEN. 12/95-12/95. 33.448.  
 50-96-011595111. 08-5077793584. BLASCO VIVES MARIA DOLORES. GABRIEL CELAYA 8. 50015-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
 50-96-011595212. 08-5077794392. MARTINEZ ARBEX JAVIER. MARIA LUNA 11, BM. 50015-ZARAGOZA. 07/95-12/95. 200.686.  
 50-96-011596121. 08-5078203513. LAMARCA SAGANTA LUCIA. MALPICA C/B P.93. 50057-ZARAGOZA. 01/95-11/95. 334.476.  
 50-96-011596323. 08-5078389328. AGUARON FELIPE CONCEPCION. MONTAÑANA, 11 LOC. 50016-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

ADMINISTRACION: 04  
 CLASE DE RECLAMACION: 03 REC.DEUDA CON BOLET.  
 REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS  
 SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-96-011601777. 08-5071035617. SEGURA GONZALEZ FRANCISCO. UTEBO PARK BLOQUE 4. 50180-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011602787. 08-5071864662. LAZARO NAVARRO JOSE ANTONIO. MAYOR 5. 50297-GRISEN. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011603090. 08-5071968029. CIRAC BARBERAN JOAQUIN. JOAQUIN COSTA, 13. 50700-CASPE. 11/95-11/95. 33.448.  
 50-96-011608245. 08-5073908332. MAGALLON PEREZ ANTONIO. CTRA LOGRONO 13. 50620-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
 50-96-011609659. 08-5074162956. MARTINEZ FERRER JOSE MANUEL. RESIDENCIAL UTEBO PARK. 50180-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
 50-96-011610568. 08-5074370902. SEBASTIAN ROMERO CARLOS. CANTARRANAS 185. 50190-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011610972. 08-5074650178. CELMA ABADIA DOLORES. PELLICER, 14. 50700-CASPE. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011612689. 08-5075244508. GABAS SANZ MIGUEL. ISABEL LA CATOLICA. 50600-EJEJA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011614006. 08-5075773560. VALERO MARTINEZ IGNACIO. FUEROS DE ARAGON 52. 50500-TARAZONA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011617844. 08-5076767711. ALARCON DILOY DANIEL. SAGASTA 19. 50008-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 62.640.  
 50-96-011618854. 08-5076967771. JIMENEZ FLORES LUIS MIGUEL. CONDE 25. 3. 50500-TARAZONA. 12/95-12/95. 33.448.  
 50-96-011619258. 08-5077081343. SAMANIEGO MARTINEZ JOSE MARI. BORJA 13. 50420-CADRETE. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011620672. 08-5078037704. SANTABARBARA GAY JAVIER. OVIEDO 19. CASET. 50620-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
 50-96-011621278. 08-5078107826. LARRAGAY LAMBAN CONCEPCION. ZARAGOZA 55. 50660-TAUSTE. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011621884. 08-5078208159. VALERO MARTINEZ JESUS. FUEROS DE ARAGON 52. 50500-TARAZONA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011623201. 08-5078374877. MARTINEZ CUSTARDOY JOSE ANTO. CASANOVA 4. 50540-BORJA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011627241. 08-5079164621. ESTEBAN DONATE MANUEL. LAS VIAS NAVE 10. 50298-PINSEQUE. 12/95-12/95. 62.147.  
 50-96-011627342. 08-5079165732. ESTEBAN BELTRAN JOSE MANUEL. LAS VIAS NAVE 10. 50298-PINSEQUE. 12/95-12/95. 50.940.  
 50-96-011627443. 08-5079165833. ESTEBAN BELTRAN JUAN CARLOS. LAS VIAS NAVE 10. 50298-PINSEQUE. 12/95-12/95. 50.940.

ADMINISTRACION: 05  
 CLASE DE RECLAMACION: 03 REC.DEUDA CON BOLET.  
 REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

## SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-96-011630978. 08-5071411287. GARCIA GASPAR RAMON. VIRGEN DEL PILAR. 5. 50250-ILLUECA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011632291. 08-5073369879. CLEMENTE CERRO JESUS. MARCIAL 2. 50300-CALATAYUD. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011633406. 08-5075355450. HERNANDO PEREZ MARIA PENA. DATO, 10. 50300-CALATAYUD. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011633507. 08-5075419108. GALLEGU BRICANO JOSE LUIS. HERRER Y MARCO 10. 50300-CALATAYUD. 11/95-11/95. 33.448.  
 50-96-011633709. 08-5075534494. SANZ ARAUZ ENCARNACION. EMILIO GIMENO 5. 50300-CALATAYUD. 11/95-11/95. 33.448.  
 50-96-011634113. 08-5075856820. PASCUAL Y AGUE MIGUEL ANGEL. JUSTO NAVARRO 3. 50300-CALATAYUD. 12/95-12/95. 33.448.  
 50-96-011634416. 08-5076457715. MARTINEZ MACHIN SIXTO FRANCI. SIXTO CELORRIO 26. 50300-CALATAYUD. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011635527. 08-5076495202. MORENO SANCHEZ ENCARNACION. VIRGEN DEL PILAR,5. 50250-ILLUECA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011636739. 08-5076580680. CORTES CRES MERCEDES. MAYOR 32. 50246-BREA DE ARAGON 11/95-11/95. 33.448.

## ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC.DEUDA CON BOLET.  
 REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS  
 SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-96-011636941. 08-5020495280. ESTEBAN CASTRO IGNACIO. SAN LORENZO, 12 16 3. 50001-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
 50-96-011637244. 08-5020874893. MURILLO SOLANA JESUS. SALVADOR MINGUIJON 1. 50002-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
 50-96-011637345. 08-5021307050. PUERTOLAS ENGAY MARIA LIDYA. PASEO ROSALES 30. 50008-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011637446. 08-5021366361. SINUES GRACIA AGUSTIN. TAUSTE 3. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011637951. 08-5022015352. ZARROCA ARTIGAS JULIO. MANUELA SANCHO 40. C. 50002-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
 50-96-011638860. 08-5050416447. CASTILLON AGUSTIN EZEQUIEL A. SILVESTRE PEREZ. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011639870. 08-5070316100. LIZANO TORAL FRANCISCO JA. COSO 55. 50001-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011640173. 08-5070440277. CEPERO SOBRINO LUIS ANTON. TENOR FLETA 136. 50008-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011640880. 08-5070657620. GASCON MARTIN ANTONIO. MAESTRO MINGOTE,3, I. 50002-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
 50-96-011641587. 08-5071087753. SANZ MIGUEL SATURNINO. J. DE IBARBOUROU 4-6. 50013-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 75.391.  
 50-96-011641688. 08-5071095231. PIRES BECERRICA JOSE MANUEL SAN VICENTE MARTIR 2. 50008-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011642294. 08-5071309439. GONZALEZ GONZALEZ JOSE. JUANA DE IBARBOUROU 1. 50013-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011642500. 08-5071576591. DIESTE FAÑANAS ANTONIO. CACERES 24. 50008-ZARAGOZA. 07/95-09/95. 100.343.  
 50-96-011643106. 08-5072168089. ELICEGUI MOTIS BLANCA. MADRE VEDRUNA 36. 50008-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
 50-96-011789414. 08-5072168089. 02/93-12/94. 214.034.  
 50-96-011643207. 08-5072184257. ABADIA PALAU JAVIER. HERRERIN 2. 50002-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
 50-96-011643712. 08-5072509007. SANCHEZ DURAN CARMEN. DR. AZNAR MOLINA 15. 50002-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 234.133.  
 50-96-011645631. 08-5073098279. BIELSA ARTIDIELLO FRANCISCO. ARZOBISPO DOMENECH, 23. 50006-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011646035. 08-5073207609. RAMOS RODRIGUEZ EDUARDO. BARBASTRO 1. 50007-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011646136. 08-5073266920. GARRIDO CRUZ JUAN CARLOS. MONASTERIO DE NAJ. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011646237. 08-5073274495. GIL HORNO M TERESA. COLEGIATA DE BOLEA. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011646338. 08-5073300767. POLITE MARTINEZ MARIA JOSEFA. R T. VERONES, 3 FASE 2. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011646540. 08-5073341991. PEREZ SUSIN MARIA GLORIA. SAN ANTONIO MARIA. 50005-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011646742. 08-5073394737. MONTANES IRIARTE JESUS. MONASTERIO LA RABIDA. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011646843. 08-5073424544. ARREGUI BARANDIARAN M BEGOÑA RESIDENCIAL PARAISO. 50008-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011646944. 08-5073452937. GIL GIL JOSE ANTONIO. CONCEPCION ARENAL. 50005-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011647146. 08-5073488707. SEBASTIAN ROYO JOSE. COSO, 56. 50001-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011647449. 08-5073678865. GUILLO GUERRERO JOSE LUIS. TURCO 5. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011648055. 08-5074014527. HERNANDEZ ARBE JOSE MIGUEL. MANUELA SANCHO 48. 50002-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 29.267.  
 50-96-011649267. 08-5074508621. RUBIO ABAD PEDRO RAFAEL. DON JAIME 1,7, I, OF. 50001-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
 50-96-011789616. 08-5075037168. MARTINEZ PISON CAVERO DIEGO. LORENTE 46. 50005-ZARAGOZA. 01/93-03/95. 806.114.  
 50-96-011651994. 08-5075918757. CORDUENTE MARTINES JOSE LUIS COMUNEROS CASTILLA,1. 50002-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.  
 50-96-011519531. 08-5076040716. SERRANO BELTRAN M. ESPERANZA. HERNANDO DE ARAGON. 50001-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.  
 50-96-011654321. 08-5076942614. SANCHEZ PINTIEL MARIA OLGA. DR. LOZANO MONZON. 50006-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.  
 50-96-011654927. 08-5077126611. LABORDA ROMEO MARIA JESUS. NICANOR VILLA 9. 50002-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011655230. 08-5077523095. ORTEGA CARRION ABRAHAM. BARRIO-VERDE 20. 50002-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011655432. 08-5077806823. SERRANO GARCIA CARMELO. FLORIAN REY 10. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011655836. 08-5077854919. MONREAL TEJEDOR MIGUEL ANGEL S. IGNACIO LOYOLA 5. 50008-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011656341. 08-5077945249. IDOIEPE CORTES EDUARDO. COMP. CASPE 82 I ESC. 50002-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011656543. 08-5078016381. GRACIA GARCIA JOSE JAVIER. CASTELAR 10-12 PRAL. 50013-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011656644. 08-5078024364. PROVENCIO BOROBIJA M PILAR. PAMPLO-NA ESCUDERO. 50005-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011656745. 08-5078028307. YUS BALAGUER LUIS. MAYOR 41. 50190-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011657856. 08-5078252013. BELMONTE LEAL JOSE MANUEL. AMIS-TAD 13. 2. 50002-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011658462. 08-5078312940. MARZO SEBASTIAN HERMINIO. MONAS-TERIO DE VERUELA. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011660482. 08-5078514620. CAROD GIMENEZ MIGUEL. AINZON 23. 50003-ZARAGOZA. 04/95-05/95. 66.895.

50-96-011660684. 08-5078515933. IBARRA FERNANDEZ MARIA BELEN. A. GANIVET-MDO. P. 50008-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011661088. 08-5078545942. URIEL BEAMONTE LAZARO. COMUNEROS DE CASTILLA. 50002-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011661391. 08-5078565140. CASTRO VILLEN BEGOÑA. DOCTOR PALO-MAR 30. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011661492. 08-5078565241. CARRASCO BUENAFE MARIA CARME. DR. PALOMAR 32. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011661694. 08-5078570800. BLASCO PARACUELLOS MARIA JOSE. SEPULCRO 26. 50001-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011661900. 08-5078577163. VILLANUEVA VILLAGRASA JUAN C. AMISTAD 3. 50002-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011662203. 08-5078587772. SANTE GUERRI LUIS SANTIAGO. VIZ-CONDE ESCORIAZA. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011662607. 08-5080006804. BELACORTU PALACIOS CRISTINA. MONASTERIO DE VERUELA. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011663617. 08-5080024887. JAIME BARRERA MARIA JUSTA. SANCLE-MENTE 8. 50001-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 33.448.

50-96-011663718. 08-5080031355. RUIZ FERNANDEZ CASTRO JOSE M. DOC-TOR CASAS 5. 50008-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 33.448.

50-96-011664122. 08-5080045095. SIMAL MEDINA MARIA ISABEL. ALIAGA 3. 50008-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011664526. 08-5080051664. POLO LOU TOMAS. MONASTERIO DE SAM. 50013-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

50-96-011665738. 08-5080086525. HEREDIA MARTINEZ JOSE MARIA. COM-PROMISO DE CASPE. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011665940. 08-5080088848. GARRIDO GALINDO RAQUEL ANGUS. HEROISMO 54. 50002-ZARAGOZA. 11/95-12/95. 66.895.

50-96-011666344. 08-5080091979. DOMINGO BEATOVE FELISA. AMISTAD, 13-BAR. 50002-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 33.448.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE RECLAMACION: 07 REC.DEUDA REC. MORA  
REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS  
SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-96-011455166. 08-5078542508. ARGANARAS BERRUETA JUAN CARL. GARCIA GALDEANO. 50004-ZARAGOZA. 06/95-10/95. 27.875.

ADMINISTRACION: 02

CLASE DE RECLAMACION: 07 REC.DEUDA REC. MORA  
REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS  
SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-96-011464260. 08-5077165613. MARTINEZ FERIA MARIA CRISTI. FITA-5 PUB HOLLY. 50005-ZARAGOZA. 01/95-05/95. 27.875.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 07 REC.DEUDA REC. MORA  
REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS  
SECTOR: 21 TRABJ.AUTONOMOS

50-96-011493259. 08-5074394342. ORTEGA BLANC MARIA PILAR. PEDRO M. RIC 21. 50008-ZARAGOZA. 01/95-06/95. 13.940.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA  
SECTOR: 11 T.C.AJENA.(R.E.A.)

50-96-012105773. 07. 090025152307. POLANCO BRAVO RAMON. CRES. AGUERO 1. 50003-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 10.093.

50-96-012106682. 07. 430059565545. MADANI — DRISS. CAPITAN CASADO 19. 50004-ZARAGOZA. 10/95-11/95. 20.186.

50-96-012106985. 07. 460105705146. RUBIO VEGAS JUAN MIGUEL. SANTO DOMINGO 4. 50003-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 121.118.

50-96-012108096. 07-500042594838. SEIFF ROSELL PEDRO LUIS. CASTO MENDEZ NUÑEZ. 50003-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 121.118.

50-96-012108605. 07-500070869833. THIONGANE — MOR. CASTA ALVAREZ 109. 50003-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 10.093.

50-96-012109110. 07-500077408239. VIDAL ANORO SUSANA. 50000. 07/95-07/95. 10.093.

50-96-012109716. 07-500080101910. JAITEH — BAKUMBA. SANGENIS 74. 50010-ZARAGOZA. 02/95-02/95. 10.093.

50-96-012110019. 07-500080385230. CHANAI — MOHAMMED. MARTIN EL HUMANO. 50011-ZARAGOZA. 03/95-12/95. 80.746.

50-96-012110120. 07-500080385331. FADEL — ABDELTIF. PADRE LANDA 8. 50003-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 121.118.

50-96-012112241. 07-501000814751. BOUIA HADJ MOHAMMED. GENERAL FRANCO 5. 50294-SALILLAS DE J 01/95-09/95. 90.839.

50-96-012112746. 07-501001178705. HANNA — SAID. SAN PABLO 67. 50003-ZARAGOZA. 02/95-03/95. 20.186.

50-96-012113453. 07-501002770010. LAMBEA PADROS ALFONSO JORGE. NO CONSTAN DATOS DEL. 09/95-09/95. 10.093.

50-96-012113554. 07-501003105062. FADEL — REDUANO. PADRE LANDA 8. 50003-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 121.118.

50-96-012114160. 07-501003900967. POKUAA NO CONSTA MARGARET. LOGROÑO KM. 261. 31. 50180-UTEBO. 11/95-12/95. 20.186.

50-96-012114463. 07-501004538642. RAMAZANI — SABITI. PABLO GARGA-LLO 11. 50003-ZARAGOZA. 02/95-02/95. 10.093.

ADMINISTRACION: 02

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA  
SECTOR: 11 T.C.AJENA.(R.E.A.)

50-96-012116685. 07. 220023735721. ESTAUN GARCIA SEBASTIAN. 22000. 12/95-12/95. 10.093.

50-96-012116988. 07. 440015631190. FARJA CELMA PEDRO. VALENCIA, 51-53. 50005-ZARAGOZA. 06/95-12/95. 50.466.

50-96-012117089. 07. 460180815983. SEGURA ALONSO FRANCISCO. 50000. 07/95-07/95. 10.093.

50-96-012117695. 07-500052473377. TRILLO CAMACHO JOSE MANUEL. CAS-TELAR 27. 50007-ZARAGOZA. 01/95-02/95. 20.186.

50-96-012118002. 07-500074935244. COBOS RUIZ SUSANA. MAESTRO MAR-QUINA 7. 50006-ZARAGOZA. 08/95-09/95. 20.186.

50-96-012118305. 07-500077636187. ZAIDI — ZAHIR. NSEJO DE CIENTO 2. 50007-ZARAGOZA. 06/95-09/95. 40.373.

50-96-012118507. 07-500080827083. ATUAHENE KWABENA GODFRED. 50000. 02/95-02/95. 10.093.

50-96-012118810. 07-501002481131. ROMEA ANADON SALVADOR. NO CONSTAN DATOS DEL. 08/95-08/95. 10.093.

50-96-012119012. 07-501004783465. CHANAI NO CONSTA SAID. MARTIN EL HUMANO. 50012-ZARAGOZA. 05/95-12/95. 70.652.

50-96-012119820. 07-501005437409. TORTAJADA PASCUAL FERNANDO. SAN JOSE 167. 50007-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 6.670.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA  
SECTOR: 11 T.C.AJENA.(R.E.A.)

50-96-012120527. 07. 080311555740. GARATACHEA HERNANDO JOSE ANT. PUENTE TABLAS 6. 50014-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 121.118.

50-96-012121840. 07-500028670991. HORTAS TERRAZA SANTIAGO. PALA-FOX, 38. 50195-PASTRIZ. 01/95-12/95. 121.118.

50-96-012121941. 07-500031053050. GIMENEZ GIMENEZ JOAQUIN. ALTA, S/N. 50191-JUSLIBOL. 01/95-12/95. 121.118.

50-96-012122143. 07-500035527881. SALVADOR MILLAN ANGEL. JUSLIBOL 17. 50191-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 121.118.

50-96-012122749. 07-500049181239. GOMEZ MOTOS FRANCISCO. GABRIEL GARCIA MARQUEZ. 50015-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 10.093.

50-96-012122850. 07-500050869948. LOPEZ NAVARRO VICENTE. SAN JUAN DE LA PEÑA. 50015-ZARAGOZA. 07/95-07/95. 10.093.

50-96-012124769. 07-500079637320. ABOS GIL JOSE ANGEL. 50000. 08/95-08/95. 10.093.

50-96-012125375. 07-501001139501. MIKOLAJEWSKI — JACEK. ONTINAR DEL SAL S. 50800-ZUERA. 05/95-05/95. 10.093.

50-96-012125476. 07-501001139602. MIKOLAJEWSKI — EDZISLAW. CA ONTINAR DEL SALZ. 50800-ZUERA. 06/95-07/95. 20.186.

50-96-012125678. 07-501002634008. SARGALIS — ZENON. FINCA EL TURRU-LLO. 50810-ZUERA. 07/95-07/95. 10.093.

50-96-012125981. 07-501002837102. SOWE — CHERNO. MOLINOS 43. 50015-ZARAGOZA. 05/95-10/95. 20.186.

50-96-012126486. 07-501004125077. GOMEZ GIMENEZ MANUEL. GABRIEL GARCIA MARQUEZ. 50015-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 10.093.

50-96-012126688. 07-501004508734. SILVA — ROBERTO JESUS. FRAILLA 29. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 04/95-07/95. 40.373.

50-96-012126890. 07-501004779930. SILVA — ALVARO MANUEL V. CECILIO NAVARRO 2. 50014-ZARAGOZA. 03/95-12/95. 100.932.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA  
SECTOR: 13 R.E.AGRARIO

50-96-011682108. 10-50008674317. MARIN OLMOS EMILIO. MOSEN BERNAR-DO (VI). 50162-ZARAGOZA. 09/95-10/95. 50.698.

50-96-011682209. 10-50008674317. 12/95-12/95. 25.415.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA  
SECTOR: 11 T.C.AJENA.(R.E.A.)

50-96-012128106. 07. 010012656051. MILLAN MARTINEZ ANTONIO. BARRI-CHUELO ALTO. 50290-EPILA. 09/95-12/95. 40.373.

50-96-012128611. 07. 030058790118. GARCIA SANCHEZ ANDRES. DE LA VILLA 3. 50678-UNCASTILLO. 01/95-09/95. 90.839.

50-96-012128712. 07. 030106685987. AUGUSTO LOPEZ ELISA. PEDRO ECHE-ANDIA 1. 50003-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 121.118.

50-96-012129217. 07. 041000043357. SARR — YACOUBA. FINCA LAS LLA-NAS. 50290-EPILA. 09/95-12/95. 40.373.

50-96-012129621. 07. 060046741944. SEQUEDO BARRAGAN JOSE. AV. JOSE ANTONIO, 45. 50770-QUINTO DE EBRO 01/95-12/95. 121.118.

50-96-012129823. 07. 070049836021. FERNANDEZ AMADOR MANUEL. CASTI-LLO 96. 50290-EPILA. 01/95-12/95. 121.118.

- 50-96-012129924. 07. 070086099368. ZARRADI — MOHAMED. CAMINO DE LA HUERVA. 50680-SOS DEL REY CATOLICO. 12/95-12/95. 10.093.
- 50-96-012130227. 07. 080258003757. GONZALEZ ALBOLAFIA DAMIAN. SUBIDA CORONA 2. 50770-QUINTO. 01/95-02/95. 20.186.
- 50-96-012130429. 07. 080283035316. PEDRIZA IRAZOLA ROMUALDO. COVADONGA 20. 30870-MAZARRON. 04/95-05/95. 20.186.
- 50-96-012130530. 07. 080283377947. TEJERO TEJERO MIGUELANGELO. TIRO BOLA S/N. 50582-LITAGO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012130631. 07. 080287381926. NUÑEZ PENA RAIMUNDO. DEL SOL 43. 50750-PINA DE EBRO. 04/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012130732. 07. 080292650642. ECHUACA CHEMIS ARMANDO. PINAR, S/N. 50694-EJEA DE LOS CABALLEROS. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012131237. 07. 080323916065. TUBAU SOCIES JORGE. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012131843. 07. 080460882893. ORTEGA RIO RAFAEL. JOSE ANTONIO 45. 50770-QUINTO. 09/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012132045. 07. 080502456992. GUTIERREZ SAEZ PEDRO ANTONIO. MAYOR 8. 50793-FABARA. 02/95-02/95. 10.093.
- 50-96-012132449. 07. 080527447630. CARLES SOSA REMEDIOS. MAYOR 24. 50177-BUJARALAZ. 07/95-07/95. 10.093.
- 50-96-012132651. 07. 080544284709. AJENOU NO CONSTA ABDESLAM. ECHEGARAY Y CABALLERO. 50001-ZARAGOZA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012133055. 07. 081000420074. GHALLA — DRISS. CARRETERA DE MUEL. 50290-EPILA. 02/95-12/95. 111.025.
- 50-96-012133459. 07. 081009784416. ROMERA CRES. SERGIO. PRIMO RIVERA 14. 50700-CASPE. 08/95-08/95. 10.093.
- 50-96-012133661. 07. 090040121831. HERMINIO DOMINGUEZ FERNANDO. AFUERAS S/N. 50294-LUCENA DE JALON. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012133863. 07. 100025784095. LEON AVILA FELIX. FINCA EMPARRADO. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012134267. 07. 120008099135. PEREZ LOPEZ JOSE. AFUERAS, S/N. 50280-CALATORAO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012134671. 07. 150062565881. SOÑORA CASTRO JOSE. FALCON, S/N. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012135075. 07. 161001009319. CASTELLANO MOLINA MOISES. PLAZA 12. 50960-AÑON DE MONCAYO. 05/95-11/95. 20.186.
- 50-96-012135176. 07. 170018990712. MORENO ANTEQUERA RAFAEL. MARIN BOSQUED 28. 50408-AGUARON. 10/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012135277. 07. 170058050790. AGUIRRE SANCHEZ FRANCISCO. AVENIDA DEL EJERC. 50400-CARIÑENA. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012135479. 07. 170064143101. DOS SANTOS — ANTONIO. LUMBRIAS 47. 50270-RICLA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012135580. 07. 170066710971. BENDADA — MIMOUN. LUNA 17. 50687-LOBERA DE ONSELLA. 09/95-10/95. 20.186.
- 50-96-012135883. 07. 180065755195. CUESTA CORTES ANGEL. BAJA DE OFICIO. 29750-MEZQUITILLA. 03/95-11/95. 90.839.
- 50-96-012136186. 07. 210032907090. VELASCO DOMINGUEZ RAMON. ALEJANDRO MORAN 1. 28025-MADRID. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012136388. 07. 211000273550. AZIZ — ABDELMAJID. ESTRECHA S/N. 50297-PLASENCIA DE. 01/95-10/95. 90.839.
- 50-96-012136489. 07. 211001732388. LABBI — MOUHSSINE. ESTRECHA S/N. 50296-PLASENCIA DE. 05/95-10/95. 60.559.
- 50-96-012136590. 07. 220004525374. FRANCISCO FANER NADAL. MEDIO 208. 50780-SASTAGO. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012136691. 07. 220016079993. GARATACHEA ANDRES JOSE. LUIS BRAILLE 2. 50008-ZARAGOZA. 02/95-12/95. 80.746.
- 50-96-012136893. 07. 220021834218. DOS ANJOS PEREIRA JORGE. PINTOR GOYA 12. 50680-SOS DEL REY C 02/95-02/95. 10.093.
- 50-96-012136994. 07. 220023323469. LAZARO BUJALANCE JOSE ANTONI. GOYA 12. 50610-LUNA. 12/95-12/95. 10.093.
- 50-96-012137095. 07. 220024181921. GUAREÑO VILLALBA JOSE. UNICA. 22534-ALBALATE DE C. 06/95-06/95. 10.093.
- 50-96-012137402. 07. 220026270653. CARVALHAL LOBAO MANUEL CARLO. CAMINO DE LA HUERVA. 50680-SOS DEL REY CATOLICO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012137604. 07. 221000009614. KAMOUNI — BRAHIM. ZZ NO CONSTA 12. 31230-VIANA. 11/95-12/95. 20.186.
- 50-96-012137806. 07. 221000084382. FONTOURA TEIXEIRA EURICO ANT. CASTILLO 8. 50610-LUNA. 02/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012137907. 07. 221000084483. MARTINS GONCALVES CARLOS HEN. CASTILLO 8. 50610-LUNA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012138109. 07. 221000305866. AZZOUG — OMAR. PLANAS 7. 50694-EJEA DE LOS CABALLEROS. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012138210. 07. 221000405795. VAZ BASTO JOSE ANTONIO. SANTIAGO 25. 50610-LUNA. 02/95-02/95. 10.093.
- 50-96-012138311. 07. 221000434188. EL OUASSIFI — MOSTAFA. EXTRAMUROS S/N. 50270-RICLA. 08/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012138614. 07. 221000966375. CONCEICAO — HELENA. ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 09/95-12/95. 40.373.
- 50-96-012138816. 07. 221001105310. SOARES MARTINS ADELINO FERNA ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012138917. 07. 221001186243. DOSSANTOS — MABILIO. PINTOR GOYA 12. 50680-SOS DEL REY CATOLICO. 01/95-12/95. 111.025.
- 50-96-012139119. 07. 230052150535. DIAZ NIETO JOSE MANUEL. SANTA LUCIA S/N. 50513-FAYOS LOS. 06/95-12/95. 70.652.
- 50-96-012139220. 07. 230064769528. VALCARCEL GARCIA PEDRO. 23000. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012140028. 07. 240042437275. ABAJO MARTINEZ ANGEL MIGUEL. MN. GRIJERA. 34810-AGUILAR DE CA. 02/95-12/95. 111.025.
- 50-96-012140129. 07. 240042533770. FERNANDEZ ANGELES JOSE LUIS. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012140937. 07. 250046266734. BEN MED AYARI ABDERRAZAK. MADRID-BARCELON. 50300-CALATAYUD. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012141038. 07. 250046674841. MENDOZA GIMENEZ FRANCISCO. ESPINO 5. 50280-CALATORAO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012141139. 07. 250047340202. NARVALAZ GIMENEZ FERNANDA. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280-CALATORAO. 01/95-09/95. 90.839.
- 50-96-012141240. 07. 250047341414. BUÑALES NAVARLAZ MARIA. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280-CALATORAO. 01/95-11/95. 111.025.
- 50-96-012141341. 07. 250047652319. BUÑALES JIMENEZ ANA. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280-CALATORAO. 01/95-09/95. 90.839.
- 50-96-012141442. 07. 250048166217. BUÑALES JIMENEZ ENRIQUE. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280-CALATORAO. 01/95-09/95. 90.839.
- 50-96-012141644. 07. 250049159152. EL HOUARI — FAROUK. SAN JORGE 28. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012141745. 07. 251000074836. PAULO GIL ERNESTO. DE LAS HUERTAS S/N. 50680-SOS DEL REY CATOLICO 03/95-12/95. 100.932.
- 50-96-012142351. 07. 260026949666. GHALLA — MUSTAPHA. CARRETERA DE MUEL. 50290-EPILA. 10/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012142755. 07. 280186999927. CAMPOS ARANZUEQUE ANGEL. SANTA LUCIA 9. 50700-CASPE. 02/95-12/95. 111.025.
- 50-96-012142957. 07. 280223817386. MUÑOZ BUENO ANDRES. FUENTECILLAS 1. 50619-LUESIA. 12/95-12/95. 10.093.
- 50-96-012143058. 07. 280290993021. TRONCOSO FERNANDEZ JOSE. BAJO PALACIO 6. 50290-EPILA. 01/95-06/95. 60.559.
- 50-96-012143361. 07. 280418888228. ADJOU — HAMID. CONSTITUCION. 50294-LUCENA DE JALON. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012143765. 07. 280464802570. EL Y AHYAOU — BOUKHAR. DEL JUSTICIA 14. 50740-FUENTES DE EBRO. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012143866. 07. 280465563719. QUIFUEMA TECA PEDRO. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012143967. 07. 281001463504. SINIRA NO CONSTA MOHAMADU. ALVAREZ DE CASTRO. 17016-BANYOLES. 01/95-07/95. 70.652.
- 50-96-012144169. 07. 281003425934. MEONDE NO CONSTA LUTETE. CR. NACIONAL II, KM.27. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012144270. 07. 281003707335. EL HAMIDI — MOUSSA. AFUERAS S/N. 50280-CALATORAO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012144472. 07. 281012793407. VAN DUNEM VA COSTA JOAQUIN. FUENCARRAL 29. 28004-MADRID. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012144674. 07. 281013840502. RAMOS CARNEIRO MARIA CARMEN. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012145078. 07. 291001810260. EZZAHIRI — OMAR. ZZ PASEO MURO 26. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 07/95-07/95. 10.093.
- 50-96-012145280. 07. 300088871449. ARROYO MARTINEZ ANTONIO. EXTRAMUROS S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012145583. 07. 301000381415. ABID — MOHAMMED. BAJA 6. 50108-ALMONACID DE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012145684. 07. 301000687468. HIMRI — NO. EDDINE. CEMENTERIO 8. 30588-ZENETA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012145987. 07. 301001399208. ZANNOUDA — MOHAMED. MAYOR, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 09/95-12/95. 40.373.
- 50-96-012146088. 07. 301004213016. DEROUICH — EL MAATI. AFUERAS, S/N. 50280-CALATORAO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012146391. 07. 310019664655. LAGUNA FERNANDEZ FRANCISCO. LG. CUMIAR-CALVARIO. 36893-PONTEAREAS. 09/95-12/95. 40.373.
- 50-96-012146492. 07. 310021227062. MARTINEZ LIZARRONDO ELORZ MI. CAPUCHINOS 187. 50290-EPILA. 06/95-08/95. 30.280.
- 50-96-012147304. 07. 311000257117. LOPES — JOAO AUGUSTO. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012147405. 07. 311000637336. BOULGHALEGH NO M HAMED. COSCULLUELA 10. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 11/95-11/95. 10.093.
- 50-96-012147506. 07. 311001957546. SAIDI — RABAH. PINAR 3. 50617. EJEA DE LOS CABALLEROS. 04/95-12/95. 90.839.
- 50-96-012147809. 07. 311002802153. CARRASCO CARACOL PAULO JORGE. PINTOR GOYA 12. 50680-SOS DEL REY CATOLICO. 03/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012147910. 07. 311003408607. KARIN OMAR — LAPOUANT. MONCAYO, S/N. COO. 50617. EJEA DE LOS CABALLEROS. 10/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012148112. 07. 320046910419. BAIGORRI VARGAS FRANCISCO JA. PONCIO 7. 50500-TARAZONA. 05/95-05/95. 10.093.
- 50-96-012148213. 07. 321000039354. DOS SANTOS SOARES ANTONIO MA. MN. BARCO DE VALDEORZ 32300-BARCO DE VALD. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012148617. 07. 330077237446. PINTO SILVANO CESAREO. FINCA VIRGEN DE L. 50400-CARIÑENA. 01/95-09/95. 90.839.
- 50-96-012148819. 07. 340020262049. ASENSIO BLANCO MIGUEL ANGEL. MEDIO 137. 50780-SASTAGO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012148920. 07. 350020008818. SANCHEZ JUSTO MANUEL. ZZ FINCA LA RAMBLA. 22260-GRAÑEN. 05/95-05/95. 10.093.
- 50-96-012149021. 07. 350043280027. CORACHAN HERNANDEZ NICOLAS. CR. NACIONAL II, KM.27. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-06/95. 60.559.
- 50-96-012149122. 07. 350052092172. NORIEGA BARBERA CARLOS. ISLAS CANARIAS 1. 35530-TEGUISE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012149324. 07. 390032181927. SALAS MENOCAL SEVERIANO. PRIMO DE RIVERA, 13. 50696-CASTILISCAR 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012149425. 07. 390033680676. SANCHEZ MARTINEZ EUSEBIO. MEDIO. 50780-SASTAGO. 10/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012149627. 07. 391000159476. SANCHEZ COLLANTES ANGEL RAUL. DEHESA DE BAÑOS. 50792-CHIPRANA. 05/95-05/95. 10.093.
- 50-96-012149829. 07. 410076849573. MARQUEZ HUMANES AGUSTIN. CASTILLO 15. 50408-AGUARON. 10/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012150132. 07. 410090318429. JIMENEZ VERA JOSE. PLAZA ESPAÑA 18. 50294-LUCENA DE JALON. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012150536. 07. 420009551356. GAVILAN SORIANO EVANGELISTA. BOLARES 7. 50617-EJEA DE LOS CABALLEROS. 11/95-11/95. 10.093.
- 50-96-012150637. 07. 420012843700. SANTIAGO MENDOZA JUAN JOSE. PZA. ESPAÑA, 18. 50294-LUCENA DE JALON. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012150940. 07. 421000283205. JURAVILE NO CONSTA CONSTANTIN. RODANAS 8. 50290-EPILA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012151344. 07. 430048258072. FABREGAS FERNANDEZ VICTOR. ZZ FINCA PLANO QUINT. 50700-CASPE. 07/95-08/95. 20.186.

- 50-96-012151445. 07. 430052244267. DELGADO PEREZ MARIA CAMINO. FINCA PLANO QUINT. 50700-CASPE. 06/95-09/95. 40.373.
- 50-96-012151849. 07. 440019313554. PARRILLA CEBRIAN JOSE. LA NORIA, S/N. 50730-BURGO DE EBRO. 06/95-12/95. 70.652.
- 50-96-012152051. 07. 440020155232. OLLES RIOL MANUEL. ZZ FINCA PLANO QUINT. 50700-CASPE. 06/95-07/95. 20.186.
- 50-96-012152152. 07. 440022118874. SABADO VALLS JUAN BAUTISTA. ZZ FINCA PLANO QUINT. 50700-CASPE. 06/95-07/95. 20.186.
- 50-96-012152253. 07. 441000151615. BENKARA NO CONSTA MOHAMED. CR. VALENCIA, KM. 16. 50430-MARIA DE HUERVA. 07/95-09/95. 30.280.
- 50-96-012152354. 07. 451000415216. BADLAOUI — SAID. CAVA ALTA 22. 45500. TORRIJOS. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012152657. 07. 460125836282. RODRIGUEZ LEYVA MIGUEL. PELLICER 23. 50700-CASPE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012152859. 07. 460190870641. FAKCHICH — LAID. AGUSTINA DE ARAGO. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012153061. 07. 460194898262. AREZKI — AJAFFAR. FELIPE V 43. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012153162. 07. 461000081861. BELAIDI — ABDELKRIM. LLEIDA 31. 25185-GRANJA D. ESCA. 10/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012153263. 07. 461000556454. HASNAOUI — BACHIR. RINCON 9. 31530-CORTES. 06/95-06/95. 10.093.
- 50-96-012153364. 07. 461000632135. ABDELKABIR — HASSOUNE. CAMINO DE LA HUER. 50680-SOS DEL REY CATOLICO. 02/95-11/95. 40.373.
- 50-96-012153465. 07. 461001083688. GUEDDACHE — MILOUD. SAYAS 16. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012153566. 07. 461001231313. BABOURI — AHMED. CRA. DE BORJA. 50562-FRESCANO. 10/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012153667. 07. 461001781987. EZZAIDI — SAID. LA CRUZ (MOLINO). 50270-RICLA. 01/95-12/95. 111.025.
- 50-96-012153970. 07. 470015210185. ASENJO GARCIA CARLOS. PADRE ITURRE 10. 50660-TAUSTE. 09/95-10/95. 20.186.
- 50-96-012154071. 07. 480063751590. GARCIA GARCIA FERNANDO. MODES-TO CADENA 3. 50430-MARIA DE HUERVA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012154172. 07. 480081836737. LOBATO FERRERO RAMIRO. CR. ALMUNIA-CARIÑENA. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-08/95. 10.093.
- 50-96-012154273. 07. 480081919892. ORTIZ CALVO MANUEL JESUS. ZZ SAT PLANO QUINTO. 50700-CASPE. 07/95-07/95. 10.093.
- 50-96-012156394. 07. 500025351268. TORON AZNAR VICENTE. GOYA, 36. 50260-MORATA DE JALON. 04/95-12/95. 90.839.
- 50-96-012158216. 07. 500031432663. GOMEZ ALMAZAN JOSE ANTONIO. MAYOR 12. 50781-ALBORGE. 11/95-12/95. 20.186.
- 50-96-012158519. 07. 500032045278. LOPEZ RAMIREZ MIGUEL. LA NAVA, 2. 50108-ALMONACID DE. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012159024. 07. 500032715689. LANA PORTERO RAFAEL. FINCA LAS LLANAS. 50290-EPILA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012159327. 07. 500033280111. GARCIA ROMANO JOSE RAMON. MONTADAS 80. 50295-LUMPIAQUE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012161145. 07. 500039383532. PEREZ LAPUENTE ANGEL. EXTRAMUROS. 50750-PINA DE EBRO. 01/95-09/95. 90.839.
- 50-96-012162155. 07. 500045052877. SERRANO GIL MARTIN. AV. DEL ROSARIO, S/N. 50410-CUARTE DE HUERVA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012162357. 07. 500045107946. LAZARO ARDID BERNARDINO. LA PLAZA 5. 50615-VALPALMAS. 10/95-11/95. 20.186.
- 50-96-012163266. 07. 500046563754. URBANO RODRIGUEZ JUANA. SAN FRONTONIO 28. 50290-EPILA. 09/95-12/95. 40.373.
- 50-96-012167613. 07. 500059591056. GRACIA TEJERO ANTONIO MANU. LA NAVA, 3. 50108-ALMONACID DE. 01/95-04/95. 20.186.
- 50-96-012167916. 07. 500060078985. LANGA GIL JESUS. CAM. DEL TORO 4. 50290-EPILA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012168623. 07. 500062275229. CASTRO GARCIA CARLOS. J. COSTA 37. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 03/95-08/95. 30.280.
- 50-96-012168926. 07. 500062377279. MINARDO ENCISO JESUS ANTONIO. ARAÑALES 14. 50450-MUEL. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012169229. 07. 500062960693. SANCHEZ SIMON ALFONSO. FLORENTINO BALLE. 50002-ZARAGOZA. 04/95-09/95. 60.559.
- 50-96-012171350. 07. 500066807553. SURIA PIQUERES MIGUEL F. DOCE DE OCTUBRE 4. 50007-ZARAGOZA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012171956. 07. 500067829184. GIMENEZ SANCHEZ JOSE JAVIER. LAFUENTE 8. 50615-VALPALMAS. 05/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012176303. 07. 500074152372. PALACIOS ROYO OSCAR MARIAN. PEN-SAMIEN TO. 13. 50694-EJEA DE LOS CABALLEROS. 04/95-08/95. 20.186.
- 50-96-012178323. 07. 500075180774. CARBONELL CLAVERIAS SUSANA. PIRINEOS 3. 50650-GALL. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012180848. 07. 500078348836. BOUTAGHOU — AMAR. MADRID-BARCELONA. 50400-CARIÑENA. 01/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012181353. 07. 500078969434. ZAHO. — SAID. CORAZON DE JESUS. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012181656. 07. 500079038950. BOUSSAID — HASSAN. SAN SEBASTIAN 3. 28791-SOTO DEL REAL. 08/95-10/95. 30.280.
- 50-96-012182767. 07. 500079696530. PALLAS LAZARO CARLOS. GENERAL-SIMO 52. 50770-QUINTO. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012183171. 07. 500079985207. NDOM — DEMBA. VALENCIA, 6. 50400-CARIÑENA. 07/95-08/95. 20.186.
- 50-96-012183272. 07. 500080069574. BENAVENTE ROMEO CRISTOBAL. ESTRAMUROS S/N. 50590-AÑON DE MONCAYO. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012183878. 07. 500080416047. SABBABI — MUSTAPHA. MAYOR 14. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 11/95-12/95. 20.186.
- 50-96-012184080. 07. 500080431912. ELKAMMAL — MOHAMED. RAMON Y CAJAL 5. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 02/95-05/95. 40.373.
- 50-96-012184181. 07. 500080441107. BENASSAL — ABDALLAH. GENERAL FRANCO 11. 50294-SALILLAS DE JALON. 10/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012184686. 07. 500080573570. HAMOUTENE — MOURAD. SAN JUAN, 32. 50290-EPILA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012185595. 07. 500080717353. CAMARA — MALICK. SAN ROQUE 23. 50010-ZARAGOZA. 07/95-07/95. 10.093.
- 50-96-012186205. 07. 500080759486. DIEYE — CHEIKH TIDIANE. MAYOR 16. 50770-QUINTO. 02/95-06/95. 20.186.
- 50-96-012186407. 07. 500080782425. BORDALO VICENTE LUIS ANTONIO ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 01/95-04/95. 40.373.
- 50-96-012186508. 07. 500080782728. PEREIRA SANTOS FRANCISCO. FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012186609. 07. 500080782829. PEREIRA REIS MANUEL LUIS. FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 01/95-04/95. 40.373.
- 50-96-012186811. 07. 500080787071. PEREIRA DOS SANTOS JORGE. ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012187417. 07. 500080815969. WILLIAMS — TEDDY. OLMO 10. 50460-LONGARES. 02/95-11/95. 70.652.
- 50-96-012187518. 07. 501000079066. CHARBI — Y OUSSEF. LG FINCA LAS TORRES. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-02/95. 20.186.
- 50-96-012187821. 07. 501000113119. MAHFOUDI — MOHAMED. MONREAL MUÑOZ 4. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-05/95. 20.186.
- 50-96-012188023. 07. 501000133327. DIALLO — ALPHA OUMAR. SAN GREGORIO 11. 50460-LONGARES. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012188225. 07. 501000244168. RIAL — KHEIRDDINE. EXTRAMUROS S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012188528. 07. 501000289032. CISSE — CHEIKH. FINCA LAS LLANAS. 50290-EPILA. 07/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012188831. 07. 501000339552. SECK — BAKAR. ZZ GRANJA SAN ANTONI. 50770-QUINTO. 09/95-10/95. 20.186.
- 50-96-012189437. 07. 501000393409. CHAOUQI — AHMED. MAYOR 16. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012190043. 07. 501000445747. DIOP — ABDU. ESCUELAS 8. 50290-EPILA. 02/95-04/95. 20.186.
- 50-96-012190548. 07. 501000701583. ART. MORENO SA JOSE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012191053. 07. 501000806566. MAZARI NO TIENE MOHAMED. CAUDILLO 3. 50694. EJEA DE LOS CABALLEROS. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012191255. 07. 501000823542. SILLAH — ANSUMANA. SAN LUIS GONZAGA. 50007-ZARAGOZA. 07/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012191558. 07. 501000934080. CAMARA — ISSA. ZZ FINCA LAS LLANAS. 50290-EPILA. 08/95-08/95. 10.093.
- 50-96-012191962. 07. 501000977126. SEYDINA ALIOUNE KHOUMA. FINCA LAS LLANAS. 50290-EPILA. 08/95-08/95. 10.093.
- 50-96-012192164. 07. 501000988442. OUBEZZA — ADIL. ELOY MARTINEZ 11. 50010-ZARAGOZA. 02/95-03/95. 20.186.
- 50-96-012192972. 07. 501001038053. CHERIET — HAMOU. VILLILA 1. 31500-TUDELA. 06/95-08/95. 30.280.
- 50-96-012193376. 07. 501001141521. BADER — ABDELLATIF. RAMON Y CAJAL 5. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 03/95-04/95. 20.186.
- 50-96-012193477. 07. 501001166981. CHERABI — MOHAMED. GOYA 3. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 06/95-06/95. 10.093.
- 50-96-012193578. 07. 501001172035. COSTA PINTO DINIS CASIMIRO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 05/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012193780. 07. 501001184361. BOUARI NO CONSTA HAMID. ESPAÑA 15. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012193881. 07. 501001193051. DJEGHLOUL — MOHAMED. SANTIAGO 2. 50400-CARIÑENA. 07/95-12/95. 60.559.
- 50-96-012193982. 07. 501001207502. JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO. PABLO NERUDA 24. 18370-MORALEDA DE Z. 01/95-04/95. 40.373.
- 50-96-012194487. 07. 501001457880. TOURAY — MUSA. HERMANOS PINZON 7. 50010-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012194588. 07. 501001477381. RODRIGUES — CAMILO AGUSTO. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012194992. 07. 501001740392. RUI DOS SANTOS NEVES PAULO. CASTILLO 8. 50610-LUNA. 11/95-12/95. 20.186.
- 50-96-012195194. 07. 501001912972. MAINAR RUIZ SERGIO. ALFONSO I 8. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 01/95-10/95. 20.186.
- 50-96-012195295. 07. 501001958442. ARAUJO FERREIRA SILVERIO. ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 05/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012195396. 07. 501001958947. MIRANDA COULELA ANTONIO LUIS. FINCA LAS TORRES. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012195602. 07. 501002021389. BATISTA — FERNANDO AUGUST ZZ FINCA LAS TORRES. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012195905. 07. 501002042308. KARIM — LAID. LA VIRGEN. 50. 50792-CHIPRANA. 01/95-12/95. 60.559.
- 50-96-012196410. 07. 501002157593. MARTINEZ PEREZ FELIX. JOAQUIN COSTA, S/. 50700-CASPE. 07/95-07/95. 10.093.
- 50-96-012196713. 07. 501002271468. BENGRIE — ABDELKRIM. FLORIDA 18. 50560-AGON. 09/95-11/95. 30.280.
- 50-96-012197016. 07. 501002307541. HASSAINE — ALI. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-08/95. 10.093.
- 50-96-012197319. 07. 501002324315. GIMENO PELAEZ LUIS MIGUEL. GUADALAJARA 14. 50180-UTEBO. 02/95-02/95. 10.093.
- 50-96-012198127. 07. 501002401713. BERNANRDO BARRAÑAS ANTONIO. SAT. PLAZA ESPAÑA. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012198228. 07. 501002401814. QUESADA OTERO ANTONIO JOSE. AGRAMONTE S.A. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012198531. 07. 501002402319. GOMES FERROCHO MARIO. ESTRAMUROS S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012198632. 07. 501002402420. BRAI — SAMIR. DELFIN PYRICAT 15. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 10/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012198733. 07. 501002403834. OUHDA — LAHCEN. VUELTA DE CAMIONE. 50680-SOS DEL REY CATOLICO. 06/95-12/95. 70.652.
- 50-96-012198834. 07. 501002417978. CONCEICAO SOUSA ADELINO. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012198935. 07. 501002418382. CRUZ — FERNANDO MANUEL. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.

- 50-96-012199036. 07-501002418887. ALVES REBELO BRUNO. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012199137. 07-501002419089. MORAIS DESA OLIM. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012199238. 07-501002419291. CHIVINDA PIRES ANTONIO ALBER. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012199339. 07-501002446169. BUÑALES GIMENEZ ARTURO. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280-CALATORAO. 01/95-11/95. 97.331.
- 50-96-012199440. 07-501002446472. BUÑALES PEREZ ELENA. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280-CALATORAO. 01/95-09/95. 90.839.
- 50-96-012199541. 07-501002447179. NAVARLAZ PEREZ VICTORIA. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280-CALATORAO. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012199642. 07-501002447381. BUÑALES GIMENEZ EUGENIO. ZZ FINCA LAS TORRES. 50280-CALATORAO. 01/95-09/95. 90.839.
- 50-96-012199743. 07-501002451122. RODRIGUEZ SANTOS AGRIPINO. MARIA AUXILIADORA. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012199844. 07-501002468300. SANTIAGO JIMENEZ PILAR. GARCIA PINTADO 86. 23620-MENGIBAR. 01/95-12/95. 83.814.
- 50-96-012200046. 07-501002495073. BARBOSA — ABILIO JOSE. FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012200147. 07-501002495174. DIAS TIAGO MARIA GRACA. FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012200248. 07-501002495275. ALVES FERREIRA MARIO JORGE. FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012200349. 07-501002502854. ADAO CRAVAEIRO ANDRADE DAVID ZZ CAMARA AGRARIA LO. 50297-BARBOLES. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012200450. 07-501002502955. JANEIRO TUSAMBA MANUEL. ZZ CAMARA AGRARIA LO. 50297-BARBOLES. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012200551. 07-501002503258. AFONSO CHAQUICO FERNANDO MAN. FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012200652. 07-501002511039. MORENO JIMENEZ MARIA ANGELES. AVENIDA VALENCIA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012200854. 07-501002522658. PAUL — MARC. RICLA. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012200955. 07-501002522860. DINE — MOHAMDE ZOUHAIR. DEHESA DE LAS MAT. 50108-ALMONACID DE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012201056. 07-501002528520. LORENTE GONZALEZ FRANCISCO J. CARRETERA ENCINAC. 50400-CARIÑENA. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012201258. 07-501002531954. GIL BAYARI ABDELKADER. CARIÑENA. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012201460. 07-501002547011. PARADA CASTELLANO VIRGILIO. AVENIDA EL EJERCI. 50400-CARIÑENA. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012201561. 07-501002553980. SIDIBEH — MUSA. EXTRAMUROS, S/N. 50460-LONGARES. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012201864. 07-501002590760. OUGO. — FAYCAL. PLANAS 7. 50694. EJEJA DE LOS CABALLEROS. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012201965. 07-501002590861. TOUFIK — KADRI. OBIS. MANERO 5. 50400-CARIÑENA. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012202066. 07-501002591871. PINTO GOMES FRANCISCO. CARRETERA VALENCI. 50460-LONGARES. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012202268. 07-501002630166. LAIB — HAMID. MOLINO 55. 50408-AGUARON. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012202369. 07-501002696147. TETTER — KORDAH. LAVIAGA CASTILLO. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012202470. 07-501002696248. HAMOUD — SALHI. AGUSTINA DE ARAGO. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012202874. 07-501002736866. SANCHEZ OROQUIETA MANUEL. MONARES 7. 50270-RICLA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012202975. 07-501002816688. SEIXAS AFECTO MARIO. MEJANA EL TIEMBLO. 50180-UTEBO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012203177. 07-501002956835. BALLESTER SALVADOR AUGUSTO J. FINCA EL PLATERO. 50280-CALATORAO. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012203480. 07-501003191049. ESTEVES PIMENTEL MARIO JOAO. CALVARIO 26. 50295-LUMPIAQUE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012203581. 07-501003191150. NASCIMIENTO DELGADO CARLOS. ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 01/95-12/95. 70.652.
- 50-96-012203682. 07-501003191958. RIBEIRO MOUTA JOSE MANUEL. CALVARIO 26. 50295-LUMPIAQUE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012204086. 07-501003311590. NAJJAR — ABDENBI. CR RICLA 5. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012204187. 07-501003311691. ROCHA PINTO ARLINDO JOSE. CO CANTALOBOS. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012204288. 07-501003311792. SEIXAS LAMEIRINHAS LUIS MANU. CANTALOBOS. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012204389. 07-501003311893. CORREIA SANTOS MARIA JOSE. CANTALOBOS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012204591. 07-501003328263. SANCHEZ CORREIA ARLINDO TAVA. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012204793. 07-501003331701. LOPES SANTOS JOAQUIN MANUEL. AGRAMONTE S.A CT. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012204894. 07-501003331802. GRANADEIRO NO CONSTA LUIS AN. AGRAMONTE. CARI. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012204995. 07-501003332105. PINTO BERNARDO FERNANDO. AGRAMONTE. CARI. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012205096. 07-501003332307. LOPEZ SANTOS JOSE MIGUEL. AGRAMONTE. CARI. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012205100. 07-501003332509. AMARAL REBELO AMERICO OSVALD. AGRAMONTE. CARI. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012205201. 07-501003332812. JESUS AFONSO RICARDINO. AGRAMONTE. CARI. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012207221. 07-501003350289. MANUEL NO CONSTA JORGE. SAN JORGE 28. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012207322. 07-501003350491. MATOS MARINS LUIS AUGUSTO. SAN JORGE 23. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012207524. 07-501003361306. SILVA ROCAS ANTONIO JOAQUIN. FINCA LAS TORRES. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012207625. 07-501003361811. DINIS ROCAS ANTONIO. FINCA LAS TORRES. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012207726. 07-501003367366. FATIMA XARDO MARIA. MONREAL MUÑOZ 7. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012207827. 07-501003367669. ANJOS — MARIA. MONREAL MUÑOZ 7. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012207928. 07-501003367972. ALCINO — NOEMIA MARIA. MONREAL MUÑOZ 7. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 100.577.
- 50-96-012208029. 07-501003368174. PAULOS TRINCHETE SIMONE. MONREAL MUÑOZ 7. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 80.035.
- 50-96-012208130. 07-501003368275. MATEUS — ANTONIA. MONREAL MUÑOZ 7. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012208231. 07-501003368578. ALCINO — ANTONIO. MONREAL MUÑOZ 7. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012208332. 07-501003371309. PEREIRA RUAS PAULO JOSE. FINCA LAS TORRES. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012208534. 07-501003380908. FATIMA BAPTISTA DIAMANTINA. MO NONREAL MUÑOZ 7. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012208635. 07-501003381009. SANTOS — ANTONIO. MONREAL MUÑOZ 7. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012209342. 07-501003539239. MARC MAURICE ANSELME PASQUIE. CONSTITUCION 11. 50294-LUCENA DE JALON. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012209645. 07-501003588648. SANTOS — MARCELINO. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012209746. 07-501003588749. PEREIRA — MARIA ORLANDA. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012209847. 07-501003588951. SANTOS LAGE JOTA. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 08/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012209948. 07-501003589557. DIAS — ANTONIO. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012210049. 07-501003590668. PEREIRA — MARIA JULIA. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 06/95-09/95. 40.373.
- 50-96-012210251. 07-501003590971. GAGO — ORLANDO FERNAND. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012210453. 07-501003592486. PEREIRA GAGO MANUEL ORLANDO. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 01/95-09/95. 83.992.
- 50-96-012210857. 07-501003646242. RICOTE GIMENO ROSA MARIA. PRIMO RIVERA 14. 50700-CASPE. 07/95-07/95. 10.093.
- 50-96-012211261. 07-501003736774. MAYAMBA — KIALUNDA. EXTRAMUROS S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012211362. 07-501003748292. KOURRA — SAID. TUDELA 4. 26540. ALFARO. 01/95-02/95. 20.186.
- 50-96-012211766. 07-501003767894. FAIK — MUSTAPHA. CJ SAN ANTONIO 2. 50270-RICLA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012211867. 07-501003767995. HASSAINE — ALI. HOSPITAL 33. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012212170. 07-501003799119. NOGUEIRA BASTOS FELIPE MIGUEL. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012212271. 07-501003799220. PIRES — JOSE MANUEL. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012212372. 07-501003799321. PIRES — CARLOS ALBERTO. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012212473. 07-501003799422. CONCEICAO PINHEIRO RODRIGO. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012212574. 07-501003799725. ALVES VALE RUI ALBERTO. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012212675. 07-501003800028. VEIGAS AMARAL CARLOS AUGUSTO. ESTACION, S/N. 50295-RUEDA DE JALON. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012212776. 07-501003803765. CABRAL NO CONSTA MARIO ANGEL. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012212978. 07-501003804977. VIRTUDES SILVA ALVARO MANUEL. ESTRECHA. 50296-PLASENCIA DE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012213079. 07-501003805179. ARAUJO GONCALVES CESAR MIGUEL. ESTRECHA S/N. 50296-PLASENCIA DE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012213180. 07-501003805280. SILVA NO CONSTA ROBERTO JESU. ESTRECHA S/N. 50296-PLASENCIA DE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012213483. 07-501003829330. DO CEU MARIA. AGRICOLA LA CAÑA. 50109-ALPARTIR. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012213584. 07-501003830037. SANTOS PAULO ANTONIO. AGRICOLA LA CAÑA. 50109-ALPARTIR. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012213786. 07-501003838222. KHADRAOUI — MOHAMED. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012213887. 07-501003838323. ASAMOA — DICKSON. AGUSTINA DE ARAGO. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012213988. 07-501003838525. LUWAWA — LEMA. ESTRECHA, S/N. 50296-PLASENCIA DE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012214089. 07-501003843272. BERNAD ESCUDERO RAQUEL. MORERIA 6. 50770-QUINTO. 08/95-09/95. 13.339.
- 50-96-012214291. 07-501003854487. SANTOS NO CONSTA MANUEL ARMA. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 08/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012214392. 07-501003855602. AMOAKO — EMMANUEL KWANE. AGUSTINA DE ARAGO. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-06/95. 60.559.
- 50-96-012214493. 07-501003855905. FERNANDES FARIA ELISABETE. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 06/95-09/95. 26.678.
- 50-96-012214594. 07-501003856006. MARQUES MENDES PAULO. SAN JORGE 19. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012214695. 07-501003856915. RODRIGUES NO CONSTA PAULO JO. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 06/95-06/95. 10.093.
- 50-96-012214796. 07-501003857117. CABRAL — MARIO ANGELO. AFUERAS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.

- 50-96-012214800. 07-501003857420. AUGUSTO CORRETA JOSE ANTONIO CR CARIÑENA-LA ALMUN. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 80.035.
- 50-96-012214901. 07-501003857521. BESSA ALMEIDA CARLOS MANUEL. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 06/95-09/95. 40.373.
- 50-96-012215507. 07-501003860652. ESPINHEIRA CABECA LUIS MANUE ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 09/95-12/95. 40.373.
- 50-96-012215608. 07-501003877729. GONZALEZ EGEA DAMIAN. SUBIDA CORONA 2. 50770-QUINTO. 09/95-12/95. 20.009.
- 50-96-012215709. 07-501003878032. GONZALEZ EGEA JOSEFINA. SUBIDA CORONA 2. 50770-QUINTO. 09/95-10/95. 20.186.
- 50-96-012215911. 07-501003879244. SANTOS GOMES JOAO JOSE. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012216113. 07-501003886621. ASANTE NO CONSTA JULIUS KWAK. CONDE ARANDA 39. 50641-BOQUINENI. 01/95-09/95. 90.839.
- 50-96-012216315. 07-501003889348. SANTOS FERREIRA EDUARDO. AFUERAS S/N. 50294-LUCENA DE JALON. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012216416. 07-501003889449. SANTOS DEBARROS ART. AFUERAS S/N. 50294-LUCENA DE JALON. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012216517. 07-501003889651. SILVA RIBEIRO LUIS PEDRO. AFUERAS S/N. 50294-LUCENA DE JALON. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012216618. 07-501003889752. DEJESUS DOSANTOS ILDA. AFUERAS S/N. 50294-LUCENA DE JALON. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012216719. 07-501003901169. NASCIMIENTO MORAIS LUZIA. FINCA CAMPOARAGON. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012216820. 07-501003903189. HASSAINO NO CONSTA ALI. EXTRAMUROS S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012217022. 07-501003921377. GONZALEZ EGEA ANGELES. JOSE ANTONIO 45. 50770-QUINTO. 09/95-10/95. 20.186.
- 50-96-012217123. 07-501003927441. BORGES — JOSE JOAQUIN. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012217224. 07-501003927542. FILIPE BORGES LUIS. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012217325. 07-501003927643. ALEXANDRE BARROS ALCINO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012217426. 07-501003927744. BATISTA ALVES ENRIQUE JOSE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012217527. 07-501003927845. BATISTA BORGES LUIS. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012217628. 07-501003927946. PEGARINHOS BORGES MANUEL. FINCA MASORRIBA S. 50700-CASPE. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012217729. 07-501003928047. PEREIRA PINTO ARMINDO. FINCA VALDURRIOS. 50700-CASPE. 01/95-06/95. 50.466.
- 50-96-012217830. 07-501003928148. OLIVEIRA RODRIGUES ANTONIO J. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012217931. 07-501003928249. ALVES RODRIGUES AUGUSTO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012218032. 07-501003928350. SANTOS FERREIRA MANUEL ANTON. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012218133. 07-501003928451. CORREIA ARAUJO JOSE AUGUSTO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012218234. 07-501003931481. ALVES RODRIGUES ANTONIO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012218335. 07-501003931683. BARREIRA BORGES ALMIRO. ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-09/95. 50.466.
- 50-96-012218436. 07-501003932289. RODRIGUES SOUSA EMANUEL FERN. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012218537. 07-501003932390. GUEDES RODRIGUES MIKAEL GEOR. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012218638. 07-501003932491. COSTA CARDOSO ANA MARIA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012218739. 07-501003932693. JESUS ALBERTINO MARIA ERMELI. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012218840. 07-501003932794. MARTINS ESTEVES ACACIO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012218941. 07-501003932895. SANTOS LOPES CARMINDA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012219042. 07-501003933000. VASQUES AZEVEDO ALFREDO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012219143. 07-501003933101. MACHADO SILVA JOSE CARLOS. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012219244. 07-501003933303. AUGUSTO TEIXEIRA FRANCISCO. ZZ FINCA MATALOPERRO. 50700-CASPE. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012219345. 07-501003933404. NOGUEIRA SOUSA ANTENOR. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012219446. 07-501003933505. SOEIRO SEQUEIRA ANTONIO JOSE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012219547. 07-501003933808. MARIA LAVRADAS ANABELA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012219648. 07-501003933909. PEREIRA FONSECA FILIPE JOSE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012219749. 07-501003934111. SANTOS MENDES VICTOR. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012219951. 07-501003934313. TEIXEIRA CARDOSO JOSE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012220153. 07-501003934515. RESSURREICAD PIRES PAULO JOR. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012220254. 07-501003934616. MENDES — JOAO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012220355. 07-501003934818. COSTA PINTO PEREIRA MAGDALEN. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012220456. 07-501003934919. AGOSTINHO TEIXEIRA TELMO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012220557. 07-501003935020. PAULO RIBEIRO HELENA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012220658. 07-501003935121. MACEDO SANTANA ENGRACIA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012220759. 07-501003935222. TEIXEIRA AUGUSTO JORGE MANUE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012220860. 07-501003935323. HENRIQUE LEITAO ARMANDO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012221062. 07-501003935626. MARTINS ESTEVES MANUELA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012221264. 07-501003935828. ABOLEIRA — MAXIMO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012221365. 07-501003935929. ALVES SOARES NUNO MIGUEL. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012221466. 07-501003936030. FONSECA SILVA LUIS MANUEL. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012221567. 07-501003936232. CARDOSO MOTA MARIA ROSARIO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012221668. 07-501003936333. MADEIROS — MANUEL JOSE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012221769. 07-501003936434. BRAZ TRIGO PAULO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012221870. 07-501003936535. FONSECA CARDOSO FORTUNATO. FINCA LA MATILLA. 50400-CAMPILLO DE A 01/95-03/95. 23.432.
- 50-96-012221971. 07-501003936737. GOUVEIA ANTERO DINIS FRANCIS. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012222072. 07-501003936838. TEOFILO GUEDES FRANCISCO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012222173. 07-501003937040. FERREIRA LEITE MARIA FATIMA ZZ FINCA MATALOPERRO. 50700-CASPE. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012222274. 07-501003937242. FONSECA RIBEIRO JOSE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012222375. 07-501003937545. MACHADO COSTA ARMENIO. ZZ FINCA MATALOPERRO. 50700-CASPE. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012222476. 07-501003937646. ALVES KOPES ARMINDA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012222577. 07-501003937848. COELHO GOMES ARMINDO. ISABEL LA CATOLIC. 50700-CASPE. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012222678. 07-501003937949. COSTA CARDOSO MANUEL. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012222779. 07-501003938050. CARDOSO MOTA CONCEPCION. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012222880. 07-501003938353. RESSURREICAO PIRES RAMIRO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012222981. 07-501003938454. SILVA SANTOS AMARO ESTEVES M. FINCA MASORRIBA. 50700-CASPE. 01/95-09/95. 40.373.
- 50-96-012223082. 07-501003938555. CEPEDA MONTEIRO ISABEL. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012223183. 07-501003938656. MEDEIROS SILVA INES. FINCA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012223284. 07-501003938757. GOUVEIA CARDOSO MARCIO JOSE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012223385. 07-501003938858. FERNANDES — JORGE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012223486. 07-501003938959. SILVA SEQUEIRA FERNANDO JOSE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012223587. 07-501003939060. MORAIS SA OLIMPIO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012223688. 07-501003939262. SANTOS TEIXEIRA ALDA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012223789. 07-501003939363. GOMES ESTEVES CARLOS ALBERTO. FINCA MASORRIBA. 50700-CASPE. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012223991. 07-501003939666. COUTINHO RODRIGUES LUIS ANTO. FINCA LA MANTILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012224193. 07-501003939868. SANTOS PEREIRA FIRMINO. ISABEL LA CATOLIC. 50700-CASPE. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012224294. 07-501003939969. SANTOS AMARO CAMILO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012224496. 07-501003940373. FONSECA FERREIRA CARLOS ALBE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012224601. 07-501003940979. SILVA — JOSE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012224803. 07-501003941282. SILVA CORREIRA ART. ZZ FINCA VALDURRIOS. 50700-CASPE. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012224904. 07-501003941383. PINTO RODRIGUES ART. MANUEL. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012225005. 07-501003941484. SANTOS PINTO CARLOS ALBERTO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012225106. 07-501003941686. FERREIRA ESTEVES ANGELINA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012225207. 07-501003941787. PINHEIRO ESTEVES FILOMENA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012225409. 07-501003942090. ESTEVES — MADALENA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012225611. 07-501003942494. SANTOS FERNADES LEONIDIO. ZZ FINCA MASORRIBA V. 50700-CASPE. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012225813. 07-501003942700. PEREIRA PINTO LAURENTINO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012225914. 07-501003942902. CARDOSO MOTA JOSE MANUEL. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012226015. 07-501003943003. MONTEIRO BASALO FERNANDO. ISABEL LA CATOLIC. 50700-CASPE. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012226116. 07-501003943104. SILVA SANTOS ANTONIO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.

- 50-96-012226217. 07-501003943205. CUNHA SANTOS DELFIM. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012226318. 07-501003943306. SANTOS — JOSE ANTONIO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012226419. 07-501003943407. ESTEVES ARMINDO JOAO PAULO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012226520. 07-501003943609. FONSECA CARDOSO JORGE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012226621. 07-501003943710. PEREIRA — ANTONIO HORACIO. VALDURRIOS "GRANJ. 50700-CASPE. 01/95-05/95. 40.373.
- 50-96-012226722. 07-501003943811. VAZ FERREIRA MANUEL. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012226823. 07-501003944013. VASQUES TAVANES ADERITO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012226924. 07-501003944215. COUTINHO RODRIGUES MARIA ISA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012227025. 07-501003944316. FERREIRA MACIEL MARIA JOSE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012227126. 07-501003944417. PEREIRA PINTO MARIO RUI. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012227227. 07-501003944518. FONSECA RIBEIRO LUIS MIGUEL. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 20.009.
- 50-96-012227328. 07-501003944720. PAULO — JOSE JOAQUIM. FINCA MASORRIBA. 50700-CASPE. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012227429. 07-501003944821. PEREIRA PINTO AFONSO ANTONIO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012227530. 07-501003944922. TEIXEIRA COSTA DINIS. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012227631. 07-501003945124. SILVA ROSSAS JOSE. ZZ FINCA VALDURRIOS. 50700-CASPE. 01/95-05/95. 40.373.
- 50-96-012227732. 07-501003945225. FERRAZ MOREIRA JOSE ALBERTO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012227833. 07-501003945326. VERISSIMO TEIXEIRA FRANCISCO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-09/95. 40.373.
- 50-96-012227934. 07-501003945427. NASCIMENTO SILVA FRANCISCO J ZZ FINCA PALACIO DE. 50700-CASPE. 01/95-05/95. 40.373.
- 50-96-012228136. 07-501003945730. BATISTA BORGES GABRIEL. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012228237. 07-501003978163. NAVAS ALCAIDE OSCAR. AFUERAS S/N. 50280-CALATORAO. 10/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012228338. 07-501003994937. COSTA PEREIRA OSVALDO. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012228439. 07-501004007566. GIL BAYARI RACHID. AV-ZARAGOZA 4. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012228641. 07-501004025451. MENSÁH — KWADWO. ESTRECHA, S/N. 50296. PLASENCIA DE 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012228843. 07-501004049396. CATARINO INACIO LUIS FILIPE. SAN JOSE 19. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012228944. 07-501004049400. FERRERIRA LUIS MONDEGO IVONE. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012229045. 07-501004049501. AUGUSTO MONDEGO GUALTER. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012229146. 07-501004049602. KANSAI FINDUA JOAO. EXTRAMUROS, S/N. 50280-CALATORAO. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012229449. 07-501004071224. SANTOS ROSA RUI NORBERTO. CALVO SOTELO 25. 50296-PLASENCIA DE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012229550. 07-501004071325. SOUSA — BRISSOS JOSE. CALVO SOTELO 25. 50296-PLASENCIA DE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012229651. 07-501004071426. RODRIGUES DIAS MORAIS ANTONI. CALVO SOTELO 25. 50296-PLASENCIA DE. 01/95-10/95. 100.932.
- 50-96-012229752. 07-501004071527. GRACA BELO RAPOSO CONSTANTIN. CALVO SOTELO 25. 50296-PLASENCIA DE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012229853. 07-501004071729. GASPAS SOARES CARLOS MANUEL. CALVO SOTELO 16. 50296-PLASENCIA DE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012230257. 07-501004097593. MORAIS SANTOS JOAQUIM MANUEL. LUMBRARIAS 47. 50270-RICLA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012230358. 07-501004097795. NASCIMENTO ALVES VIRIATO. LUMBRARIAS 47. 50270-RICLA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012230459. 07-501004097896. MORAIS — MANUEL ANTONIO. LUMBRARIAS 47. 50270-RICLA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012230560. 07-501004097900. ALVES MEDEIROS RUI MANUEL. LUMBRARIAS 47. 50270-RICLA. 01/95-12/95. 80.035.
- 50-96-012230863. 07-501004147915. AZRHIU NO CONSTA MOHAMED. PASEO INDEPENDENC. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012230964. 07-501004148117. QUILLACQ NO CONSTA DAVID. PASEO INDEPENDENC. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012231267. 07-501004149026. REIS SILVEIRA PAULO MANUEL. CRTA. LA ALMUNIA. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012231368. 07-501004155793. RAMOS CARDOSO PINTO ELSA MAR. DR. FLEMING 22. 50295-LUMPIAQUE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012231469. 07-501004155995. LEMOS SEQUEIRA MANUEL JOAO. DR. FLEMING 22. 50295-LUMPIAQUE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012231570. 07-501004156100. LINO ARAUJO SILVA ANDRE. DR. FLEMING 22. 50295-LUMPIAQUE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012231671. 07-501004156201. ALMEIDA PEGOS JOSE MANUEL. DR. FLEMING 22. 50295-LUMPIAQUE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012232479. 07-501004212983. SANTOS SERPA PEDRO JOAQUIM. EL HOSPITAL 5. 31490-CASEDA. 01/95-12/95. 100.932.
- 50-96-012233186. 07-501004405367. PEREIRA SANTOS CONCEPCION. FINCA AGRAMONTE. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012233489. 07-501004424060. TEIXEIRA — LUIS FERNANDO. FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012233994. 07-501004534905. GIL MARTINEZ IVAN. CL-ZARAGOZA 8. 50560-AGON. 04/95-09/95. 60.559.
- 50-96-012234095. 07-501004536420. TEIXEIRA MATEUS MANUEL. ORTUBIA 11. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 02/95-12/95. 111.025.
- 50-96-012234200. 07-501004600175. JESUS SOUSA MANUEL. ZZ FINCA VALDURRIOS. 50700-CASPE. 02/95-12/95. 111.025.
- 50-96-012234402. 07-501004656456. ELBO NO CONSTA JOSETE. SAN JORGE 19. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 03/95-12/95. 100.932.
- 50-96-012234907. 07-501004838130. MARCO — ANTONIO. ESPAÑA 2. 50600-EJE DE LOS CABALLEROS. 04/95-12/95. 90.839.
- 50-96-012235008. 07-501004838231. LORENZO — LUCA. ESPAÑA 2. 50600-EJE DE LOS CABALLEROS. 04/95-12/95. 90.839.
- 50-96-012235311. 07-501004856015. URBANO SABROSO JOSE MARIA. CASTILLO 207. 50290-EPILA. 12/95-12/95. 10.093.
- 50-96-012235816. 07-501004864503. FONSECA FERREIRA CARLOS ALBE ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 05/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012236018. 07-501004865109. PEREIRA PINTO ARMINDO. FINCA VALDURRIOS. 50700-CASPE. 05/95-05/95. 10.093.
- 50-96-012238947. 07-501004869351. MONTEIRO TEIXEIRA GASPAS. ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 05/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012239452. 07-501004869856. JESUS GUEDES JOSE ROGELIO. ZZ FINCA VALDURRIOS. 50700-CASPE. 05/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012240361. 07-501004871068. FERNANDES FONSECA MANUEL. CERNADA 3. 50400-CARIÑENA. 05/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012241371. 07-501004872280. PEREIRA — ANTONIO JOSE. FINCA MASORRIBA S. 50700-CASPE. 05/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012242179. 07-501004873593. RODRIGUES CASTRO NUNO MIGUEL. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 05/95-09/95. 30.280.
- 50-96-012242381. 07-501004874102. LIMA SOUSA ANTONIO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 05/95-09/95. 30.280.
- 50-96-012242886. 07-501004876526. AMORIM LUIS FERNANDO. ZZ VALDURRIOS GRANJ. 50700-CASPE. 05/95-09/95. 30.280.
- 50-96-012243088. 07-501004877031. AMORIM LUIS JOSE ANTONIO. ZZ VALDURRIOS GRANJ. 50700-CASPE. 05/95-09/95. 30.280.
- 50-96-012243189. 07-501004877132. DURAN GRACIA ALFREDO. MIGUEL SERVET 12. 50163-FARLETE. 11/95-12/95. 13.339.
- 50-96-012245213. 07-501004889458. SANTOS SANTOS OSVALDO. PINTOR GOYA 12. 50680-SOS DEL REY CATOLICO. 05/95-12/95. 80.746.
- 50-96-012245819. 07-501004896532. SILVA MACEDO CELINA NATALIA. SAN VICENTE FERRE. 50700-CASPE. 05/95-12/95. 80.746.
- 50-96-012246425. 07-501004897239. RAMOS ABREU ZACARIAS. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 05/95-10/95. 20.186.
- 50-96-012246829. 07-501004898148. DIAS CORREIRA ESPERANCA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 05/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012247031. 07-501004899764. COSTA PINTO DINIS CASIMIRO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 05/95-05/95. 10.093.
- 50-96-012247132. 07-501004899865. ARAUJO FERREIRA SILVERIO. ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 05/95-05/95. 10.093.
- 50-96-012247435. 07-501004905121. PINTO TEIXEIRA JOSE MARIA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 05/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012247536. 07-501004905525. SANTANA MONTEIRO DORA ANDREA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 05/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012247637. 07-501004905626. RODRIGUES PINTO ART. MANUEL. CAMPILLO DE LA FL. 50700-CASPE. 05/95-05/95. 10.093.
- 50-96-012247738. 07-501004905929. PINTO RIO MANUEL JOAQUIM. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 05/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012247839. 07-501004906030. ALMEIDA MONTEIRO CARLOS MANU. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 05/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012247940. 07-501004915427. FERNANDEZ TORRES ANTONIO. PRIMO RIVERA 14. 50700-CASPE. 05/95-05/95. 6.670.
- 50-96-012248041. 07-501004915528. AGUILERA PAJARES MATIAS. PRIMO DE RIVERA 1. 50700-CASPE. 05/95-05/95. 6.670.
- 50-96-012248243. 07-501004940988. MENDES RIBEIRO JOAQUIN CARLO. SAN JORGE 19. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 05/95-12/95. 80.746.
- 50-96-012248344. 07-501004941291. GOMES OLIVEIRA PAULO JORGE. SAN JORGE 19. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 05/95-12/95. 80.746.
- 50-96-012248748. 07-501004987468. LOPES ALMENDRA CARLOS. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 06/95-07/95. 20.186.
- 50-96-012248849. 07-501004987569. JESUS VALENTE HERMINIO. FINCA LA PARDINA. 50400-CARENAS. 06/95-09/95. 40.373.
- 50-96-012248950. 07-501004987670. GOMES CORTINHAS JORGE. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 06/95-09/95. 40.373.
- 50-96-012249051. 07-501004987771. ESTEVES FERNANDES CARLOS. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 06/95-06/95. 10.093.
- 50-96-012249152. 07-501004987872. GONCALVES AMENDEIRA ANTONIO. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 06/95-07/95. 20.186.
- 50-96-012249253. 07-501004987973. PEREIRA ALVES RAUL. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 06/95-06/95. 10.093.
- 50-96-012249455. 07-501004991209. FERNANDEZ — ANTONIO MANUEL ZZ FINCA VALDURRIOS. 50700-CASPE. 05/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012251071. 07-501005045668. ABDELI — AZIZ. PRIORATO 7. 50109-ALPARTIR. 06/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012251172. 07-501005045971. CAVALARIA — MANUEL ANTONIO. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 06/95-12/95. 70.652.
- 50-96-012251273. 07-501005046072. CONCEICAO GALITO LEONOR. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 06/95-12/95. 70.652.
- 50-96-012251374. 07-501005046173. TRINCHETE GALITO ARMANDO MAN. AFUERAS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 06/95-12/95. 70.652.
- 50-96-012251576. 07-501005112760. AHMED — TOUMI. RIO GUATIZALEMA 8. 50003-ZARAGOZA. 06/95-07/95. 20.186.
- 50-96-012251879. 07-501005171061. COSTA PINTO SILVA JOAO CARLO. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 06/95-10/95. 50.466.

- 50-96-012252182. 07-501005179145. JESUS MARTINS LUCIA. EXTRAMUROS, S/N. 50270-UTEBO. 06/95-12/95. 70.652.
- 50-96-012253802. 07-501005336666. AUGUSTA GONCALVES FATIMA. DUQUE MEDINA TORR. 50692-JOYOSA LA. 08/95-09/95. 13.339.
- 50-96-012253903. 07-501005336567. GONCALVES CAETANO JOAO. DUQUE MEDINA TORR. 50692-JOYOSA LA. 08/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012254004. 07-501005336668. ANJOS MACHADO MANUEL. DUQUE MEDINA TORR. 50692-JOYOSA LA. 08/95-09/95. 13.339.
- 50-96-012254105. 07-501005336769. PIRES — ANTONIO. DUQUE MEDINA TORR. 50692-JOYOSA LA. 08/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012254509. 07-501005356876. RUANO HEREDIA JUANA. PRIMO DE RIVERA I. 50700-CASPE. 08/95-08/95. 10.093.
- 50-96-012254711. 07-501005372943. TRINDADE MORAIS JORGE MANUEL. ESTRECHA S/N. 50296-PLASENCIA DE. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012254812. 07-501005373044. ALVES RIBEIRO ANTONIO. ESTRECHA S/N. 50296-PLASENCIA DE. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012257438. 07-501005419019. FERNANDES CANEIRAS JOSE ARMA. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012257539. 07-501005419120. AMARAL ALVES CARLOS JORGE. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012257741. 07-501005434779. MARQUES CRUZEIRO VITOR HUGO. ESTRECHA, S/N. 50296-PLASENCIA DE. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012258044. 07-501005455391. SANTOS CARRICO FLAVIO. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 08/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012258145. 07-501005455492. VENANCIO LOUREIRO ANTONIO AU. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 08/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012258246. 07-501005455694. PEREIRA MENDONCA LAURENTINO. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 08/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012258347. 07-501005455795. MORAIS CASTRO ALBERTO. LA FUENTE 9. 46173-LOSA DEL OBISPO. 08/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012258448. 07-501005457314. RODRIGUES SOUSA MARIA SUSANA. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 08/95-09/95. 13.339.
- 50-96-012258549. 07-501005457617. SILVA TEIXEIRA CARLOS MANUEL. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 08/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012258650. 07-501005457718. TRINCHETE REGIL HOLANDA. FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 08/95-09/95. 13.339.
- 50-96-012259054. 07-501005476007. MEDINA ROMAN CARLOS HUMBERTO. SANTIAGO APOSTOL. 50770-QUINTO. 08/95-09/95. 20.186.
- 50-96-012259155. 07-501005509551. NUNES FORNES PAULO DUARTE. ZZ FINCA LAS TORRES-. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 09/95-12/95. 40.373.
- 50-96-012259256. 07-501005510157. PORTELA GONCALVES MANUEL. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012259357. 07-501005510561. SIMAO — JOAO CARLOS. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012259458. 07-501005510662. DINIS ROCAS MANUEL JOSE. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012259559. 07-501005510763. TEIXEIRA FERNANDES ANTONIO. ZZ FINCA LAS TORRES-. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012259660. 07-501005510864. PORTELA GONCALVES ALBERTO. ZZ FINCA LAS TORRES. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012259862. 07-501005515615. AMORIN ALMEIDA ALEXANDRE. ZZ VALDURRIOS "GRANJ. 50700-CASPE. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012259963. 07-501005515817. ESTEVES ALVES JOAQUIN ANTONI. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012260064. 07-501005515918. AMPARO ASSOREIRA MARIA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012260165. 07-501005516120. MACIEL PEREIRA RUTE CONCEICA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012260266. 07-501005516322. AMPARO MATA ALBANO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012260367. 07-501005516423. AMORIN LUIS EDUARDO BENTO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012260468. 07-501005516625. ESTEVES TEIXEIRA LUIS MIGUEL ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012260569. 07-501005516726. MORAIS RIBEIRO MARCO PAULO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012260670. 07-501005516827. RIBEIRO LOMBA NUNO JOAO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012260771. 07-501005516928. ALMEIDA SILVA ANTONIO JULIO ZZ FINCA VALDURRIOS. 50700-CASPE. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012260872. 07-501005517029. TEIXEIRA DIAS JOSE AUGUSTO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012260973. 07-501005517130. MOUTINHO GOMES JOSE CARLOS. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012261074. 07-501005517433. CORREIA MOUTHINO MANUEL. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012261175. 07-501005517534. ROSA PASCUAL JAVIER. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012261276. 07-501005517736. ASSOREIRA MARTINS GABRIEL. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012261377. 07-501005517837. GONCALVES SOUSA CARLOS MANUE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012261478. 07-501005517938. LEITAO COSTA CAMEZ GRACA M. VALDURRIOS GRANJ. 50700-CASPE. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012261579. 07-501005518342. BARREIRA FRAGA MANUEL SANTOS. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012261680. 07-501005518645. RODRIGUES CASTRO FILIPE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012261781. 07-501005519049. ANTONIO LOPES CLEMENTE. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012261882. 07-501005519150. RODRIGUES ALMEIDA ERNESTO. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012261983. 07-501005519352. PEREIRA CRISTINO ANTONIO JOS. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012262084. 07-501005519453. CORREIA DIAZ GERMAN. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012262185. 07-501005519554. ANJOS SANTOS ALISIA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012262286. 07-501005519857. SANTOS MONTEIRO MANUEL. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012262387. 07-501005520160. VAZ — FERNANDO. ZZ FINCA VALDURRIOS. 50700-CASPE. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012262488. 07-501005520261. FERNANDES — MARIA ISaura. ZZ FINCA VALDURRIOS. 50700-CASPE. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012262589. 07-501005520362. FERNANDES VAZ SERGIO. ZZ FINCA PALACIO DE. 50700-CASPE. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012262690. 07-501005520564. ANDRE FERNANDES LUCIANA. FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012262791. 07-501005522786. NASCIMENTO MACHADO NUNO MARC ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012262892. 07-501005522887. MOREIRA AMORIN MARIA JULIETA ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012262993. 07-501005522988. PEREIRA PINTO MARIO MANUEL. ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012263094. 07-501005523089. ALVES SOUSA DANIEL AUGUSTO. ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012263195. 07-501005523291. MACHADO BRAGA FERNANDO. ZZ FINCA PALACIO DE. 50700-CASPE. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012263300. 07-501005523796. SILVA ALMEIDA JOSE. ZZ FINCA MATA-LOPERRO. 50700-CASPE. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012263401. 07-501005523901. GOMES PIRES SANDRA ISABEL. ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012263502. 07-501005524204. SILVA CARDAO ANTONIO CARLOS ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012263603. 07-501005524305. PIMENTA CARVALHO MARIA LOURD ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012264007. 07-501005524709. ANTAO CRUZ RUI JORGE. ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012264108. 07-501005524810. FREITAS GRILO FERNANDO AUGUS ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012264209. 07-501005524911. NASCIMENTO PINTO CARLOS ALBE ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012264310. 07-501005525012. TEIXEIRA GOMES JORGE ALEXAND ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012264411. 07-501005525113. FUENTES DIAZ FRANCISCO OBDUL ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012264613. 07-501005525618. ESTEVES NO CONSTA MARIA HELE ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012264714. 07-501005525719. MORAIS NO CONSTA MARIO AUGUS ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012264815. 07-501005526022. SANTOS SILVA JULIO. ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012264916. 07-501005526325. FERREIRA MONTEIRO ANTONIO. ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012265017. 07-501005526527. ESTEVES ALVES MANUEL JOSE. ZZ FINCAS LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012265118. 07-501005527032. ALVES MARIA BELARMINO. ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012265219. 07-501005527739. GONZAGA AMARO PEDRO JORGE. ZZ FINCA LA MATILLA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012265320. 07-501005533395. DIAS — ANGELA CRISTINA. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012265421. 07-501005533500. DIAS — SILVIA FERRANDA. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012265522. 07-501005533702. DIAS — JOAO CARLOS. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 09/95-10/95. 16.763.
- 50-96-012265623. 07-501005533904. RIBEIRO — ANTONIO ALBERTO ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012265724. 07-501005534106. PIRES — JOAQUIN AUGUSTO. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012265825. 07-501005534409. CHINCALENCE TEIXEIRA JOSE TO ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012265926. 07-501005534510. PEREIRA GAGO FATIMA EUFEMIA ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 6.670.
- 50-96-012266027. 07-501005534611. AFONSO MENDES CARLOS ALBERTO ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012266229. 07-501005543402. HMINE — REDOUANE. ACEÑA 14. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012266330. 07-501005543503. JOSE OLAS AMERICO. EXTRAMUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012266431. 07-501005543705. AUGUSTO FERNANDES JOSE. EXTRA-MUROS, S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 08/95-12/95. 50.466.
- 50-96-012266543. 07-501005671825. BARUCQ — PHILIPPE. CR NACIONAL II. KM.2. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 09/95-11/95. 30.280.
- 50-96-012266744. 07-501005671926. CHAUCHE — MOHAMED. CR NACIONAL II. KM. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 09/95-12/95. 40.373.
- 50-96-0122667946. 07-501005679707. AFONSO FERNANDES FRANCISCO. PINTOR\_GOYO 12. 50680-SOS DEL REY CATOLICO 11/95-12/95. 20.186.
- 50-96-012266850. 07-501005701632. JOAQUIM MARTINS ANTONIO. ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 09/95-12/95. 40.373.
- 50-96-0122668451. 07-501005701935. COVAS — CARLOS ANTONIO. ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 09/95-12/95. 40.373.
- 50-96-012266852. 07-501005702036. FERREIRA — EDUARDO. ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 09/95-12/95. 40.373.
- 50-96-012266853. 07-501005702238. ALVES — ANTONIO. ZZ FINCA LA MEJANA D. 50180-UTEBO. 09/95-12/95. 40.373.
- 50-96-0122668754. 07-501005709918. ANJOS MORGANO JUSTINO. QUEI. DE LLANO I. 50529-POZUELO DE ARAGON. 09/95-09/95. 10.093.

- 50-96-012268855. 07-501005710120. RAMOS — JOSE. QUEI. DE LLANO 1. 50529-POZUELO DE ARAGON. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012268956. 07-501005710221. ANJOS MORGADO JOSE. QUEI. DE LLANO 1. 50529-POZUELO DE ARAGON. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012269057. 07-501005711231. POMPAL REIS SILVA EMANUEL VI. ESTRECHA, S/N. 50296-PLASENCIA DE. 09/95-10/95. 20.186.
- 50-96-012269158. 07-501005711938. BORGES ALVES MARTINIANO. INDUSTRIA, S/N. 50270-RICLA. 09/95-10/95. 13.339.
- 50-96-012269259. 07-501005712140. SEGIREI CUSTODIO MANUEL CARL. INDUSTRIA, S/N. 50270-RICLA. 09/95-10/95. 20.186.
- 50-96-012269360. 07-501005712342. ESTEVES SANTOS SILVANO. INDUSTRIA, S/N. 50270-RICLA. 09/95-10/95. 20.186.
- 50-96-012269562. 07-501005713150. FERNANDEZ JIMENEZ CARMEN. AFUERAS S/. 50280-CALATORAO. 10/95-12/95. 20.009.
- 50-96-012270168. 07-501005722244. FERNANDES TERROSO PAULO MIGU. EXTRAMUROS S/N. 50100-ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 09/95-12/95. 40.373.
- 50-96-012270269. 07-501005737907. ADREGA PINTO JOSE ANTONIO. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012270370. 07-501005738109. BRANCO VAZ ANTONIO. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012270471. 07-501005738210. CORREIA — ANTONIO MANUEL. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012270572. 07-501005738412. BARROS GONSALVES ART. JORGE ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012270673. 07-501005738513. OSORIO RUALDE FRANCISCO JOSE ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012270774. 07-501005738614. ROSARIO FERREIRA MANUEL. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012270875. 07-501005738917. SOARES SOUSA PAULO ALEXANDRE ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012270976. 07-501005739018. COSTA OLIVEIRA JOSE ALBINO. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012271077. 07-501005739321. REIS ALVES LUCIA ELISA. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012271178. 07-501005739523. RODRIGUES AUGUSTO MARCO PAUL ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012271279. 07-501005739725. ADREGA PINTO AUGUSTO MANUEL ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012271380. 07-501005739826. ARMINDO COSTA SERGIO. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 10/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012272087. 07-501005781757. BARRULL JIMENEZ RAMON. FALCON, S/N. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012272188. 07-501005781858. BARRULL JIMENEZ MIGUEL ANGEL. FALCON, S/N. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012272491. 07-501005814695. SERGHINI — LAID. PB LOS ROSES, S/N. 30592-SAN CAYETANO. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012272592. 07-501005826116. ABDELAZIZ — AITE CHAITE. CERNADA 2. 50400-CARIÑENA. 10/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012272693. 07-501005830459. FIGUEIREDO SOUSA JOAO MANUEL ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CASPE. 10/95-10/95. 6.670.
- 50-96-012272794. 07-501005830661. GOMES PEREIRA JOAO LUIS. ZZ FINCA LA PARDINA. 50400-CARIÑENA. 10/95-10/95. 10.093.
- 50-96-012272895. 07-501005830964. AGAGUENA — KAMAL. ZARZA 7. 50694-EJEA DE LOS CABALLEROS. 10/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012272996. 07-501005831065. SLIMANI — DJAMEL. DELILIAS 10. 50694-EJEA DE LOS CABALLEROS. 10/95-12/95. 30.280.
- 50-96-012273000. 07-501005881686. AMOAH — JOHN NOBLE. CARLOS RUIZ 8. 28640-CADALSO DE LO. 11/95-12/95. 20.186.
- 50-96-012273202. 07-501005936755. SOUTA RODRIGUES FERNANDO MAN. ESTRECHA S/N. 50296-PLASENCIA DE. 10/95-10/95. 10.093.
- ADMINISTRACION: 04  
CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA  
SECTOR: 13 R.E.AGRARIO
- 50-96-011681401. 10-50100571132. CULTIVOS Y JARDINERIA, S.L. VADO MOVERA. 50194-ZARAGOZA. 10/95-12/95. 165.013.
- 50-96-012538233. 10-50100571132. 03/96-04/96. 113.828.
- 50-96-012346354. 10-50101737859. NAVARRO RUIZ MARIA ANGELES. SAN TIAGO 4. 50400-CARIÑENA. 11/95-11/95. 29.802.
- ADMINISTRACION: 05  
CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA  
SECTOR: 11 T.C.AJENA.(R.E.A.)
- 50-96-012273303. 07-020011829712. MANSILLA CASTILLO JUAN. NO CONSTA. 50316-BERDEJO. 01/95-06/95. 60.559.
- 50-96-012273404. 07-020029775015. ALARCON JIMENEZ SALVADOR. MOROPECHE. 02480-YESTE. 05/95-12/95. 80.746.
- 50-96-012273505. 07-020029775722. LOZANO ALFARO JOAQUIN. SUBIDA A LA PLAZA. 50246-BREA DE ARAGON. 05/95-08/95. 20.186.
- 50-96-012273707. 07-080500932880. GARCIA GARCIA RAFAEL. SANTANDER MEDITER. 50300-CALATAYUD. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012273909. 07-190008586711. ALONSO GONZALEZ FELIX. DE LA IGLESIA 1. 42269-ALCONCHEL DE. 06/95-06/95. 10.093.
- 50-96-012274010. 07-221000589994. VALERA MORENO JOSE LUIS. CARRETERA. 50391-VILLAFELICHE. 01/95-05/95. 50.466.
- 50-96-012274111. 07. 221000909892. ANJOS PEREIRA NUNO. PINTOR T. DOUBLAN. 50685-URRIES. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012274212. 07-230051349475. MORENO SANCHEZ DOMINGO. EL CAMPILLO. 23476-LA IRUELA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012274313. 07-280409800035. PASCUAL RIQUELME MARTINEZ JE. HERRERIAS. 50391-VILLAFELICHE. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012274414. 07-420013232306. MORAIS MALTA JOSE MANUEL. SIN SEÑAS. 42258-ALMALUEZ. 01/95-02/95. 20.186.
- 50-96-012274616. 07-421000329984. ROSARIO CORREIA JOSE MANUEL. SIN SEÑAS. 42136-CARDEJON. 09/95-10/95. 20.186.
- 50-96-012274717. 07-421000342617. LOZANO ALFARO ANGEL. SUBIDA A LA PLAZA. 50246-BREA DE ARAGON. 05/95-12/95. 80.746.
- 50-96-012275020. 07-440018700838. PARRILLA BELTRAN JOSE MARIA. MAYOR 68. 50360-DAROCA. 01/95-08/95. 80.746.
- 50-96-012275121. 07-460091783121. SANCHEZ SEGURA FRANCISCO. CARRETERA. 50391-VILLAFELICHE 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012275222. 07-460195678912. GUENNICHE — KAMEL. VICENTE DE LA FU. 50300-CALATAYUD. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012275323. 07-480062523633. VILLARRUEL ALVAREZ MIGUEL. BLAS Y MELENDO 6. 50300-CALATAYUD. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012281686. 07-500080728770. OUBEZZA — AZIZ. ARZOBIS. APAOLAZ. 50009-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 10.093.
- 50-96-012281989. 07-501001750803. DOMINIQUE PATRICK HENRIQUE. GENERAL FRANCO 13. 50340-MALUENDA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012282090. 07-501002359576. CHERIFI — NACER. DR. GARCIA SANCHE. 50340-MALUENDA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012282191. 07-501002364832. PATANIA — AUGUSTIN HENRI. GRAL FRANCO 13. 50340-MALUENDA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012282292. 07-501002366347. GAULIER — JEAN PAUL LOUIS. HOSPITAL S/N. 50340-MALUENDA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012282393. 07-501002367559. BELLENGER — PHILIPPE RHAPA. GRAL FRANCO 13. 50340-MALUENDA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012282595. 07-501002497905. EL KHADIR — MIMOUN. EL CIERZO. 50216-VILLALENGUA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012282696. 07-501002532459. MASTOR — DJILLALI. GENERAL FRANCO. 50340-MALUENDA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012282700. 07-501002612079. MIET CLAIRE Y ASSI. HOSPITAL. 50340-MALUENDA. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012282801. 07-501002628651. PIERRE ADAM — VICTOR. SAN BENITO 12. 50300-CALATAYUD. 01/95-12/95. 121.118.
- 50-96-012283003. 07-501002895201. BENDIDOUH — JASSINE. VICENTE DE LA FUE. 50300-CALATAYUD. 01/95-03/95. 30.280.
- 50-96-012283104. 07-501003192261. MARIN MARIN JUAN JOSE. CALLIZO. 50313-ANIÑON. 04/95-12/95. 90.839.
- 50-96-012283407. 07-501004524090. LORENZATI — MARIO. DIPUTACION S/N. 50368-VILLARROYA DE. 02/95-12/95. 111.025.
- 50-96-012283508. 07-501005488434. MORLANES GALLEGO JOSE ALBERT. MAYOR 23. 50311-TORRALBA DE R. 08/95-12/95. 50.466.
- ADMINISTRACION: 06  
CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA  
SECTOR: 11 T.C.AJENA.(R.E.A.)
- 50-96-012285629. 07-500078438358. RABADAN PUENTE DANIEL. LUIS AULA 8. 50008-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 10.093.
- 50-96-012286033. 07-500080558315. BALDEH — SILEREH. LEOPOLDO ROMERO 1. 50002-ZARAGOZA. 02/95-02/95. 10.093.
- 50-96-012286437. 07-501000712802. KANTEH — MAWDO. HEROISMO 33. 50001-ZARAGOZA. 07/95-07/95. 10.093.
- ADMINISTRACION: 04  
CLASE DE RECLAMACION: 03 REC.DEUDA CON BOLET.  
REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA  
SECTOR: 11 T.C.AJENA.(R.E.A.)
- 50-96-012090518. 07. 220004525374. FRANCISCO FANER NADAL. MEDIO 208. 50780-SASTAGO. 10/95-12/95. 30.279.
- 50-96-012092134. 07-500039383532. PEREZ LAPUENTE ANGEL. EXTRAMUROS. 50750-PINA DE EBRO 10/95-12/95. 30.279.
- 50-96-012093548. 07-500062960693. SANCHEZ SIMON ALFONSO. FLORENTINO BALLES. 50002-ZARAGOZA. 10/95-12/95. 30.279.
- 50-96-012094659. 07-500080175870. DIOP — CHIEKH. VALENCIA. 8. 50400-CARIÑENA. 11/95-12/95. 20.186.
- 50-96-012095366. 07-501004534905. GIL MARTINEZ IVAN. CL-ZARAGOZA 8. 50560AGON. 10/95-12/95. 30.279.
- ADMINISTRACION: 01  
CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR  
SECTOR: 11 R.E.HOGAR (FIJOS)
- 50-96-011903487. 10-50001965452. CALLEJA ROYO JOSE CARLOS. VICENTE BERDUSAN. 20. 50010-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 19.309.
- 50-96-011905107. 10-50101225880. RUBIO VAL MARIA JOSE. TORRES SAN LAMBER. 50011-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 19.309.
- 50-96-011905511. 10-50101678144. SEBASTIAN PLA ALBERTO. PADRE MANJON 10. 50010-ZARAGOZA. 10/95-11/95. 38.618.
- ADMINISTRACION: 01  
CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR  
SECTOR: 21 R.E.HOGAR(DISCON.)
- 50-96-011901164. 07-500080119488. LIZCANO DEL RIEGO DANIEL. SANTANDER. 32. 3B. 50010-ZARAGOZA. 01/95-04/95. 77.237.
- 50-96-011901265. 07-501000276302. CASTILLO BAEZ FLOIRIANA. PA SANTO DOMINGO 11. 50003-ZARAGOZA. 01/95-04/95. 77.237.
- ADMINISTRACION: 02  
CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.  
REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR  
SECTOR: 11 R.E.HOGAR (FIJOS).
- 50-96-011908440. 10-50001728006. CAMO PALOMARES CARLOS MANUEL PEDRO IV. 6. 50009-ZARAGOZA. 01/95-03/95. 57.928.
- 50-96-011909349. 10-50002043557. PEREZ CHUECA M.ANTONIA. PASEO CUELLAR, 4. 50006-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 231.710.

50-96-011909450. 10-50002043557. 01/95-12/95. 231.710.  
 50-96-011910056. 10-50002169152. HUGHES — CHARLES. FERNANDO EL  
 CATOL. 50006-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 231.710.  
 50-96-011910258. 10-50002180165. MONSERRAT VALERO, JAIME M. ARZO-  
 BIS. MORCILLO. 50006-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 19.309.  
 50-96-011910460. 10-50002195929. TUSQUELLAS OTO, MIGUEL. SANTA  
 TERESA, 57. 50006-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 19.309.  
 50-96-011910561. 10-50002195929. 10/95-10/95. 19.309.  
 50-96-011910864. 10-50100879209. BLASCO SANCHEZ MARIANO. PRADILLA  
 9. 50007-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 19.309.

ADMINISTRACION: 02

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 21 R.E.HOGAR(DISCON.)

50-96-011906117. 07-500025721888. ALONSO RUEDA CARMEN. DUQUESA  
 VILLAHERMOSA. 50009-ZARAGOZA. 01/95-01/95. 19.309.  
 50-96-011906824. 07-501000286810. YE — WEIWEI. FERNANDO EL CATOLI-  
 CO. 50009-ZARAGOZA. 02/95-11/95. 77.237.  
 50-96-011907026. 07-501000917209. FERNANDEZ CARDOZO NINA TATIA..  
 GOYAL 70. 50005-ZARAGOZA. 02/95-10/95. 173.783.  
 50-96-011907329. 07-501004662217. CALMET CAYCHO MARIA TERESA.  
 AVILA 5. 50005-ZARAGOZA. 03/95-08/95. 115.855.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 11 R.E.HOGAR (FIJOS)

50-96-011913692. 10-50001962220. MARTIN PALOMERA MIGUEL. LAS  
 LOMAS DEL GALLEGO. 50800-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 19.309.  
 50-96-011913995. 10-50100266590. FRANCISCO CULEBRA ROBLES FRA.  
 ZARAGOZA 16. 50190-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 231.710.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 21 R.E.HOGAR(DISCON.)

50-96-011912682. 07-500025495556. LAGUARTA ANGEL MARIA TERESA.  
 VALLE DE BROTO 15. 50015-ZARAGOZA. 03/95-12/95. 193.092.  
 50-96-011912985. 07-500044098540. AYLON PEREZ SOLEDAD. A PIRINEOS  
 6. 50015-ZARAGOZA. 01/95-03/95. 57.928.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 11 R.E.HOGAR (FIJOS)

50-96-011915918. 10-50001899269. RIVERO ASCASO FRANCISCO. STA.  
 CLARA, 28. 50786-GELSA. 05/95-05/95. 19.309.

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 11 R.E.HOGAR (FIJOS)

50-96-011917029. 10-5000259161. LOZANO COLAS MARIA RITA. SOLDEVI-  
 LA, 2. 50360-EJEA DE LOS CABALLEROS. 04/95-07/95. 38.618.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 11 R.E.HOGAR (FIJOS)

50-96-011919655. 10-50000775281. PORTO LUCAS PALMIRA. COSTA 6. 50001-  
 ZARAGOZA. 01/95-12/95. 231.710.  
 50-96-011921170. 10-50001969492. ALFONSO LASHERAS ANTONIO. BERNA  
 5. 50003-ZARAGOZA. 02/95-08/95. 77.237.

50-96-011921675. 10-50002153893. ACIRON GUILLEN FRANCISCO M. ECHE-  
 GARAY Y CABALLERO. 50002-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 231.710.  
 50-96-011922382. 10-50100181617. GOMEZ SANTANA, JOSE. MIGUEL SER-  
 VET 75. 50002-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 231.710.  
 50-96-011922584. 10-50100274876. BENITO MESA MARIA CARMEN. LAS  
 TORRES 24. 50008-ZARAGOZA. 05/95-09/95. 96.546.

50-96-011923291. 10-50100619834. GAZO ALVAREZ MARIA CARMEN. CESA-  
 REO ALIERTA 4. 50008-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 19.309.  
 50-96-011923594. 10-50101286003. LAFUENTE LLORENTE LUIS FERNA. DOC-  
 TOR BLANCO COR. 50002-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 231.710.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 11 R.E.HOGAR (FIJOS)

50-96-011930264. 10-50100825150. GRAN AZNAR JOSEFINA. ESCORIAZA Y  
 FABRO. 50010-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 19.309.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

SECTOR: 11 R.E.HOGAR (FIJOS)

50-96-011931981. 10-5000035859. SOLANS OSANZ ANGELES. ZURITA 16.  
 50001-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 19.309.

50-96-011932183. 10-50001969492. ALFONSO LASHERAS ANTONIO. BERNA  
 5. 50003-ZARAGOZA. 10/95-12/95. 38.618.

50-96-011932284. 10-50100274876. BENITO MESA MARIA CARMEN. LAS  
 TORRES 24. 50008-ZARAGOZA. 10/95-12/95. 57.928.

ADMINISTRACION: 01

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

SECTOR: 21 T.C.PROPIA (R.E.A.)

50-96-012287245. 07. 440010031664. ALTABA IBAÑEZ ESTANISLAO. VENTA  
 DEL OLIVAR, 20. 50011-ZARAGOZA. 09/95-10/95. 36.859.

50-96-012287346. 07-500015672183. CORTES MARTINEZ PEDRO. FRANCISCO  
 RUETA. 50011-ZARAGOZA. 01/95-12/95. 251.395.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

SECTOR: 21 T.C.PROPIA (R.E.A.)

50-96-012288255. 07-500015521229. BERGES LORES ANTONIO. MOSEN  
 DAMIAN BOROVI. 50058-ZARAGOZA. 04/95-04/95. 20.950.

50-96-012288558. 07-500028543477. RUTIA MARIN ARMANDO. 50810-ONTI-  
 NAR DEL SALZ. 12/95-12/95. 18.430.

50-96-012289669. 07-500039307245. FERNANDO ALTARRIBA GLORIA. ZZ NO  
 CONSTA. 26529-CABRETON. 04/95-09/95. 125.698.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

SECTOR: 21 T.C.PROPIA (R.E.A.)

50-96-012293309. 07-500012310731. NAVASCUES LEGARRE SEGUNDO. BO  
 SOFUENTES. 50696-SOS DEL REY CATOLICO. 09/95-09/95. 20.950.

50-96-012293814. 07-500020533705. POLO TORTAJADA RAMON. CALVO  
 SOTELO, 20. 50400-CARIÑENA. 01/95-12/95. 221.155.

50-96-012295733. 07-500027102019. SAGASTE SOLANA JOSE ANTONIO SAN  
 GREGORIO, 1. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 01/95-10/95. 184.296.

50-96-012297955. 07-500032097216. MONTAÑES FLORIA MARTIN. MAYOR  
 112. 50360-DAROCA. 04/95-12/95. 188.546.

50-96-012309877. 07-500067829184. GIMENEZ SANCHEZ JOSE JAVIER.  
 LAFUENTE 8. 50615-VALPALMAS. 01/95-04/95. 73.718.

50-96-012311089. 07-500073335350. CEBRIAN LUNO LUIS ANTONIO. SAN  
 BLAS 17. 50153-VILLAR DE LOS. 07/95-07/95. 18.430.

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

SECTOR: 21 T.C.PROPIA (R.E.A.)

50-96-012315335. 07-500032021232. CIRIA LAZARO EMILIO. FDO CATOLICO.  
 50313-ANIÑON. 08/95-12/95. 92.148.

50-96-012318264. 07-500060150828. SANCHO PEREZ JOSE. BENITO VICIO-  
 SO,14. 50300-CALATAYUD. 06/95-06/95. 20.950.

ADMINISTRACION: 06

CLASE DE RECLAMACION: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

SECTOR: 21 T.C.PROPIA (R.E.A.)

50-96-012320385. 07-501002626227. BUISAN LAMANA ANA ISABEL. SEPUL-  
 CRO 32. 50001-ZARAGOZA. 07/95-07/95. 18.430.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

SECTOR: 21 T.C.PROPIA (R.E.A.)

50-96-012097083. 07-500039307245. FERNANDO ALTARRIBA GLORIA. ZZ NO  
 CONSTA. 26529-CABRETON. 10/95-12/95. 62.850.

ADMINISTRACION: 04

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

SECTOR: 21 T.C.PROPIA (R.E.A.)

50-96-012100622. 07-500048904787. ESPLIGARES FERRANDEZ CARMELO.  
 ESPAÑA. 50529-FUENDEJALON. 11/95-12/95. 41.900.

ADMINISTRACION: 05

CLASE DE RECLAMACION: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

SECTOR: 21 T.C.PROPIA (R.E.A.)

50-96-012104561. 07-500066828670. MONGE PEREZ DOMINGO. MADRID, 46.  
 50220-ARIZA. 12/95-12/95. 18.430.

\*\*\*

#### ADMINISTRACION NUM. 6

Régimen/sector: 0111 Régimen General

Reclamación de deuda número: 50-95-10885921-00.

Período: 01/95-01/95.

Importe: 207.395 pesetas.

Fecha de notificación: 24 de mayo de 1995.

Nombre o razón social: Gracia Alconchel, Rodolfo.

Domicilio: Batalla de Pavía, 4.

Localidad: 50002-Zaragoza.

En relación con su escrito de fecha 10 de junio de 1995, por el que se formula recurso ordinario contra la reclamación de referencia, en el que se solicita su anulación/modificación, aportando, a tal fin, las pruebas que constan en el expediente, y, teniendo en cuenta los siguientes

Hechos probados: El recurrente alega la existencia de diferencias entre las bases de cotización que figuran en la reclamación y las que corresponden a las retribuciones percibidas por el/los trabajadores. Aporta ejemplares de los boletines de cotización, modelos TC-1 y TC-2.

Fundamentos de derecho: La competencia para conocer y resolver el presente recurso ordinario viene determinada por lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE del 29), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE del 31); en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimien-

to Administrativo Común (BOE del 27); en la disposición adicional decimonovena de la Orden de 18 de enero de 1995 (BOE del 21), y demás disposiciones concordantes.

Una vez examinadas las alegaciones formuladas y las pruebas aportadas por el recurrente, se comprueba la improcedencia de parte de la reclamación objeto de recurso, por cuyo motivo procede la estimación parcial del mismo y la modificación de la reclamación recurrida, en los términos que se señalan en el resuelve de la presente resolución, en base a la Ley General de Seguridad Social aprobada por Real Decreto legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (BOE núm. 154, del 29), artículo 109, que dispone que la base de cotización estará constituida por la remuneración total efectivamente percibida por el/los trabajadores.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Subdirección/Secretaría Provincial resuelve:

«Estimar en parte el recurso ordinario formulado contra la reclamación de referencia, la cual, en consecuencia, queda rectificada como sigue:

Período: 01/95-01/95.

Importe: 143.623 pesetas.

Recargo: 28.725 pesetas.

Total a pagar: 172.348 pesetas.»

Asimismo se advierte que en el supuesto de que el procedimiento se hubiese suspendido por haber garantizado la deuda mediante aval o consignación, deberá ingresar el importe de la misma en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la presente resolución, y de no ser así se iniciará la vía ejecutiva, significándole que la presente resolución constituye título suficiente para seguir el procedimiento de apremio contra sus bienes y derechos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.2 y 33.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según nueva redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994 antes citada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1995. — Urbano Carrillo Fernández.

\*\*\*

Régimen/sector: 0111 Régimen General

Reclamación de deuda número: 50-95-10539145-00.

Período: 11/94-11/94.

Importe: 263.340 pesetas.

Fecha de notificación: 22 de mayo de 1995.

Nombre o razón social: Gracia Alconchel, Rodolfo.

Domicilio: Batalla de Pavía, 4.

Localidad: 50002-Zaragoza.

En relación con su escrito de fecha 10 de junio de 1995, por el que se formula recurso ordinario contra la reclamación de referencia, en el que se solicita su anulación/modificación, aportando, a tal fin, las pruebas que constan en el expediente, y, teniendo en cuenta los siguientes

Hechos probados: El recurrente alega la existencia de diferencias entre las bases de cotización que figuran en la reclamación y la que corresponden a las retribuciones percibidas por el/los trabajadores. Aporta ejemplares de los boletines de cotización, modelos TC-1 y TC-2.

Fundamentos de derecho: La competencia para conocer y resolver el presente recurso ordinario viene determinada por lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE del 29), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE del 31); en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27); en la disposición adicional decimonovena de la Orden de 18 de enero de 1995 (BOE del 21), y demás disposiciones concordantes.

Una vez examinadas las alegaciones formuladas y las pruebas aportadas por el recurrente, se comprueba la improcedencia de parte de la reclamación objeto de recurso, por cuyo motivo procede la estimación parcial del mismo y la modificación de la reclamación recurrida, en los términos que se señalan en el resuelve de la presente resolución, en base a la Ley General de Seguridad Social aprobada por Real Decreto legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (BOE núm. 154, del 29), artículo 109, que dispone que la base de cotización estará constituida por la remuneración total efectivamente percibida por el/los trabajadores.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Subdirección/Secretaría Provincial resuelve:

«Estimar en parte el recurso ordinario formulado contra la reclamación de referencia, la cual, en consecuencia, queda rectificada como sigue:

Período: 11/94-11/94.

Importe: 149.349 pesetas.

Recargo: 29.870 pesetas.

Total a pagar: 179.219 pesetas.»

Asimismo se advierte que en el supuesto de que el procedimiento se hubiese suspendido por haber garantizado la deuda mediante aval o consignación, deberá ingresar el importe de la misma en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la presente resolución, y de no ser así, se iniciará la vía ejecutiva, significándole que la presente resolución constituye título suficiente para seguir el procedimiento de apremio contra sus bienes y derechos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.2 y 33.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según nueva redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994 antes citada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1995. — La subdirectora provincial de Recaudación en Vía Ejecutiva, María Dolores Martín Hueso.

\*\*\*

Régimen/sector: 0111 Régimen General

Reclamación de deuda número: 50-95-10740017-00.

Período: 12/94-12/94.

Importe: 219.097 pesetas.

Fecha de notificación: 23 de mayo de 1995.

Nombre o razón social: Gracia Alconchel, Rodolfo.

Domicilio: Batalla de Pavía, 4.

Localidad: 50002-Zaragoza.

En relación con su escrito de fecha 10 de junio de 1995, por el que se formula recurso ordinario contra la reclamación de referencia, en el que se solicita su anulación/modificación, aportando, a tal fin, las pruebas que constan en el expediente, y, teniendo en cuenta los siguientes

Hechos probados: El recurrente alega la existencia de diferencias entre las bases de cotización que figuran en la reclamación y la que corresponden a las retribuciones percibidas por el/los trabajadores. Aporta ejemplares de los boletines de cotización, modelos TC-1 y TC-2.

Fundamentos de derecho: La competencia para conocer y resolver el presente recurso ordinario viene determinada por lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE del 29), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE del 31); en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27); en la disposición adicional decimonovena de la Orden de 18 de enero de 1995 (BOE del 21), y demás disposiciones concordantes.

Una vez examinadas las alegaciones formuladas y las pruebas aportadas por el recurrente, se comprueba la improcedencia de parte de la reclamación objeto de recurso, por cuyo motivo procede la estimación parcial del mismo y la modificación de la reclamación recurrida, en los términos que se señalan en el resuelve de la presente resolución, en base a la Ley General de Seguridad Social aprobada por Real Decreto legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (BOE núm. 154, del 29), artículo 109, que dispone que la base de cotización estará constituida por la remuneración total efectivamente percibida por el/los trabajadores.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Subdirección/Secretaría Provincial resuelve:

«Estimar en parte el recurso ordinario formulado contra la reclamación de referencia, la cual, en consecuencia, queda rectificada como sigue:

Período: 12/94-12/94.

Importe: 145.312 pesetas.

Recargo: 29.062 pesetas.

Total a pagar: 174.374 pesetas.»

Asimismo se advierte que en el supuesto de que el procedimiento se hubiese suspendido por haber garantizado la deuda mediante aval o consignación, deberá ingresar el importe de la misma en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la presente resolución, y, de no ser así, se iniciará la vía ejecutiva, significándole que la presente resolución constituye título suficiente para seguir el procedimiento de apremio contra sus bienes y derechos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.2 y 33.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según nueva redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994 antes citada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1995. — La subdirectora provincial de Recaudación en Vía Ejecutiva, María Dolores Martín Hueso.

\*\*\*

Régimen/sector: 0111 Régimen General

Reclamación de deuda número: 50-95-10750929-02.

Período: 12/94-12/94.

Importe: 380.224 pesetas.

Fecha de notificación: 25 de mayo de 1995.

Nombre o razón social: Grimal Grimal, Miguel Angel.

Domicilio: Batalla de Lepanto, 22.

Localidad: 50002-Zaragoza.

En relación con su escrito de fecha 5 de junio de 1995, por el que se formula recurso ordinario contra la reclamación de referencia, en el que se solicita su anulación/modificación, aportando, a tal fin, las pruebas que constan en el expediente, y, teniendo en cuenta los siguientes

Hechos probados: El recurrente alega la existencia de diferencias entre las bases de cotización que figuran en la reclamación y la que corresponden a las retribuciones percibidas por el/los trabajadores. Aporta ejemplares de los boletines de cotización, modelos TC-1 y TC-2, así como de las hojas de salarios.

Fundamentos de derecho: La competencia para conocer y resolver el presente recurso ordinario viene determinada por lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE del 29), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE del 31); en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27); en la disposición adicional decimonovena de la Orden de 18 de enero de 1995 (BOE del 21), y demás disposiciones concordantes.

Una vez examinadas las alegaciones formuladas y las pruebas aportadas por el recurrente, se comprueba la improcedencia de parte de la reclamación objeto de recurso, por cuyo motivo procede la estimación parcial del mismo y la modificación de la reclamación recurrida, en los términos que se señalan en el resuelve de la presente resolución, en base a la Ley General de Seguridad Social aprobada por Real Decreto legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (BOE núm. 154, del 29), artículo 109, que dispone que la base de cotización estará constituida por la remuneración total efectivamente percibida por el/los trabajadores.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Subdirección/Secretaría Provincial resuelve:

«Estimar en parte el recurso ordinario formulado contra la reclamación de referencia, la cual, en consecuencia, queda rectificada como sigue:

Período: 12/94-12/94.

Importe: 24.113 pesetas.

Recargo: 4.823 pesetas.

Total a pagar: 28.936 pesetas.»

Asimismo se advierte que en el supuesto de que el procedimiento se hubiese suspendido por haber garantizado la deuda mediante aval o consignación, deberá ingresar el

importe de la misma en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la presente resolución, y, de no ser así, se iniciará la vía ejecutiva, significándole que la presente resolución constituye título suficiente para seguir el procedimiento de apremio contra sus bienes y derechos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.2 y 33.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según nueva redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994 antes citada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Zaragoza, 28 de agosto de 1995. — La subdirectora provincial de Recaudación en Vía Ejecutiva, María Dolores Martín Hueso.

\*\*\*

#### ADMINISTRACION NUM. 2

Régimen/sector: 0121 Representantes Comercio (R.G.)  
Reclamación de deuda número: 50-95-012926456-02.  
Período: 04/95-04/95.  
Importe: 56.032 pesetas.  
Fecha de notificación: 19 de enero de 1996.  
Nombre o razón social: Muñoz Dolado, Francisco.  
Domicilio: Condes de Aragón, 7.  
Localidad: 50009-Zaragoza.

En relación con su escrito de fecha 2 de febrero de 1996, por el que se formula recurso ordinario contra la reclamación de referencia, en el que se solicita su anulación/modificación, aportando, a tal fin, las pruebas que constan en el expediente, y, teniendo en cuenta los siguientes

Hechos probados: El compareciente manifiesta que la reclamación efectuada no es correcta, puesto que percibió 58.250 pesetas en el mes de abril, por lo que se debe aplicar a la base mínima los porcentajes correspondientes.

Fundamentos de derecho: La competencia para conocer y resolver el presente recurso ordinario viene determinada por lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE del 29), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE del 31); en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27); en la disposición adicional decimonovena de la Orden de 18 de enero de 1995 (BOE del 21), y demás disposiciones concordantes.

Una vez examinadas las alegaciones formuladas y las pruebas aportadas por el recurrente, se comprueba la improcedencia de parte de la reclamación objeto de recurso, por cuyo motivo procede la estimación parcial del mismo y la modificación de la reclamación recurrida, en los términos que se señalan en el resolve de la presente resolución, en base a la base de cotización debe estar constituida por la remuneración total que percibe el trabajador, a tenor de lo preceptuado en el artículo 109 del Real Decreto legislativo 1 de 1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Como en el presente supuesto el salario percibido resulta inferior a la base mínima preceptuada, ésta debe ser la aplicada para obtener la cuota.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Subdirección/Secretaría Provincial resuelve:

«Estimar en parte el recurso ordinario formulado contra la reclamación de referencia, la cual, en consecuencia, queda rectificada como sigue:

Período: 04/95-04/95.  
Importe: 28.853 pesetas.  
Recargo: 5.771 pesetas.  
Total a pagar: 34.624 pesetas.»

Asimismo se advierte que en el supuesto de que el procedimiento se hubiese suspendido por haber garantizado la deuda mediante aval o consignación, deberá ingresar el importe de la misma en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la presente resolución, y, de no ser así, se iniciará la vía ejecutiva, significándole que la presente resolución constituye título suficiente para seguir el procedimiento de apremio contra sus bienes y derechos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.2 y 33.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según nueva redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994 antes citada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Zaragoza, 12 de febrero de 1996. — Alfredo Val del Prin.

\*\*\*

#### ADMINISTRACION NUM. 5

Régimen/sector: 0611 Trabajadores por cuenta ajena (R.E.A.)  
Reclamación de deuda número: 50-95-011632619-02.  
Período: 03/94-10/94.  
Importe: 78.032 pesetas.  
Fecha de notificación: 11 de noviembre de 1995.  
Nombre o razón social: Djemmah — Rabah.  
Domicilio: Vicente de la Fuente, 10 3.  
Localidad: 50300-Calatayud.

En relación con su escrito de fecha 19 de febrero de 1996, por el que se formula recurso ordinario contra la reclamación de referencia, en el que se solicita su anulación/modificación, aportando, a tal fin, las pruebas que constan en el expediente, y, teniendo en cuenta los siguientes

Hechos probados: El recurrente alega haber trabajado en otras empresas durante el mismo período objeto de reclamación. Aporta fotocopia de contrato de trabajo celebrado con la empresa Horno Maestro, S.C., el 6 de julio de 1994, al amparo del Real Decreto 2.104 de 1984.

Fundamentos de derecho: La competencia para conocer y resolver el presente recurso ordinario viene determinada por lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE del 29), según la redacción dada al mismo

por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (BOE del 31); en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27); en la disposición adicional decimonovena de la Orden de 18 de enero de 1995 (BOE del 21), y demás disposiciones concordantes.

Una vez examinadas las alegaciones formuladas y las pruebas aportadas por el recurrente, se comprueba la improcedencia de parte de la reclamación objeto de recurso, por cuyo motivo procede la estimación parcial del mismo y la modificación de la reclamación recurrida, en los términos que se señalan en el resolve de la presente resolución, en base a que durante el período de 6 de julio a 19 de septiembre de 1994 permaneció de alta en Régimen General en la empresa Horno Maestro, S.C., por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 39.1.3 del Real Decreto 2.064 de 1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, no existe obligación de cotizar el mes de agosto de 1994 en el Régimen Especial Agrario, única mensualidad natural y completa, simultánea con su permanencia en el Régimen General.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Subdirección/Secretaría Provincial resuelve:

«Estimar en parte el recurso ordinario formulado contra la reclamación de referencia, la cual, en consecuencia, queda rectificada como sigue:

Período: 03/94-10/94.  
Importe: 56.889 pesetas.  
Recargo: 19.911 pesetas.  
Total a pagar: 76.800 pesetas.»

Asimismo se advierte que en el supuesto de que el procedimiento se hubiese suspendido por haber garantizado la deuda mediante aval o consignación, deberá ingresar el importe de la misma en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la presente resolución, y de no ser así se iniciará la vía ejecutiva, significándole que la presente resolución constituye título suficiente para seguir el procedimiento de apremio contra sus bienes y derechos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.2 y 33.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según nueva redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994 antes citada.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Zaragoza, 20 de marzo de 1996. — Alfredo Val del Prin.

\*\*\*

#### SUBDIRECCION GENERAL DE ASUNTOS TECNICOS

Nombre o razón social: José Rodrigo Molina.  
Domicilio: Avenida de Madrid, 164, 7.º C, 10 3.  
Localidad: 50010-Zaragoza.

Detalle de la liquidación: Recargo sobre pensión de viudedad-orfandad, con efectos económicos desde 27 de noviembre de 1992.

Beneficiario o causante de la pensión: Antonio Arribas de Paz.

Entidad gestora que declara responsable a esa empresa del abono: INSS Navarra.

Fecha de la resolución: 16 de noviembre de 1995.

Recargo, 50%, por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, conforme al artículo 123 de la Ley General de la Seguridad Social: 7.998.047 pesetas.

Intereses de capitalización al 5% desde el 27 de noviembre de 1992 hasta el 6 de mayo de 1996: 1.463.375 pesetas.

Importe total de la liquidación a ingresar: 9.461.422 pesetas.

Intereses de capitalización desde esta liquidación hasta el pago, al 5%: (a cumplimentar su cuantía por la empresa, añadiendo dicho importe al del total de la liquidación a ingresar).

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637 de 1995, de 6 de octubre (BOE del 24), una vez declarada la responsabilidad de esa empresa en el abono de recargo sobre la pensión indicada, en virtud de resolución administrativa de la entidad gestora competente, cuyo importe deberá ingresar hasta el último día del mes siguiente al de notificación de esta reclamación en cualquier sucursal de la Caja Postal de Ahorros, para su abono, en la cuenta número 2.923.804 Tesorería General de la Seguridad Social-Recursos Diversos Centralizados, presentando a tal efecto el modelo de ingreso que se acompaña por triplicado, uno de cuyos ejemplares, en evitación de ulteriores molestias, habrá de remitir seguidamente a esta Tesorería General con la diligencia de pago.

Al importe de la liquidación que se especifica, esa empresa deberá añadir e ingresar en el mismo acto el correspondiente a los intereses de capitalización desde la fecha figurada en esta reclamación y hasta la del pago, calculados sobre la cuantía del capital y al 5% diario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100.2 de la Orden de 8 de abril de 1992 (BOE del 15).

Una vez transcurrido el plazo reglamentario de ingreso antes expresado sin acreditarse el pago y salvo que se haya solicitado y concedido aplazamiento, se procederá al cobro del débito en vía ejecutiva, por el importe del mismo incrementado con el recargo de apremio del 20%, para lo cual constituirá título ejecutivo suficiente la presente reclamación de deuda, de acuerdo con lo previsto en los artículos 28.2, 30.3 y 33.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (BOE del 29).

Si el pago se satisface fuera del plazo reglamentario, pero antes de iniciarse la vía ejecutiva, la deuda se incrementará con un recargo de mora del 20%, según el artículo 28.1 de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra la presente reclamación y dentro del mes siguiente a la fecha de su notificación podrá interponerse recurso ordinario ante la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, advirtiéndose que tal interposición no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se consigne el importe de la deuda, o, en su caso, se garantice su pago con aval suficiente, todo ello de conformidad con los artículos 183.1 y 184.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Madrid, 20 de mayo de 1996. — El subdirector general de Asuntos Técnicos, Alberto Sendín Blázquez.

## SECCION SEXTA

### AZUARA

Núm. 50.664

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 1996, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato de consultoría y asistencia de redacción de normas subsidiarias de planeamiento para el municipio de Azuara, por procedimiento negociado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del texto refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se expone al público el pliego aprobado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del mismo en el BOP, durante el cual se podrán efectuar reclamaciones, las cuales serán resueltas por la misma Corporación.

Azuara, 13 de septiembre de 1996. — El alcalde, José María Corzán Tomás.

### BELCHITE

Núm. 51.204

El Ayuntamiento de Belchite, en virtud de acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 1996, convoca subasta pública abierta mediante tramitación urgente con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado en la misma sesión.

Objeto del contrato: La adjudicación que mediante subasta pública se acuerde en momento oportuno tiene por objeto el arrendamiento de las superficies de cereal (labor seco) por parcelas completas de las fincas rústicas, propiedad del Ayuntamiento de Belchite, sitas en los polígonos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, cuya denominación, características y superficies se detallan en el anexo I, que forma parte integrante de este pliego, con destino a cultivo de cereales, durante cuatro años agrícolas, quedando excluidos los aprovechamientos de pastos y de caza y cualquier otro que no sea el cultivo.

Duración del contrato: El arriendo de las superficies incluidas en la subasta tendrá una duración de cuatro años llamados agrícolas, con inicio el 1 de septiembre de 1996 y terminación el 31 de agosto del año 2000 o último día hábil de agosto.

Tipo de licitación: El tipo mínimo de licitación será por anualidad en alza el que a continuación se determina:

- Parcela número 14 del polígono número 1, parcela número 24 del polígono 5 y parcela número 42 del polígono 7, 14.000 pesetas por hectárea y año.
- Resto de polígonos 1, 5 y 7, y los polígonos completos 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18 y 19, 10.000 pesetas por hectárea y año.
- Polígonos 14, 15, 16, 17, 20 y 21, 7.000 pesetas por hectárea y año.

Garantías provisional y definitiva: Se acompañará a las proposiciones, además de los documentos exigidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y fuera del sobre cerrado, carta de pago o justificante acreditativo de haber constituido en Depositaria municipal la fianza provisional, consistente en el importe de 10.000 pesetas, y, en su momento, la garantía definitiva, que será igual al 4% del precio de remate, conforme dispone el artículo 37 de la Ley 13 de 1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Proposiciones: Las proposiciones para optar a la subasta, que deberán presentarse una por parcela a la que se opte, se ajustarán al modelo que se une, que se presentará en sobre cerrado por cada finca que oferte. Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de trece días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOP, desde las 9.00 a las 13.00 horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Belchite, 20 de septiembre de 1996. — El alcalde, Domingo Serrano Cubel.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ..... y de profesión ....., con DNI número ....., expedido en ..... en fecha ....., vecino de ..... y con domicilio en calle ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para el arrendamiento de varias fincas rústicas en el término municipal de Belchite, polígonos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, mediante subasta pública, se compromete al cumplimiento de todas las condiciones, que en su integridad acepta, consignadas en el pliego, y ofrece por la parcela número ..... del polígono ..... a la Corporación Municipal la cantidad de ..... (en letra) pesetas anuales (en número) ..... (Se consignará el precio por la totalidad de superficie de cereal de la parcela).

Se adjunta resguardo de haber depositado la garantía provisional exigida y también se acompaña la declaración de no estar afecto de incapacidad y fotocopia de DNI.

(Lugar, fecha y firma.)

### CALATAYUD

Núm. 50.660

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de María Jesús Hermosilla García para la concesión de licencia de apertura y

funcionamiento de una ludoteca parque infantil, a instalar en el paseo de Fernando el Católico, 24, de esta localidad.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOP, el expediente se halla a disposición del público en el Área del Urbanismo, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Calatayud, 12 de septiembre de 1996. — El alcalde.

### DAROCA

Núm. 50.658

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 1996, acordó la aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan general de ordenación urbana de Daroca, consistente en incorporar al suelo urbano de la denominada urbanización Pinar de San Cristóbal una superficie de 5.190 metros cuadrados, que constituye la parcela 45 del polígono 35 del catastro de rústica, con la intención de establecer un uso de equipamiento en la propiedad de Hijos de Félix Martín, S.L., con sujeción al proyecto presentado por el arquitecto don José Luis Sanclemente Buendía.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 114.1 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto legislativo 1 de 1992, de 26 de junio, a fin de que por los interesados puedan presentar las reclamaciones que estime oportunas en la Secretaría municipal en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el BOP.

Daroca, 16 de septiembre de 1996. — El alcalde, Mariano Báguena Julián.

### LECIÑENA

Núm. 50.667

En virtud de lo dispuesto en acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 11 de septiembre de 1996, se convoca una plaza de educador de adultos para el curso 1996-1997 mediante el sistema de concurso.

Tipo de contratación: Temporal a tiempo parcial, a dos tercios de jornada. Plazo de presentación de solicitudes: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOP.

Lugar de presentación: En las oficinas municipales, y por cualquier otro medio de los establecidos en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bases de la convocatoria: Se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Leciñena, 12 de septiembre de 1996. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

### NONASPE

Núm. 50.671

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada, ha procedido a la aprobación del resumen numérico de la población del municipio resultante de los trabajos de renovación padronal efectuados con fecha de 1 de mayo de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74.4 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se abre un plazo de exposición pública de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas sobre inclusiones, exclusiones y otros datos de inscripción.

Nonaspe, 13 de septiembre de 1996. — El alcalde, Joaquín Llop Ráfales.

### NUEZ DE EBRO

Núm. 50.672

*ACUERDO del Ayuntamiento de Nuez de Ebro de fecha 12 de septiembre de 1996 por el que se anuncia la contratación urgente de las obras de restauración de la iglesia parroquial de San Martín, de Nuez de Ebro, por procedimiento abierto y subasta.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta urgente por procedimiento abierto para la adjudicación de las citadas obras conforme el siguiente contenido:

I. *Objeto del contrato.* — Es objeto del contrato la ejecución de las obras de restauración de la iglesia parroquial de San Martín, de Nuez de Ebro, según proyecto técnico redactado por el arquitecto don Alberto Casado Calonge.

II. *Plazo de ejecución.* — Tres meses, contados a partir del siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

III. *Tipo de licitación.* — 4.000.000 de pesetas, IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

IV. *Pago.* — El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4.601.01 del presupuesto en vigor, mediante certificaciones mensuales de obra.

V. *Publicidad de los pliegos.* — Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación.

VI. *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares.* — Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII. *Garantía provisional.* — 2% del tipo de licitación.

VIII. *Garantía definitiva.* — El 4% del tipo de licitación.

IX. *Presentación de proposiciones.* — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 13.00 horas, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOP.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposi-

ción del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, telex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición, en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

X. *Documentación a presentar.* — La contenida en la cláusula XVI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

XI. *Apertura de proposiciones.* — Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones. Si coincidiese en sábado, se realizaría el lunes siguiente.

XII. *Modelo de proposición:*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., titular del DNI número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., conforme acreditado con poder bastanteado), enterado de la subasta tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras de restauración de la iglesia parroquial de San Martín, de Nuez de Ebro, anunciada en el BOP número ....., de fecha ....., tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que acepto íntegramente, en el precio de .... pesetas (en letra y número), IVA incluido, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma.)

Nuez de Ebro, 13 de septiembre de 1996. — La alcaldesa-presidenta, Rosario Mombiola.

**NUEZ DE EBRO**

**Núm. 50.673**

*ACUERDO del Ayuntamiento de Nuez de Ebro de fecha 12 de septiembre de 1996 por el que se anuncia la contratación urgente de las obras de reforma local para consulta médica, por procedimiento abierto y subasta.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de las citadas obras conforme el siguiente contenido:

I. *Objeto del contrato.* — Es objeto del contrato la ejecución de las obras de reforma local para consulta médica, según proyecto técnico redactado por los arquitectos don José Luis Royo Lorén y Esteban Narvaiza Carbó.

II. *Plazo de ejecución.* — Tres meses, contados a partir del siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

III. *Tipo de licitación.* — 6.042.201 pesetas, IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

IV. *Pago.* — El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4.622 del presupuesto en vigor, mediante certificaciones mensuales de obra.

V. *Publicidad de los pliegos.* — Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación.

VI. *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares.* — Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII. *Garantía provisional.* — 2% del tipo de licitación.

VIII. *Garantía definitiva.* — El 4% del tipo de licitación.

IX. *Presentación de proposiciones.* — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 13.00 horas, durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOP.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, telex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición, en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

X. *Documentación a presentar.* — La contenida en la cláusula XVII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

XI. *Apertura de proposiciones.* — Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 12.00 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones. Si coincidiese en sábado, se realizaría el lunes siguiente.

XII. *Modelo de proposición:*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., titular del DNI número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., conforme acreditado con poder bastanteado), enterado de la subasta tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras de reforma local para consultorio médico, anunciada en el BOP número ....., de fecha ....., tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que acepto íntegramente, en el precio de .... pesetas (en letra y número), IVA incluido, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma.)

Nuez de Ebro, 13 de septiembre de 1996. — La alcaldesa-presidenta, Rosario Mombiola.

**ROMANOS**

**Núm. 51.229**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de septiembre de 1996, ha convocado concurso para cubrir una plaza de educador de personas adultas generalistas durante el curso 1996-1997, mediante contrato laboral a media jornada.

Las bases se hallan a disposición de las personas interesadas en las oficinas municipales de la Corporación.

Los interesados pueden presentar sus solicitudes por duplicado en el plazo de diez días naturales desde el día de publicación de esta convocatoria en el BOP en el Registro de la Corporación, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Romanos, 19 de septiembre de 1996. — El alcalde-presidente, Francisco Javier Marzo Pellejero.

**VERA DE MONCAYO**

**Núm. 50.657**

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 1996, y por unanimidad, acordó:

1.º Aprobar el resumen numérico provisional del padrón municipal de habitantes renovado a 1 de mayo de 1996.

2.º Exponerlo al público durante el plazo de un mes a través del correspondiente anuncio en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento, al objeto de que los interesados puedan presentar ante la Alcaldía las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones y dTos de la inscripción.

Vera de Moncayo, 11 de septiembre de 1996. — El alcalde, José Gil Villalba.

**ZUERA**

**Núm. 50.662**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1996, aprobó el padrón del precio público por suministro de agua potable a domicilio correspondiente al segundo cuatrimestre de 1996.

Lo que expone al público de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Plazo de ingreso: Hasta el 31 de octubre de 1996.

El ingreso se puede hacer efectivo, mediante domiciliación bancaria o en metálico, en las oficinas de la Corporación (sitas en plaza de España, número 3), de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 15.00 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Zuera, 13 de septiembre de 1996. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Aragón**

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 48.756**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 941 de 1996-D, interpuesto por la procuradora señora Pedraja Iglesias, en nombre y representación de Pablo Ruiz Gracia, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre desestimación de la reclamación efectuada el 14 de diciembre de 1995 en materia de responsabilidad patrimonial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.758**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 945 de 1996-D, interpuesto por el procurador señor Berdejo, en nombre y representación de José Luis Escolá Hernández, contra el Tribunal Económico-Administrativo, sobre resolución de 23 de mayo de 1996 en reclamación núm. 50/2429/94 sobre comprobación de valor en impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.759**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 944 de 1996-D, interpues-

to por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de José Salvador Tolosana, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre resolución de 10 de mayo de 1996 desestimando petición de indemnización de daños sufridos por herida causada por una vaquilla en las fiestas del barrio de San Juan de Mozarrifar. (Expediente núm. 639.057/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

#### Núm. 48.760

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 943 de 1996-D, interpuesto por el procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de Compañía Inmobiliaria y de Inversiones, S.A. (Zaragoza Urbana, S.A.), contra el Tribunal Económico-Administrativo, sobre resolución de 13 de junio de 1996 en reclamación núm. 50/1185/94 sobre valor catastral asignado en la conturbación territorial urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

#### Núm. 48.761

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 931 de 1996-D, interpuesto por la procuradora señora Domínguez, en nombre y representación de Emilio Madurga Concepción, contra la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, sobre acuerdo de 7 de junio de 1996 sancionando al recurrente en expediente núm. 91 de 1996, dimanante del expediente sancionador incoado por el Juzgado de lo Penal núm. 7 de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

#### Núm. 48.762

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 876 de 1996-D, interpuesto por la abogada señora García Mari, en nombre y representación de Guzmán Roche Pemán y Gil 31, S.L., contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre resolución de 19 de abril de 1996 declarando inadmisibles el recurso contra liquidación por impuesto de construcción, instalaciones y obras (clave recaudatoria ID-1512-93, recibo 39-6). (Expediente número 3.050.100/96.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

#### Núm. 48.763

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 891 de 1996-D, interpuesto por el abogado señor Domper Ferrando, en nombre y representación de Antonio Archanco de León y Martín E. Zapater Tafalla, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre resolución de 15 de mayo de 1996 sobre adscripción con carácter provisional a determinados puestos de trabajo. (Expediente 280.412/96.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

#### Núm. 48.764

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 885 de 1996-D, interpuesto por la procuradora señora Cantabrana, en nombre y representación de Pilar Romero Castillo, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre resolución de 8

de marzo de 1996 acordando precintar local destinado a hamburguesería, sito en calle Lozano Monzón, número 6 (expediente 3.008.060/96), y desestimación presunta de las peticiones de desprecinto del establecimiento anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

#### Núm. 48.766

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 879 de 1996-D, interpuesto por el abogado señor Lasheras San Martín, en nombre y representación de Pelayo del Moral Martín, contra el Ayuntamiento de Pinseque sobre desestimación presunta de la petición de indemnización por responsabilidad patrimonial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

#### Núm. 48.767

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 890 de 1996-D, interpuesto por la procuradora señora García Escudero, en nombre y representación de la SAT Unichamp SAT 1837, contra la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre resolución de 2 de mayo de 1996 imponiendo sanción de 500.000 pesetas de multa por vertido de tierras y escombros en terrenos de dominio público hidráulico en el término municipal de Ausejo (La Rioja), referencia 95-D-0363 (D-2998).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

#### Núm. 48.768

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 889 de 1996-D, interpuesto por el abogado señor Mittelbrunn Espinosa, contra el Ayuntamiento de Zaragoza sobre resolución de 10 de mayo de 1996 desestimando recurso contra el IAE, ejercicio IA-1-95, número fijo 27.312. (Expediente 692.146/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

#### Núm. 48.769

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 888 de 1996-D, interpuesto por el abogado señor Domeque Julián, en nombre y representación de la Federación Sindical de Administración Pública de Comisiones Obreras de Aragón, contra la Diputación Provincial de Zaragoza por resolución de 22 de marzo de 1996 (BOP de 23 de mayo), sobre modificación de la estructura de las áreas de Economía y Hacienda, y Sanidad y Bienestar Social respecto a la reforma administrativa vigente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

#### Núm. 48.770

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 884 de 1996-D, interpuesto por el abogado señor Díaz del Cuvillo, en nombre y representación de Joaquina Pilar Ariño Aguilar, contra las Cortes de Aragón sobre resolución de 18 de junio de 1996 desestimando reclamación contra la lista nominal para cubrir interinamente plazas vacantes de auxiliar administrativo, aprobada por resolución de 29 de marzo de 1996.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.771**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 877 de 1996-D, interpuesto por la abogada señora García Mari, en nombre y representación de Amada Navarro Martín y otros, contra el Ayuntamiento de Zaragoza sobre resolución de 19 de abril de 1996 declarando inadmisibile el recurso contra el impuesto de construcción, instalación y obras, clave recaudatoria ID-1103-92, recibo 78-9. (Expediente 154.154/96.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.772**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 878 de 1996-D, interpuesto por la abogada señora García Mari, en nombre y representación de Julio Azcón Asenjo y otros, contra el Ayuntamiento de Zaragoza sobre resolución de 19 de abril de 1996 declarando inadmisibile el recurso contra el impuesto de construcción, instalación y obras, clave recaudatoria ID-0803-91, número de recibo 34.233. (Expediente 154.191/96.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.773**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 906 de 1996-A, interpuesto por el abogado del Insalud, en nombre y representación del Insalud, contra el Instituto Nacional de Estadística sobre resolución de 27 de mayo de 1996, imponiendo sanción de multa por infracción leve a la Ley Ordenadora de la Función Estadística Pública. (Expediente 95-00757.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.774**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 197 de 1996-A, interpuesto por el procurador señor Jiménez Giménez, en nombre y representación de Nacoza, S.A., contra la Agencia Tributaria, Departamento de Recaudación, sobre resolución de 16 de mayo de 1996 declarando la inadmisión de la solicitud de pleno derecho de la diligencia de embargo de 20 de marzo de 1995 (expediente ejecutivo de la Unidad de Recaudación Centro de la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Zaragoza núm. A-50108315/NAC).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.781**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 909 de 1996-A, interpuesto por el procurador señor Fabro Barrachina, en nombre y representación de Actividades Mercantiles Ebro, S.A., contra el Ayuntamiento de Zaragoza sobre resolución de 28 de junio de 1996, estimando parcialmente alegaciones respecto de la liquidación número 2.585-5 por el concepto de impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. (Expediente 145.193/96.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.783**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 837 de 1996-C, interpuesto por la procuradora señora Amo Zubeldia, en nombre y representación de Mahamadi Sedibeh, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza sobre resolución de 7 de marzo de 1996, que desestima solicitud normativa de empleo presentada por Angel Casorrán Ferruz a favor del recurrente en el contingente de autorizaciones de empleo de ciudadanos extranjeros no comunitarios de 1995. (Expediente número 50/c95/115.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.784**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 846 de 1996-C, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de José Bermejo Vera, contra la Diputación General de Aragón sobre cuatro órdenes del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 8 de mayo, las dos primeras, y de 15 y 21 de mayo de 1996, por las que se convoca la provisión de los puestos vacantes de jefe del Servicio de Administración Económica, jefe del Servicio de Estadísticas Sociodemográficas, director del Parque Posets Maladeth y director de Atención Especializada en el Servicio Aragonés de Salud (BOA números 56, 58 y 63, de 17 y 22 de mayo y 3 de junio de 1996).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, treinta de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.786**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 02/0000864/19960, interpuesto por la letrada señora Pericás Salazar, en nombre y representación de Said Tinicha, contra la Delegación del Gobierno en Aragón sobre resolución de 11 de abril de 1996 que deniega solicitud de permiso de trabajo en documento unificado. (Expediente 15.352/336. — 1.1 Ex.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.787**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 868 de 1996-B, interpuesto por la procuradora señora Redondo Martínez, en nombre y representación de Petru Parvu, contra la Delegación del Gobierno en Aragón sobre resolución de 2 de marzo de 1996 por la que se decreta la expulsión del recurrente y la prohibición de entrada en España por tres años. (Expediente 15.807/345. — 1.1 Ex.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.788**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 859 de 1996-B, interpuesto por Pedro A. Jaime Chueca, contra la Dirección General de la Policía sobre resolución de 31 de mayo de 1996 que desestima solicitud de abono de complemento de productividad durante el periodo de permanencia en la situación de baja por enfermedad (División de Gestión Económica).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.789**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 856 de 1996-B, interpuesto por el abogado señor Hernández del Olmo, en nombre y representación de Fernández Ramírez Romero, contra el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre resolución de 17 de julio de 1995 del director general gerente que acuerda el desalojo del recurrente de la vivienda militar que ocupa, y resolución del secretario de Estado de Administración Militar que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior. (Referencia 423 — m.a. — R.169.27.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.791**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 02/0000861/19960, interpuesto por la procuradora señora Cabeza Irigoyen, en nombre y representación de Carmen Claramunt Uriarte y José María Goiría Tellería, contra la Diputación General de Aragón sobre resolución de 24 de abril de 1996 del consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes que desestima solicitud de declaración de nulidad de resolución de 21 de diciembre de 1995 que desestima solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.792**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 858 de 1996-B, interpuesto por el abogado señor Vicente Vaquer, en nombre y representación de la Congregación de Misioneras de Nuestra Señora del Pilar, contra el Ayuntamiento de Zaragoza sobre resolución de 20 de noviembre de 1995 de la Inspección de Tributos por la que se practica liquidación del impuesto de radicación por el período de 1 de julio de 1990 a 31 de diciembre de 1991 respecto a local sito en avenida de Santa Isabel, número 230, y resolución de 10 de mayo de 1996 que desestima recurso de reposición contra la resolución anterior. (Expediente número 728.719/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.793**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 853 de 1996-B, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de Transaher, S.L., contra la Diputación General de Aragón sobre resolución de 8 de noviembre de 1995 de la División de Transportes de Zaragoza que impone sanción por infracción en materia de transporte terrestre, y resolución de 16 de mayo de 1996 del consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior. (Expediente número Z—03072-I-95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.794**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 841 de 1996-C, interpues-

to por el procurador señor Campo Santolaria, en nombre y representación de Eleuterio Obono Nguema, contra la Delegación del Gobierno en Aragón sobre resolución de 31 de mayo de 1996 que deniega solicitud de exención de visado. (Expediente 177.711/383. — Referencia 1.1 Ex.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, treinta de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.795**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 02/0000844/1996, interpuesto por la letrada señora Heras Villarroya, en nombre y representación de María Soledad Heras Villarroya, contra el Ministerio de Defensa sobre resolución de 15 de febrero de 1996 del director general de Personal que aprueba nuevo señalamiento de haberes pasivos de viudedad, y resolución de 3 de junio de 1996 del ministro de Defensa que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior. (Referencia 423-CA4/E38-23.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, treinta de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.798**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 02/0000845/19960, interpuesto por el letrado señor Fernández López, en nombre y representación de Aurelio Agreda Serrano, contra el Ministerio de Defensa sobre resolución de 31 de mayo de 1996 del coronel jefe de la Unidad de Apoyo de Servicios de la Academia General Militar de Zaragoza que designa al recurrente, integrante de la Unidad de Instrucción número 3, llamamiento de reemplazo de 1996. (Ref. 1.ª, Sec. 471, res. de 17 de junio de 1996 del director general de la Academia General Militar.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, treinta de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 48.799**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 840 de 1996-C, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de Corporación de Servicios Industriales, S.L., contra el Ayuntamiento de Zaragoza sobre resolución de 10 de mayo de 1996 de la Alcaldía-Presidencia que desestima recurso contra liquidación del IAE de 1995. (Número fijo 210.461. — Expediente número 6.796/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, treinta de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 49.178**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 02/0000888/19960, interpuesto por el letrado señor Lafuente Palacín, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la calle San Juan de la Peña, 178 duplicado, de Zaragoza (Naves Pirineos), contra el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón en Zaragoza sobre resolución de 9 de mayo de 1996 de la Sala Segunda que declara inadmisibles las reclamaciones número 50/1888/94 contra valoración catastral de finca sita en calle San Juan de la Peña, 0-00-01, en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 49.179**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 875 de 1996-B, interpuesto por el procurador señor Salinas Cervetto, en nombre y representación de la Sociedad Cooperativa Limitada de Grúas, contra la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre resolución de 20 de junio de 1996 que desestima recurso ordinario contra las actas de liquidación números 50-96-10437575, 96-104-37676, 96-10437777, 96-10437878 y 96-10437979 (Administración número 6).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 49.180**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 890 de 1996-C, interpuesto por el abogado señor Lafuente Ruiz, en nombre y representación de Cintasa, S.A., contra la Dirección Provincial del INEM de Zaragoza sobre resolución de 4 de junio de 1996 que deniega solicitud de devolución de cuotas de desempleo, y resolución de 27 de junio de 1996 de la Dirección General del INEM que desestima recurso contra la resolución anterior. (Expediente 2.873/96. — Varios.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 49.181**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 891 de 1996-C, interpuesto por el procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Zaragoza, sobre el Decreto 105 de 1996, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el control de calidad de la edificación en viviendas protegibles construidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 72 de 21 de junio), y Orden de 12 de junio de 1996 del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se aprueba el programa mínimo de control en materia de control de calidad de viviendas de protección oficial construidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 74, de 26 de junio).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 49.183**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 872 de 1996-B, interpuesto por María Dolores Medina Jover, contra la Diputación General de Aragón sobre diligencia del jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza de 24 de junio de 1996 por la que se hace constar el cese de la recurrente en el puesto de trabajo número de RPT 18.50.022 como funcionaria interina.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 49.184**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 871 de 1996-B, interpuesto por la abogada señora Morte de Rego, en nombre y representación de Parque de Atracciones de Zaragoza, S.A., contra el Ayuntamiento de Zaragoza sobre resolución de la Alcaldía-Presidencia de 10 de mayo de 1996 que desestima recurso de reposición contra resolución de 17 de junio de 1994 desestimatoria de petición de exención del IAE y cuatro liquidaciones del IAE de 1995 (números fijos 30.463, 30.464, 30.465 y 30.466). (Expediente 667.608/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b)

y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 49.186**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 870 de 1996-B, interpuesto por el procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de Agencia Llera-Gan, S.L., contra el Ayuntamiento de Zaragoza sobre resolución de la Alcaldía-Presidencia de 12 de abril de 1996 que desestima recurso de reposición contra resolución que denegó licencia de apertura para la actividad de seguros en paseo de Pamplona, 19, entresuelo A. (Expediente número 3.118.635/93. — Licencias de actividades. — Sección Jurídica de Locales. — Aperturas no calificadas.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 49.187**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 02/0000874/1996, interpuesto por el procurador señor Poncel Guallar, en nombre y representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe), contra la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza sobre dos resoluciones de 31 de mayo de 1996 que desestiman recursos ordinarios contra actas de liquidación números 95.172.370 y 9.610.280.355 (Administración número 1).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Núm. 49.441**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 02/0000850/1996, interpuesto por el procurador señor Turmo Coderque, en nombre y representación de Cafés El Criollo, S.A., contra la Diputación General de Aragón sobre resolución de 28 de febrero de 1996 del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza que impone sanción en expediente número 50.129/95, y resolución de 29 de abril de 1996 del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo que desestima recurso ordinario contra la resolución anterior. (Ref. JS/ir 068/C/96.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial.

**Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1****Núm. 49.256**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 197 de 1996, promovido por Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Inmaculada Camañes Ceresuela y José Antonio Biel Hernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 8 de noviembre de 1996, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 18.560.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de diciembre siguiente, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de enero de 1997, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado objeto de subasta:

Núm. 119. — Vivienda o piso 16.º F, en la decimoséptima planta superior, de 65 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,62%. Linda: derecha entrando, con patio de luces posterior derecha; izquierda, con piso 16.º G; fondo, con piso 16.º G y el patio de luces posterior de manzana, y frente, con rellano de la escalera, el piso 16.º E y patio de luces posterior derecha. Forma parte de una casa en esta ciudad, en la calle Santa Lucía, núm. 1, que tiene una extensión superficial de 1.015,09 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con casa núm. 30 de la calle Santa Inés; izquierda, la núm. 14 de la plaza de Santo Domingo; fondo, con la núm. 13 de la misma plaza, y frente, con calle Santa Lucía. Inscrita en el tomo 2.028, libro 842, finca núm. 15.406-N. La inscripción que se ejecuta se halla inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza al tomo 2.028, libro 842, folio 83, finca núm. 15.406, inscripción 7.ª. Valorado en 18.560.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

Núm. 49.443

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.094 de 1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Isabel Rodríguez Díaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 15 de noviembre de 1996, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 19.197.420 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 13 de diciembre siguiente, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de enero de 1997, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta:

Una treintava parte indivisa, con el uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento núm. 27 del siguiente local:

Núm. 28. — Local en planta de sótano, con acceso para vehículos a través de rampa proveniente de la planta baja, y para personas por escaleras y ascensores interiores. Ocupa una superficie total construida de 926,16 metros cuadrados. Le corresponde una cuota en el edificio del 5%. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza al tomo 1.968, libro 912, folio 197, finca núm. 45.029.

Inscrita la participación indivisa objeto de este procedimiento (plaza de aparcamiento núm. 27) al tomo 2.031, libro 939, folio 90, finca 45.029-27. La hipoteca que se ejecuta es la inscripción 2.ª. Valorado en 19.197.420 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a la demandada. Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 49.444

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 563 de 1996-C, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra Manuel Angel Marín Fernández, en reclamación de 1.421.363 pesetas, se ha acordado por providencia de esta

fecha citar de remate a dicha parte demandada Manuel Angel Marín Fernández, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo, sin previo requerimiento de pago dado su ignorado paradero, de los siguientes bienes:

—Un vehículo matrícula Z-7267-AN.

—Un vehículo matrícula Z-7178-AZ.

—Una mitad indivisa de una participación de 5,3%, que tiene el uso y disfrute de la plaza de aparcamiento núm. 11, sita en planta de semisótano de la casa en Zaragoza, calle Hércules, núms. 21-23. Inscrita al tomo 2.598, libro 920, folio 109, finca núm. 55.287-16.

—Una mitad indivisa de una participación de 1,04%, con el uso y disfrute de cuarto trastero núm. 4, situado en planta de semisótano de casa en Zaragoza, calle Hércules, 21-23. Inscrita al tomo 2.598, libro 920, folio 111, finca núm. 55.287-17.

—Una mitad indivisa de la vivienda letra A, en la primera planta, con acceso por la escalera 2, de la casa sita en Zaragoza, calle Hércules, 21-23. Inscrita al tomo 2.598, libro 912, folio 170, finca núm. 55.305.

De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 49.544

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 403 de 1996, sección B, promovido por Banco Hipotecario de España, S.A., contra Juan José Yu Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 26 de noviembre de 1996, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.219.254 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de diciembre siguiente, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de enero de 1997, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta:

Piso 3.º derecha en la cuarta planta alzada. Ocupa una superficie útil de 73 metros cuadrados en el término de La Romareda, entre las calles Toledo y Salamanca, con entrada por el núm. 1 de esta última calle. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Zaragoza al tomo 2.319, folio 40, finca núm. 1.072 (antes 14.168).

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas al demandado.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

Núm. 49.552

En autos de juicio de cognición, reclamación de cantidad, núm. 505 de 1994-A, que se tramita en este Juzgado a instancias de Comunidad de propietarios de la calle San Blas, 7-9, representada por la procuradora doña Marina Sabadell Ara, se ha dispuesto, con suspensión de la aprobación de remate, hace saber a la demandada herencia yacente y herederos desconocidos de Visitación Gimeno Pablo que en la venta en pública y tercera subasta celebrada en los mismos, sin sujeción a tipo, ha sido ofrecida la suma de 751.000 pesetas, a fin de que en el término de nueve días siguientes al recibo de la presente cédula pueda pagar a la acreedora liberando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el juez.

Bien subastado:

Piso 3.º centro, en cuarta planta alzada del edificio sito en calle San Blas, números 7-9, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 de

Zaragoza al folio 78 del tomo 605 del archivo, libro 338, finca núm. 8.419, inscripción 2.ª. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma, a todos los fines y términos acordados, a la demandada herencia yacente y herederos desconocidos de Visitación Gimeno Pablo, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 49.445**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 511 de 1995-B, a instancia de la actora Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, y siendo demandados Transformación de Plásticos Industriales, S.L., con domicilio en calle Camelia, sin número, de Zaragoza; Francisco Javier Bielsa Bernal y María Carmen Fábregas Monreal, con domicilio en calle Cartagena, 36, 3.ª C izquierda, de Zaragoza, y Emilio Fábregas Oller y Carmen Monreal Vela, con domicilio en calle Jenaro Checa, 17, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte actora rematante.
- 4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de enero de 1997; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Vivienda letra C izquierda, en la tercera planta alzada, con acceso por la escalera número 3 del portal número 2, situada en Zaragoza, en calle Cartagena, números 32, 34 y 36 (hoy Cesáreo Alierta, núm. 96). Tiene una superficie útil, según calificación definitiva, de 71,63 metros cuadrados y una cuota de participación de 0,55%. Inscrita al tomo 4.311, libro 193, finca número 10.925 (antes 103.116). Valorada en 10.386.350 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 49.446**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 92 de 1996-B, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el procurador don Luis del Campo Ardid, y siendo demandados José Miguel de Anga Gómez y María Gómez Alonzo, con domicilio en paseo María Agustín, 70, 3.ª, de Zaragoza, y Bazar del Militar, S.L., con domicilio en avenida César Augusto, 67, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte actora rematante.
- 4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de enero de 1997; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. — Cero enteros, siete mil quinientas cienmilésimas por ciento, con el uso exclusivo del aparcamiento número 387, en planta de segundo sótano, de los locales en plantas de tercero, segundo y primer sótano, con acceso por calle Luis Vives, números 4-8. Inscrita al tomo 3.895, folio 162, finca número 18.213-110. Valorada en 2.200.000 pesetas.
2. Urbana. — Piso 3.ª, número 1, en la quinta planta de viviendas de la casa número 70 del paseo María Agustín, de esta ciudad, de unos 92,02 metros cuadrados. Lleva anexo un cuarto trastero. Inscrito al tomo 2.142, folio 215, finca registral número 10.008. Valorado en 11.960.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4****Núm. 50.442**

Don Alberto García Casao, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que la ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza, en autos de juicio de cognición núm. 293 de 1996-B, seguidos a instancia de María Teresa Romero Granada, contra Ana María García Gallardo, acuerda citar a la demandada para que comparezca ante este Juzgado el día 2 de octubre de 1996, a las 9.30 horas, a fin de practicar confesión judicial, y como segunda citación el día 3 del mismo mes de octubre, a las 9.30 horas, haciendo saber que si no comparece ante esta segunda citación podrá ser declarada confesa.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada Ana María García Gallardo, en paradero desconocido, a los fines anteriormente indicados, expido y firmo el presente en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Alberto García Casao.

**JUZGADO NUM. 5****Núm. 49.447**

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio contencioso bajo el número 205 de 1996-C, a instancias de María Luz Sanz Lou, representada por la procuradora de los Tribunales doña Sara Correas Biel, contra su esposo, Javier Ugena Martelés, que se encuentra en ignorado paradero, y a quien por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos de fecha 29 de mayo de 1996, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales doña Sara Correas Biel, en nombre y representación de María Luz Sanz Lou, contra su esposo, Javier Ugena Martelés, debo declarar y declaro el divorcio de ambos cónyuges y, en su consecuencia, la disolución del vínculo conyugal civil que les une, sin perjuicio del canónico, sin hacer declaración sobre costas, ni sobre sus efectos, que podrán articular en trámite de ejecución de sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, a presentar ante este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Eloy López Millán.» (Firmado y rubricado.)

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 49.448**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en autos de separación conyugal núm. 492 de 1996-C, seguidos a instancia de María Mercedes Zapater Ribera, contra Abderrahim Rochd, en el día de la fecha se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de septiembre de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), el ilustrísimo señor don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza, ha visto las presentes actuaciones, seguidas en este Juzgado con el número 492 de 1996-C, sobre separación conyugal, a instancia de María Mercedes Zapater Ribera, mayor de edad, casada, vecina de Zaragoza (calle Margarita Xirgu, núm. 37), representada por la procuradora señora Amador Guallar y asistida por el letrado señor Campos García, contra Abderrahim Rochd, mayor de edad, casado, en paradero desconocido y situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la representación de María Mercedes Zapater Ribera, contra su esposo, Abderrahim Rochd, en rebeldía, sobre separación matrimonial, debo declarar y declaro haber lugar a ella, decretando por esta sentencia la separación conyugal de ambos litigantes, que se regirá por los siguientes efectos:

1.º Los cónyuges puedan vivir separados, cesando la presunción de convivencia conyugal y quedando revocados los consentimientos y poderes que se hubieren otorgado entre sí; cesando, asimismo, la posibilidad, salvo pacto en contrario, de vincular los bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica.

2.º Los demás efectos de esta separación, entre ellos la liquidación conсорcial, podrán solicitarse en ejecución de sentencia.

No se hace expresa condena en costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella pueden interponer recurso de apelación para ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza en el término de cinco días, y, firme la misma, procédase a su anotación en el Registro Civil de Zaragoza, para lo que se librará el oportuno despacho.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal al procedimiento de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Badía Gil.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Abderrahim Rochd, que se halla en ignorado paradero, se extiende el presente, a los efectos oportunos, en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 49.449**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en autos número 336 de 1996-C, sobre divorcio sin acuerdo, a instancia de María Isabel Piñol Sánchez, representada por la procuradora señora Tomás de la Cruz, contra Enrique Sánchez Araujo, en ignorado paradero y situación procesal de rebeldía, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 6 de septiembre de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), el ilustrísimo señor don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Zaragoza, ha visto las presentes actuaciones, seguidas en este Juzgado con el núm. 336 de 1996-C, sobre divorcio sin acuerdo, a instancia de María Isabel Piñol Sánchez, mayor de edad, casada, vecina de Zaragoza (calle Monasterio de San Martín de Cillas, 15, 2.º C), representada por la procuradora señora Tomás de la Cruz y asistida por la letrada señora Marco Moreno, contra Enrique Sánchez Araujo, mayor de edad, casado, en ignorado paradero y situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los Tribunales señora Tomás de la Cruz, en nombre y representación de María Isabel Piñol Sánchez, debo declarar y declaro el divorcio de ésta y su esposo, Enrique Sánchez Araujo, y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico.

Los efectos de este divorcio podrán fijarse en ejecución de sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella pueden interponer recurso de apelación para ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Zaragoza en el plazo de cinco días, y, firme la misma, procédase a su anotación en el Registro Civil de Zaragoza, librando para ello el despacho oportuno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal al procedimiento de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Badía Gil.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado Enrique Sánchez Araujo, que se halla en ignorado paradero, se extiende el presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 49.450**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Familia de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de modificación de medidas de divorcio núm. 1.032 de 1996-A, instado por María de los Angeles Morales Garijo, contra Isaac Grávalos Rubio, se ha acordado por resolución de esta fecha emplazar a Isaac Grávalos Rubio, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en forma y conteste a la demanda, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría y que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 49.259**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 634 de 1996, promovido por Caja Rural de Zaragoza, S.C.C., contra Salvador Balsera Irlés y Nuria Jiménez Paniello, en reclamación de 507.437 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada Nuria Jiménez Paniello, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se ponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya al embargo de su bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Cédula de emplazamiento****Núm. 49.451**

En los autos de juicio de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número 457 de 1996-8 se ha dictado resolución cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Magistrado-juez señor Fernández Llorente. — En Zaragoza a 10 de septiembre de 1996. — Dada cuenta; el anterior escrito presentado por el procurador señor Sancho Castellano, únase a los autos de su razón, y, conforme en el mismo se interesa, se acuerda conferir traslado de la demanda a la demandada New-Star, S.L., Promociones y Construcciones, por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOP, a fin de que en el plazo improrrogable de nueve días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de escrito dirigido por letrado, con apercibimiento de que de no verificarlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía. Expídase testimonio del escrito presentado para su unión a la pieza separada de embargo preventivo. Entréguese el edicto del BOP al procurador señor Sancho, a fin de que cuide de su diligenciamiento.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.»

Y para emplazamiento en legal forma a la demandada New-Star, S.L., Promociones y Construcciones, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 49.543**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 251 de 1994 de declarativo menor cuantía, seguido a instancia de Finamersa de Financiación, S.A., contra Luis Ota Miral, con domicilio en Zaragoza (calle Maestro Marquina, 15, 2.º), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, cantidad que será ingresada en la cuenta de consignaciones núm. 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia núm. 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Dicho bien subastado se halla depositado en poder de Adel Taunnon Safar, con domicilio en Zaragoza (vía Hispanidad, 100, 2.ª A).

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 13 de noviembre de 1996; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 21 de enero de 1997; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

El bien embargado que sale a subasta es el siguiente:

Un vehículo furgoneta marca "Citroën", modelo C15 RD, con matrícula Z-0316-AU. Valorado en 600.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 49.547**

Don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 11 de septiembre de 1996. Vistos por don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Zaragoza, los autos de juicio de cognición tramitados bajo el número 111 de 1996-1, seguidos a instancia de Amanda González San José, representado por el procurador don Fernando Peiré Aguirre y asistido por el letrado don Juan Manuel Aísa Vallejo, contra Asunción Salvador Plo, domiciliada en Zaragoza (calle Reina Felicia, 35-37, 1.º derecha), sobre resolución de contrato, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de Amanda González San José, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento en relación al piso sito en Zaragoza, calle Reina Felicia, 35-37, 1.º derecha, y, en consecuencia, debo condenar y condeno a Asunción Salvador Plo, en situación procesal de rebeldía, a que en el término de ocho días abandone y deje libre y a disposición del actor la mencionada vivienda, con apercibimiento de lanzamiento e imposición de las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada Asunción Salvador Plo, en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9****Núm. 48.575**

La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 353 de 1996, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, contra herencia yacente y herederos desconocidos de Luis Miguel Aznar López, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por primera vez el día 15 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 17 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del valor, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 17 de enero de 1997, también a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Sirva el presente edicto de anuncio de subastas de notificación de forma subsidiaria a la parte demandada para el caso de que no se pueda practicar de forma personal la notificación de los señalamientos de subasta que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla séptima.

Finca que se subasta:

Número 25. — Vivienda letra C, sita en la primera planta. Tiene una superficie útil de 84,60 metros cuadrados. Linda: frente, rellano y hueco de escalera y patio de luces; derecha entrando, vivienda letra B de la misma planta; izquierda, finca de herederos de Joaquín Berges, y al fondo, calle Goya. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3%. Le corresponde el derecho exclusivo al uso y disfrute de la porción delimitada del suelo del patio de luces con la que linda. Tiene su acceso por el portal B, escalera número 4. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 2.299, libro 176, folio 136, finca 8.996, inscripción primera. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de una casa en Utebo (Zaragoza), con fachada principal o frente a la avenida Tenerife; derecha entrando, calle Goya; izquierda, calle Velázquez, y fondo, finca de herederos de Joaquín Berges. Tiene una superficie de 1.388,12 metros cuadrados y consta de dos zaguanes, denominados A y B; el zaguán A tiene dos escaleras, que se denominan 1 y 2, y el zaguán B tiene asimismo otras dos escaleras, que se denominan 3 y 4; cada una de las escaleras 1, 2 y 3 sirve de acceso a dos viviendas por planta, que se denominan A y B, y la escalera 4, a tres viviendas por planta, que se denominan A, B y C. Se valora a efectos de subasta en 10.021.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9****Núm. 49.260**

La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 860 de 1995, promovido por Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa Limitada, representada por la procuradora doña Elisa Mayor Tejero, contra María Ramona Zapatero Peralta y herencia yacente y herederos desconocidos de Eugenia Castuera Gorraiz, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se dirán, por primera vez el día 7 de noviembre de 1996, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 10 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del valor, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 9 de enero de 1997, también a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Bienes que se subastan:

1. Urbana. — Una veinticuatroava parte indivisa, con el uso del aparcamiento núm. 37, en la planta sótano —1 del sótano con entreplanta de la casa en la calle Mariano Royo, núms. 5 y 7, con acceso por la rampa de las casas núms. 1 y 3 de dicha calle. Finca núm. 39.432-13, inscrita al folio 195 del tomo 4.250, libro 134 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza. Valorada para la subasta en 3.000.000 de pesetas.

2. Urbana. — Una veintiochoava parte indivisa, con el uso del aparcamiento núm. 55, en la planta sótano —1 del sótano con entreplanta de la casa en la calle Mariano Royo, núms. 5 y 7, con acceso por la rampa de las casas núms. 1 y 3 de dicha calle. Finca núm. 7.266-21, inscrita al folio 41, tomo 4.251, libro 135 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza. Valorada para la subasta en 3.150.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación a los demandados María Ramona Zapatero Peralta y a la herencia yacente y herederos desconocidos de Eugenia Castuera Gorraiz y al tercer poseedor José Pablo Sánchez Iñigo, a los efectos de lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9****Núm. 49.452**

Doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 573 de 1996, a instancia de Comunidad de propietarios de la casa núms. 67-69 de la avenida de Tenor Fleta, representada por el procurador don Antonio Jesús Bozal Ochoa, contra herederos desconocidos de Mariano Querol Bueno, sobre reclamación de cantidad, y por proveído del día de la fecha se ha mandado emplazar a herederos desconocidos de Mariano Querol Bueno, en paradero desconocido, para que en el improrrogable plazo de nueve días hábiles se personen en los autos referenciados, seguidos en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, 4.ª), por sí o por legítimo apoderado, a fin de darles traslado de la demanda, con entrega de las copias presentadas, para que en el término de tres días la contesten por escrito con firma de letrado, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán los trámites en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados, mediante su publicación en el BOP, expido el presente en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9****Núm. 49.542**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el núm. 596 de 1994-C se siguen autos de ejecutivo, letras de cambio, a instancia del procurador don Marcial José Bibián Fierro, en representación de Banco Guipuzcoano, S.A., contra José María Herrero Palacio, Javier Sánchez Ciocci y Joaquín Ruiz Agudo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Entidad núm. 1. — Local garaje en planta sótano, identificado de PK1 o plaza de aparcamiento núms. 100-101 del edificio en Cambrils (Tarragona), partida "Cavet", que tiene una superficie de 22,99 metros cuadrados y se accede a través de rampa situada en la fachada norte del edificio a que pertenece. Linda: al norte, con vía comunal, y sur, con carretera de Salou a Cambrils. Le corresponde una cuota de 0,17%. Es la finca núm. 25.011, inscrita al tomo 584, folio 81 del Registro de la Propiedad de Reus (Tarragona). Tasada en 1.200.000 pesetas.

2. Entidad núm. 9. — Local garaje en planta de sótano, identificado de PK2 del edificio en Cambrils, partida "Cavet", con una superficie de 44,49 metros cuadrados y se accede mediante rampa sita en la parte norte del edificio. Linda: al sur, con carretera de Salou a Cambrils, y al oeste, con la entidad núm. 1 antes descrita. Finca núm. 25.027, inscrita al tomo 584, folio 97. Le corresponde una cuota de comunidad de 0,33%. Tasada en 1.950.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, de Zaragoza) el día 18 de noviembre de 1996, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de remate será el del precio de tasación que obra a continuación de la descripción de la finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma. Salen en dos lotes separados.

2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920, el 20% del tipo de remate.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el párrafo anterior, junto con aquél, el 20% del tipo de remate.

4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero sólo por el acreedor ejecutante.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematante y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1997, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9****Núm. 49.548**

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el verbal civil que en este Juzgado se sigue con el núm. 198 de 1996-C, a instancia del procurador don José Andrés Isiegas Gerner, en representación de Corinne Mora y Mobilere Suisse, contra Mapfre Seguros y Acacio Ayong Ndong, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a Acacio Ayong Ndong, en paradero desconocido, al objeto de que comparezca a la celebración del juicio verbal señalado para el día 25 de octubre de 1996, a las 10.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, a cuyo efecto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerle, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, con arreglo al artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando las copias de la demanda en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que surta los efectos de citación en forma a Acacio Ayong Ndong, expido y firmo el presente en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Santiago Sanz Lorente.

**JUZGADO NUM. 11****Núm. 49.261**

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza;

Hace saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 1 de 1996-C de suspensión de pagos, ha declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo, a Marino Goñi, S.A. (avenida de Cataluña, 89-91), y al mismo tiempo se ha acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 31 de octubre de 1996, a las 10.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 13****Núm. 48.564**

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 166 de 1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Fernando Romeo Sanz y Natividad Sanagustín Pardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 1996, a las 11.00 horas, con las prevenciones siguientes:

- 1.º No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.
- 2.º Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta número 4.943 de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose contar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.
- 3.º Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.
- 4.º En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.
- 5.º Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 20 de enero de 1997, a las 11.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de

que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero siguiente, a las 11.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Número 17. — Vivienda o piso dúplex, letra G, que tiene una superficie útil de 32,77 metros cuadrados en la primera planta y 33,04 metros cuadrados en la segunda. Le corresponde una cuota de 8,83%. Forma parte de casa sita en esta ciudad, en calle Paraíso, núm. 36. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al tomo 2.464, libro 930, folio 131, finca 56.392. Tipo de subasta, 10.057.620 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 13****Cédula de citación de remate por edictos****Núm. 49.453**

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos núm. 517 de 1996-C de juicio ejecutivo, por la presente se cita de remate al demandado José Angel Llovería Soriano, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de abogado que le defienda y procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se hace constar expresamente que por desconocerse el paradero del demandado se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Asimismo se ha practicado la notificación a la esposa del demandado, Marcela Pilar María Angeles Gutiérrez Sierra, en los estrados del Juzgado, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Principal: 581.583 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 200.000 pesetas.

Bienes que han sido embargados:

Urbana núm. 16. — Vivienda D, en la planta primera, con acceso por el zaguán A de la casa núm. 23 de la calle José Luis Borau, núm. 23, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8 de Zaragoza al tomo 1.937, folio 134, finca núm. 4.047.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a José Angel Llovería Soriano, extiendo y firmo la presente en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria.

**JUZGADO NUM. 14****Núm. 49.545**

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 360 de 1996-A se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Barclays Bank, S.A., contra Jesús Enrique Royo López y María Vicenta Piqueras Enguita, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 1997, a las 9.30 horas, con las prevenciones siguientes:

- 1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.
- 2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., número 4944-18-360-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.
- 3.ª Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.
- 4.ª En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.
- 5.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero siguiente, a las 9.30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo próximo inmediato, a las 9.30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta:

Vivienda unifamiliar, con terreno anexo vallado, en el término municipal de Alfajarín (Zaragoza), partidas "Montes Blancos", "Albares", "Peña Afuera" y "Albares del Cementerio", núm. 105 de la primera fase, de 1.800 metros cuadrados de superficie total, de los que 68,25 metros cuadrados son ocupados en planta baja por la vivienda y el resto se destina a espacios libres y ajardinados. La vivienda consta de tres plantas, a saber: planta de semisótano, de 74,75 metros cuadrados construidos, destinada a garaje, al que se accede por una pequeña rampa, y un espacio para juegos o bodega; planta baja, de 68,25 metros cuadrados construidos, distribuidos en porche de entrada, salón estar, cocina con armario empotrado, más una escalera de caracol de acceso a la planta primera o alzada, con una superficie esta planta de 68,25 metros cuadrados construidos y compuesta de cuatro dormitorios con armarios empotrados y un cuarto de baño. Parte de la cubierta es utilizable como terraza, a la que se accede desde dos de los dormitorios de la planta primera. Linda: al norte, con carretera; al sur, con calle Selva de Oza; este, con parcela 106 (antes 76), y oeste, con parcela 104 (antes 74). Inscrita al tomo 4.144, libro 81 de Alfajarín, folio 142, finca núm. 3.965, inscripción 7.ª Valorada en 14.325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 14

Núm. 49.546

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición, seguidos al núm. 606 de 1996-A a instancia de Barclays, S.A., contra Alagón Alimentación, S.L., Olga Tejero Sanmartín y Francisco Magaña Caballero, sobre reclamación de 416.801 pesetas, se ha dictado resolución por la que se acuerda publicar el presente, a fin de que la demandada Alagón Alimentación, S.L., en paradero desconocido, comparezca en los autos anteriormente referidos en el improrrogable plazo de nueve días, contados a partir de la notificación del presente, previéndole que de no verificarlo será declarada en rebeldía, continuando el pleito su curso, sin más citar ni oírle.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada Alagón Alimentación, S.L., y su publicación en el BOP, expido el presente en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 14

##### Cédula de notificación

Núm. 50.635

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de septiembre de 1996. — El señor don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 283 de 1996-A, seguidos ante este Juzgado entre partes: de una, como demandante, Luis Palacios Cuadal, representado por la procuradora doña Isabel Artazos Herce, y de otra, como demandado, Francisco Acedo Pina, sobre cognición, y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda planteada por la representación procesal de Luis Palacios Cuadal, contra Francisco Acedo Pina, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes respecto a la vivienda sita en la calle Berenice, número 47, planta baja, de esta ciudad, condenando a la demandada a que la desaloje y deje a la libre disposición de la propiedad dentro del plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario, sin hacer condena en costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y dado el actual ignorado paradero del demandado Francisco Acedo Pina, y para que sirva de notificación en legal forma, extiendo la presente en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD

Núm. 48.216

Don José Luis Eduardo Morales Ruiz, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud (Zaragoza);

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 104 de 1994 se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia de Fernando Montojo Mico, contra Esteban Robledo Torres y Celia Torres Elizondo, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 2 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, con las siguientes prevenciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta número 4.872 de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya,

S.A., oficina 0745 de Calatayud, una cantidad igual, al menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

3.ª Únicamente la parte ejecutante podrá concurrir en calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

5.ª Las cargas anteriores y las preferentes de las fincas subastadas quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

6.ª Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 2 de enero de 1997, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero de 1997, a las 10.00 horas, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quienes deseen tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado, no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bienes objeto de subasta:

1. Campo seco en "Planas de Marivella", de 20,63 áreas. Es parte de la parcela 104 del polígono 15. Inscrito al tomo 1.576, libro 281, folio 220, finca número 14.748, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Calatayud. Valorado en 1.200.000 pesetas.

2. Campo seco tierra blanca en Marivella, de 39,21 áreas. Es parte de la parcela 24 del polígono 21. Inscrito al tomo 1.576, libro 281, folio 22, finca número 15.907, inscripción cuarta. Valorado en 2.300.000 pesetas.

Dado en Calatayud a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El juez, José Luis Eduardo Morales Ruiz. — La secretaria.

#### TARAZONA

Núm. 49.213

Doña María Victoria Hernández Hernández, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 41 de 1996, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Calvo Romero, contra la entidad mercantil Recubrimientos Lacarta, S.L., y contra Francisco Javier Lacarta Ventura, sobre reclamación de 8.068.007 pesetas de principal, más los intereses que se devenguen desde la fecha de la demanda hasta el completo pago de la cantidad reclamada, ha acordado publicar el presente edicto, por medio del cual se cita a la demandada Recubrimientos Lacarta, S.L., en paradero desconocido, para que en el plazo de nueve días, si a su derecho conviene, se persone en autos en forma legal para oponerse a la ejecución, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Tarazona a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La jueza de Primera Instancia e Instrucción, María Victoria Hernández Hernández. — El secretario.

#### TARAZONA

Núm. 49.214

Doña María Victoria Hernández Hernández, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 4 de 1995, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la procuradora señora Calvo Romero, contra Federico Carasúsán Sanz y Visitación Jarauta Belloso, sobre reclamación de 519.580 pesetas de principal, más intereses y costas estimados inicialmente en 250.000 pesetas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración que se dirá, los bienes embargados a los demandados que luego se describirán, señalándose para el remate el día 4 de noviembre de 1996, a las 11.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en avenida de la Paz, sin número) y bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., con el núm. 4.888, el 20%, por los menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán aceptados y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrán hacerse también posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en el Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

5.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera, para el día 27 del mismo mes de noviembre, a las 11.00 horas, debiendo consignar previamente el 20 % del tipo de esta segunda subasta.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de subasta para el día 23 de diciembre siguiente, a las 11.00 horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 % del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente, a la misma hora e idéntico lugar.

Bienes objeto de la subasta:

1. Rústica. — Campo en el término de El Busto (Zaragoza), partida "Planillo", de 1 hectárea 12 centiáreas ó 10.012 metros cuadrados. Parcela 107/A del polígono 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 900, libro 31, folio 116, finca núm. 1.202-N. Valorada en 100.012 pesetas.

2. Rústica. — Viña en el término de El Busto, en partida "Carrascón", de 28 áreas 60 centiáreas ó 2.860 metros cuadrados. Parcela 188 del polígono 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al folio 118, tomo 900, libro 31, finca núm. 1.206-N. Valorada en 42.900 pesetas.

3. Rústica. — Campo en el término de El Busto, en el camino de Malón, de 22 áreas 70 centiáreas ó 2.270 metros cuadrados. Parcela 31 del polígono 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al folio 120, tomo 900, libro 31, finca núm. 2.357. Valorada en 45.400 pesetas.

4. Rústica. — Campo en "Cabeza" o "Lebreros", en el término de El Busto, de 23 áreas 14 centiáreas ó 2.315 metros cuadrados. Parcela 223 del polígono 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al folio 124, tomo 900, libro 31, finca núm. 2.359. Valorada en 23.150 pesetas.

Dado en Tarazona a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La Jueza, María Victoria Hernández Hernández. — El secretario.

## TARAZONA

Núm. 49.215

Doña María Victoria Hernández Hernández, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 53 de 1992, a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., representada por la procuradora señora Calvo Romero, contra José Luis Moreno Pérez Caballero, Laura Casado Cacho y Félix Angel Moreno Casado, sobre reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal, más intereses y costas estimados prudencialmente en 1.000.000 de pesetas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración que se dirá, los bienes embargados a los demandados que luego se describirán, señalándose para el remate el día 4 de noviembre de 1996, a las 10.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en avenida de la Paz, sin número) y bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., con el núm. 4.888, el 20%, por los menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán aceptados y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrán hacerse también posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en el Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

5.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera, para el día 27 del mismo mes de noviembre, a las 10.00 horas, debiendo consignar previamente el 20 % del tipo de esta segunda subasta.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de subasta para el día 23 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 % del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente, a la misma hora e idéntico lugar.

Bienes objeto de la subasta:

1. Fincas rústicas en partida de la "Escobilla" o "Cairán", sita en el término municipal de Tarazona, de 2 hectáreas 86 áreas 28 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al libro 332, tomo 85, finca 6.807-N. Valorada en 3.185.000 pesetas.

2. Fincas rústicas sita en el término municipal de Tarazona, en "Lanos", de 92 áreas 95 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al libro 332, finca 7.499-N. Valorada en 130.000 pesetas.

3. Fincas rústicas sita en el término municipal de Tarazona, en "Capared", de 17 áreas 87 centiáreas. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 851, folio 39, libro 332, finca 5.179-N. Valorada en 70.000 pesetas.

4. Cuarta parte indivisa de la casa sita en Novallas (Zaragoza), en la plaza de San Antón, 3, que consta de planta baja con corral y huerto, con puertas independientes, y de dos pisos superiores y una falsa. El huerto mide unas 2 áreas 38 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 524, folio 59, finca 2.780. Valorada en 1.027.000 pesetas.

5. Fincas rústicas sita en partida de "Bastondas" o "Planos", en el término municipal de Tarazona, de 1 hectárea 35 áreas 85 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 851, libro 332, finca registral núm. 4.187-N. Valorada en 1.400.000 pesetas.

6. Fincas rústicas. — Heredad de regadío sita en el término municipal de Tarazona, en "Carrera-Vierlas", de 10 áreas 71 centiáreas. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 851 del libro 332, finca 2.956-N. Valorada en 25.000 pesetas.

7. Fincas rústicas sita en Tarazona, partida "Valfondo", "Montecierzo", de secano, de 28 áreas 60 centiáreas. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 851, libro 332, finca registral 15.410-N. Valorada en 110.000 pesetas.

8. Fincas rústicas sita en partida "Cairán", en el término municipal de Tarazona, de 26 áreas 21 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 851, libro 332, folio 67, finca registral 16.628. Valorada en 395.000 pesetas.

9. Fincas rústicas. — Heredad de viña y olivo sita en el término de Novallas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 887, libro 83, folio 67, finca registral 6.515. Valorada en 90.000 pesetas.

10. Fincas rústicas sita en el término de Novallas, en la partida "Jinete", de 42 áreas 90 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 887, libro 83, folio 71, finca registral 6.516. Valorada en 165.000 pesetas.

Dado en Tarazona a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La Jueza, María Victoria Hernández Hernández. — El secretario.

## TARAZONA

Núm. 49.263

Doña María Victoria Hernández Hernández, jueza del Juzgado de Primera Instancia de Tarazona (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de dominio núm. 37 de 1996, para reanudación de tracto sucesivo interrumpido, a instancia del procurador señor Baños Albericio, en nombre y representación de Carmen, Mariano y Pilar Cascán Sánchez, relativo a la siguiente finca:

Un solar (antes casa) sito en la calle Cuatro Caños, núm. 14, de Borja (Zaragoza), de unos 42 metros cuadrados de superficie. Linda: por la derecha entrando con la núm. 12 de Nicasio Navascués; por la izquierda, con la núm. 16 de Aniceto Aznar, y al fondo, con la núm. 7 de la calle de Belén, de Manuel Sancho. Es la finca núm. 4.784-N, inscrita al folio 3 del tomo 1.416, que es la extensa.

En la última inscripción de la referida finca únicamente aparece inscrita a favor de los actores una tercera parte de la misma. Las otras dos terceras partes de la finca objeto de este expediente figuran inscritas a nombre de Marcelino Sanmartín Sanjuán, habiendo sido adquiridas las otras dos terceras partes por su padre Florencio Cascán Navarro, por compra a sus anteriores propietarios Manuel Viamonte Sanmartín y su esposa Pilar Arcos Belsué.

Por providencia de fecha 4 de septiembre de 1996 se ha acordado publicar los presentes edictos para citación de los herederos desconocidos del último título registral de las dos terceras partes de la finca descrita a Marcelino Sanmartín Sanjuán, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de diez días siguientes a su publicación puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en la ciudad de Tarazona a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — La jueza, María Victoria Hernández Hernández. — El secretario.

## Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 50.390

En cumplimiento de lo ordenado por la señora jueza sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha,

autos núm. 578 de 1996, instados por Santiago Sebastián Serrano Felipe, contra Construcciones Beccaría, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en solicitud de reclamación de cantidad, y al encontrarse la demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 8 de octubre próximo, a las 8.30 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Construcciones Beccaría, S.L., expido la presente para su inserción en el BOP.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de citación

Núm. 50.391

En cumplimiento de lo ordenado por la señora jueza sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 604 de 1996, instados por José Antonio Bizarro Brazo, contra Diamantino Perico Pernaó, en solicitud de reclamación por despido, y al encontrarse la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 7 de octubre próximo, a las 8.50 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación del demandado Diamantino Perico Pernaó, expido la presente para su inserción en el BOP.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 49.455

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos núm. 525 de 1996, seguidos a instancia de Fernando Antonio Periz Bueno y otro, contra la empresa Verdiplant, S.L., se ha dictado sentencia "in voce" núm. 134, cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«Hechos: Que la empresa demandada adeuda a la parte actora la cantidad reclamada y por los conceptos reclamados en la demanda, que se dan por reproducidos.

Fundamentos jurídicos: De la valoración conjunta de la prueba practicada, en especial de la confesión de la demandada ante su incomparecencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Laboral, aparece probado que la parte demandada adeuda la cantidad reclamada, por lo que procede la estimación de la demanda.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la parte actora contra Verdiplant, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone a Fernando Antonio Periz Bueno la cantidad de 409.058 pesetas, y a María Teresa Gracia Gracia, 305.027 pesetas, más el 10% de mora.

Queda notificada esta sentencia en este momento a la parte actora y se acuerda su notificación a la parte demandada, con indicación a ambas de que no es firme, pues contra ella cabe recurso de suplicación que pueden anunciar ante este Juzgado en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, siendo requisito indispensable a tal efecto que la parte recurrente que no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo del anuncio, resguardo de haber ingresado en la "cuenta de depósitos y consignaciones", a nombre del mismo, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya (paseo de Pamplona, 12 y 14, de esta ciudad), la cantidad de 25.000 pesetas en metálico como depósito, y, además, el importe de la condena, si bien esta última consignación en metálico puede ser sustituida por aval bancario en que conste la responsabilidad solidaria del avalista, con cuyo resultado se extiende la presente, que firman los intervinientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a Verdiplant, S.L., se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 49.456

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza y provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos núm. 395 de 1996, sobre cantidad, seguidos a instancias de José Pérez Cerdá y Rosario Pérez Cabezuolo, contra la empresa José Miguel Lacruz Alonso y el Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

«En Zaragoza a 7 de septiembre de 1996. — A tenor de lo establecido en los artículos 192 y siguientes del Real Decreto 2 de 1995, de 7 de abril, se tiene por anunciado, en tiempo y forma, el propósito de interponer recurso de suplicación contra la sentencia dictada en estos autos. Hágase entrega de los mismos al letrado designado don Fernando Arregui Moreno, al que se le advertirá que en el improrrogable plazo de una audiencia deberá comparecer en la Secretaría de este Juzgado para hacerse cargo de los autos, a fin de que interponga el recurso

anunciado dentro del también improrrogable plazo de los diez días siguientes al referido de una audiencia concedido para hacerse cargo de aquellos autos. Asimismo, hágase saber que tal plazo correrá cualquiera que sea el momento en que recoja los autos puestos a su disposición, y que, en su caso, el escrito interponiendo el meritado recurso deberá presentarse ante este Juzgado, con tantas copias cuantas sean las partes recurridas. Deberá señalarse un domicilio en la sede de la Sala de lo Social del Tribunal Superior a efectos de notificaciones.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa José Miguel Lacruz Alonso, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

Núm. 49.196

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 3 en autos seguidos bajo el número 567 de 1996-3, instados por Nieves Prada Pablo, contra Bar Nuestra Señora de las Nieves, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 4 de noviembre próximo, a las 11.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Bar Nuestra Señora de las Nieves, S.L., se inserta la presente cédula en el BOP.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 49.076

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 180 de 1996, seguidos a instancia de Francisco Julián Donato Cardona, contra Omega 59, S.A., en reclamación por cantidad, con fecha 4 de septiembre de 1996 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Omega 59, S.A., suficientes para cubrir la cantidad de 243.614 pesetas en concepto de principal, más la de 24.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Omega 59, S.A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 49.195

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 326 de 1996, a instancia de Miguel Ángel Casado Melero, contra Estrella Negra, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 9 de septiembre de 1996 comparecencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«A la vista de las presentes actuaciones, su señoría acuerda suspender los actos convocados para el día de hoy, para que tengan lugar de nuevo el día 28 de octubre próximo, a las 10.40 horas. Cíteseles con las advertencias y prevenciones legales.»

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a Estrella Negra, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 49.197

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 182 de 1996, seguidos a instancia de Pedro Navarro Crespo, contra Pisciguas, S.L., en reclamación por cantidad, con fecha 5 de septiembre de 1996 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Pisciguas, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 196.629 pesetas en concepto de principal, más la de 15.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento

en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Pisciguas, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Núm. 49.201**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 524 de 1996, a instancia de Fernando J. Artal Garín y José Luis Arévalo Fernández, contra Ingeniería y Obras Eléctricas, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Fernando J. Artal Garín y José Luis Arévalo Fernández, contra Ingeniería y Obras Eléctricas, S.L., debo declarar y declaro improcedentes los despidos de los actores, condenando a la demandada a readmitirlos en sus puestos de trabajo o a indemnizarlos con las sumas de 3.475.395 pesetas a Fernando J. Artal Garín, y 2.160.431 pesetas a José Luis Arévalo Fernández, con abono en ambos casos de los salarios de tramitación devengados desde la fecha de los despidos.

No ha lugar a hacer pronunciamiento sobre el Fondo de Garantía Salarial. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que caso de recurrir la parte demandada esta sentencia deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas en la cuenta corriente número 01-995.000-5 que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de paseo de Pamplona, 12 y 14, haciendo entrega del resguardo acreditativo en Secretaría al tiempo de interponer el recurso.

Asimismo, la parte demandada deberá acreditar, en el momento del anuncio del recurso, haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de paseo de Pamplona, 12 y 14, bajo el núm. 01-995.000-5 (referencia ingreso número cuenta expediente 489500065), la cantidad objeto de condena, o asegurarla mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Ingeniería y Obras Eléctricas, S.L., libro el presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 49.202**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 200 de 1996, sobre despido, a instancia de Raimundo Martínez Martínez y otro, contra Talleres Agro, S.C., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 8 de marzo de 1996 dictada en el proceso núm. 5 de 1996, seguido a instancia de Raimundo Martínez Martínez y otro, contra Talleres Agro, S.C., y, en su virtud, procédase sin necesidad de previo requerimiento personal al embargo de bienes de la parte deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 6.634.555 pesetas, más 200.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la parte deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días. Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la ejecutada Talleres Agro, S.C., y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 49.204**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 203 de 1996, sobre cantidad, a instancia de Antonio García Benítez, contra Construcciones Escaladores, S.L., y Roldán Pastor, S.L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 15 de marzo de 1996 dictada en el proceso núm. 24 de 1996, seguido a instancia de Antonio García Benítez, contra Construcciones Escaladores, S.L., y Roldán Pastor, S.L., y, en su virtud, procédase sin necesidad de previo requerimiento personal al embargo de bienes de la parte deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 516.379 pesetas, más 50.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la parte deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días. Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la ejecutada Construcciones Escaladores, S.L., y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 49.205**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el número 202 de 1996, sobre cantidad, a instancia de José L. Cortés Pardos y otros, contra Bernal y Gutiérrez, S.R.L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 8 de marzo de 1996 dictada en el proceso núm. 120 de 1996, seguido a instancia de José L. Cortés Pardos y otros, contra Bernal y Gutiérrez, S.R.L., y, en su virtud, procédase sin necesidad de previo requerimiento personal al embargo de bienes de la parte deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 920.810 pesetas, más 90.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la parte deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días. Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la ejecutada Bernal y Gutiérrez, S.R.L., y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 49.206**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 667 de 1996, a instancia de Teresa Rubio Gimeno, contra D'Ianella, S.L., en reclamación de cantidad, con fecha 2 de septiembre de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Teresa Rubio Gimeno, contra D'Ianella, S.L., regístrese y fórmense autos. Se señala el día 24 de octubre de 1996, a las 10.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la demandada D'Ianella, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Conde de la Viñaza, 14, de Zaragoza, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 49.457**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 708 de 1996, a instancia de Oscar Ruano Pach, contra Lorry Truck, S.L., en reclamación de cantidad, con fecha 2 de septiembre de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Oscar Ruano Pach, contra Lorry Truck, S.L., regístrese y fórmense autos. Se señala el día 17 de octubre de 1996, a las 9.25 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así

como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la demandada Lorry Truck, S.L., con último domicilio conocido en polígono Royales Altos, sin número, de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6 Núm. 49.458**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 653 de 1996, a instancia de Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo núm. 61, contra Serprosa, Seguridad Profesional, S.A., en reclamación por recurso jurisdiccional, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por recurso jurisdiccional, formulada a instancia de Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo núm. 61, contra Serprosa, Seguridad Profesional, S.A., regístrense y fórmense autos. Se señala el día 29 de octubre de 1996, a las 9.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la demandada Serprosa, Seguridad Profesional, S.A., con último domicilio conocido en avenida de la Hispanidad, 96, local, de Zaragoza, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6 Núm. 49.459**

El ilustrísimo señor magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado de lo Social núm. 6 con el núm. 17 de 1996, seguidos a instancia de María Joaquina Gil Bernad y otros, contra Transportes Rubio Rioja, S.A., y otros, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«1.º Debo decretar y decreto la acumulación de las ejecuciones seguidas en este Juzgado de lo Social núm. 6 con los núms. 17/96, 113/96 y 129/96, contra Gestión Logística Servicios Europeos, S.A., Transportes Rubio Rioja, S.A., y Mega Trucking España, S.A.

2.º Debo desestimar y desestimo los recursos de reposición interpuestos por la ejecutada Mega Trucking España, S.A., frente a las providencias de 8 y 21 de mayo de 1996, y el interpuesto por el Fondo de Garantía Salarial frente a la providencia de 27 de junio de 1996, manteniendo las resoluciones mencionadas e impugnadas en toda su integridad.

3.º Se tiene por anunciado, en tiempo hábil y legal forma, recurso de suplicación por la mercantil Mega Trucking España, S.A., frente al auto dictado por este Juzgado, de fecha 13 de junio de 1996, procediendo los trámites a que se refieren los artículos 193, siguientes y concordantes de la Ley Rituaria Laboral, debiendo indicar el letrado colegiado en esta capital para su formalización, o habilitado a tal efecto, en el plazo de cinco días.

Lo manda y firma el ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social núm. 6 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a las ejecutadas Transportes Rubio Rioja, S.A., y Gestión Logística Servicios Europeos, S.A., se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6 Núm. 50.406**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 530 de 1996, a instancia de José María Escudero Jalle, contra Seconvi, S.A., en reclamación por cantidad, con fecha 11 de septiembre de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de José María Escudero Jalle, contra Seconvi, S.A., regístrense y fórmense autos. Se señala el día 8 de octubre de 1996, a las 11.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la parte demandada Seconvi, S.A., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en avenida de Valencia, número 28, de Zaragoza, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6 Núm. 50.408**

Don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 683 de 1996, a instancia de Joaquín Alberto Gimeno Elorza, contra Confecciones Bosbar, S.A., en reclamación por despido, con fecha 10 de agosto de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Joaquín Alberto Gimeno Elorza, contra Confecciones Bosbar, S.A., regístrense y fórmense autos. Se señala el día 3 de octubre de 1996, a las 12.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la parte demandada Confecciones Bosbar, S.A., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en calle Santa Inés, 7, local, de Zaragoza, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6 Núm. 50.417**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 469 de 1996, a instancia de Jesús Ibáñez Lambea, contra Transportes Modrego, S.L., sobre incidente de no readmisión, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva dice:

«Providencia. — Magistrado señor Lacambra Morera. — En Zaragoza a 13 de septiembre de 1996. — Dada cuenta; únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos. Cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social núm. 6 el día 8 de octubre próximo, a las 9.15 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.

Lo mandó y firma su señoría ilustrísima. Doy fe. — Ante mí.»  
Y para que sirva de notificación a la demandada Transportes Modrego, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE**

	Precio
Suscripción anual .....	15.340
Suscripción por meses .....	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .....	5.880
Ejemplar ordinario .....	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción .....	231
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción .....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera .....	40.425
Media página .....	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial